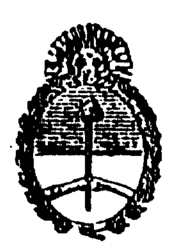
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, miércoles 11 de diciembre de 1968 — Número 21.580

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Presupuesto.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1968.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme al Primer Magistrado, a fin de someter a vuestra consideración un proyecto de ley, por el que se modifica el presupuesto de la cuenta especial "Dirección Nacional de Migraciones - Multas y Tasas", cuyos créditos fueron aprobados para el año 1968 por la Ley Nº 17.579.

La actividad de dicha Dirección Nacional se ha visto acrecentada como consecuencia del cumplimiento del Decreto-Ley Nº 6.835/63 y las Leyes Nros. 17.294 y 17.357, que reglamentan el ingreso, permanencia y salida del país de las personas, sean nacionales o extranjeras. Las facultades acordadas por tales disposiciones legales, implican la realización de una intensa acción que comprende todo el territorio de la República.

Los requerimientos de la época en materia de servicios que debe prestar el Organismo de referencia, obligan a abandonar los anacrónicos procedimientos actuales adoptando organizaciones de sistemas modernos que eviten dispersión de esfuerzos y tiempo, que se traducen en costos antieconómicos y en labores deficientes o imperfectas.

Con el propósito de tecnificar servicios a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones, se ha considerado imprescindible proceder a la contratación de trabajos de microfilmación de tarjetas de embarco-desembarco, acumuladas desde el año 1923, gestionándose a la vez, la implantación del procesamiento de perfo-verificación y computación de tarjetas, lo que posibilitará mantener totalmente al día la estadística completa de personas entradas y salidas del país, proporcionando informaciones indispensables para el estudio del movimiento migratorio y planes de inmigración, mediante planes fidedignos y clasificaciones exactas. En lo que respecta a las certificaciones de entrada y/o salida de personas, las mismas serán entregadas prácticamente en el día, obteniéndose, también en el día, la información de personas ingresadas temporariamente, que excedan el término legal acordado.

Tales fundamentos redundarán en la eficiencia administrativa y en la prestación de un servicio ágil y adecuado para el público usuario a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones, cuya existencia de recursos permitirá revertirlos en beneficio de los mismos, por lo que se estima que el proyecto que se acompaña ha de merecer la aprobación de Vuestra Excelencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Mario F. Díaz Colodrero. — César A. Bunge.

LEY Nº 17.911

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1968 sancionado por la Ley Nº 17.579 conforme al detalle de planillas anexas y el resumen que a continuación se menciona:

Finalidad	Total	En millones de m$n. Erogaciones Corrientes	Erogaciones de Capital
Administración General ..	+ 140,0	+ 120,0	+ 20,0
Total	+ 140,0	+ 120,0	+ 20,0

Artículo 2º — Modifícase el cálculo de recursos afectado a la financiación del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1968, aprobado por el artículo 2º de la Ley número 17.579, conforme al detalle de planilla anexa y al siguiente resumen:

Concepto	En millones de m$n.
Recursos específicos de Cuentas Especiales	+ 140,0
	+ 140,0

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

Planilla anexa al artículo 1º

SECCION: 0 — Erogaciones corrientes
JURISDICCION: 11 — Secretaría de Estado de Gobierno
CARACTER: 1 — Cuentas especiales

RESUMEN (En miles de m$n.)

FINALIDAD / ITEM / FUNCION	SECTOR 1 — OPERACION: Inciso 11 Personal	SECTOR 1 — OPERACION: Inciso 12 Bienes y Servicios no Personales	SECTOR 3 — TRANSFERENCIAS: Inciso 31 Al Sector Público	SECTOR 3 — TRANSFERENCIAS: Inciso 33 Al Sector Privado	TOTAL (1 a 6)
	1	2	5	6	7
1 — Administración General		120.000			120.000
806 — C.E. Dirección Nacional de Migraciones Multas y Tasas.					
01 — Conducción Ejecutiva		120.000			120.000
Total de la Jurisdicción		120.000			120.000

Secretaría de Energía y Minería
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Declárase de interés nacional la construcción, instalación y puesta en marcha de una central nuclear para la producción de energía eléctrica, en la localidad de Atucha.

DECRETO Nº 7.619. — Bs. As., 4|12|68.

VISTO lo solicitado por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y
CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 749|68 se autorizó a la Comisión Nacional de Energía Atómica a suscribir con la empresa Siemens Aktiengesellschaft un contrato para la construcción de la central nuclear, para la producción de energía eléctrica, en la localidad de Atucha, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires;

Que es conveniente acordar distintos beneficios impositivos a quienes financien dicha obra, así como a los contratistas de obras y servicios;

Que es conveniente asimismo autorizar al Poder Ejecutivo para que pueda contratar préstamos con agencias o entidades de otros Gobiernos;

Que dichos beneficios y facultades están contemplados por las leyes números 11.682, artículo 19, inc. p); 15.273, artículo 11 y 16.432, artículo 48;

Que para que éstos operen es meneste una formal declaración de interés nacional para dicha obra;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional, a los fines de lo previsto en las leyes números 11.682, artículo 19, inc. p); 15.273, artículo 11 y 16.432, artículo 48, la construcción, instalación y puesta en marcha de una central nuclear para la producción de energía eléctrica, en la localidad de Atucha, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, cuya contratación se autorizó a realizar a la Comisión Nacional de Energía Atómica por Decreto Nº 749 del 20 de febrero de 1968.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Gobierno
PROVINCIAS

ENTRE RIOS Y SANTA FE. — Financiación de las obras del Túnel Subfluvial Paraná - Santa Fe, dentro del régimen del Fondo de Integración Territorial.

DECRETO Nº 7.410 — Bs. Aires, 27/11/68

VISTO el presente Expediente número 92.470|68 del Registro de la Secretaría de Estado de Gobierno, en el que las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe solicitan la financiación dentro del régimen de la Ley Nº 17.678, Fondo de Integración Territorial, de las obras del "Túnel Subfluvial Paraná - Santa Fe", y,
CONSIDERANDO:

Que se trata de una obra cuyas características se ajustan a las condiciones requeridas para la financiación a cargo del Fondo de Integración Territorial;

Que se han cumplido los requisitos establecidos por dicha ley y su decreto reglamentario número 1.706|68;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese la financiación, sin cargo de reintegro, solicitada por las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe, de las obras del Túnel Subfluvial Paraná - Santa Fe, dentro del régimen de la Ley Nº 17.678, Fondo de Integración Territorial.

Art. 2º — Apruébase la inversión de hasta dos mil setecientos veintiséis millones de pesos moneda nacional ($ 2.726.000.000 m|n.), que se dividirá en partes iguales entre ambas jurisdicciones provinciales y que se destinarán a las obras ya ejecutadas o a realizar en el año 1968 en la mencionada obra.

Art. 3º — Las entregas de fondos que se efectúen de conformidad con lo dispuesto por el presente decreto, deberán atenderse con cargo al crédito que el Presupuesto General de Gastos de la Administración Nacional para el ejercicio 1968 prevé en la partida "Aportes a Provincias". Las mencionadas entregas serán depositadas en la cuenta especial denominada "Comisión Interprovincial Túnel Subfluvial Paraná - Santa Fe", radicada en el Banco de la Provincia de Entre Ríos y su destino exclusivo será la financiación de obras y adquisición de bienes de capital programados para su ejecución.

Art. 4º — La presente asignación se compensará con los anticipos a cuenta que se han otorgado en el presente ejercicio para la construcción del Túnel Subfluvial Paraná - Santa Fe.

Art. 5º — Las transferencias de fondos a que se refiere el artículo anterior se ejecutarán en consonancia al ritmo de ejecución de las obras, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Obras Públicas deberá tener la intervención que le acuerda la Ley Nº 17.257.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Agricultura y Ganadería.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Mario F. Díaz Colodrero. — Rafael García Mata.

Secretaría de Energía y Minería
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Decláranse de interés nacional las obras de remodelación de la Unidad Combinada III, existente en la Destilería Luján de Cuyo.

DECRETO Nº 7.513 — Bs. As., 29/11/68

VISTO el Expediente Nº 325.106|68, de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita la declaración de interés nacional de las obras para la remodelación de la Unidad Combinada III existente en la Destilería Luján de Cuyo (Mendoza), y
CONSIDERANDO:

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha celebrado contratos con The M. W. Kellogg y Kellogg Pan American Corporation para la ejecución de las obras;

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales se ha hecho cargo en ambos contratos de todos los impuestos que sean pagados o incurridos por las contratistas en la República Argentina, excepto el impuesto a los réditos que sobre sus beneficios netos deba pagar Kellogg Pan American Corporation;

Que si bien el montaje de las instalaciones está previsto dentro de los servicios a prestar por Kellogg Pan American Corporation, Yacimientos Petrolíferos Fiscales tiene la opción de contratar el mismo con otros, previéndose en tal caso, condiciones similares respecto al pago de impuestos;

Que con respecto a los impuestos de orden nacional que Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha tomado a su cargo, la norma contenida en el artículo 11º de la Ley 15.273 permite, mediante la pertinente declaración de interés nacional del Poder Ejecutivo de la Nación, una efectiva disminución para Yacimientos Petrolíferos Fiscales del costo de la obra;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional, a los efectos previstos por el artículo 11º de la Ley 15.273, las obras para la remodelación de la Unidad Combinada III de la Destilería Luján de Cuyo (Mendoza).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — César A. Bunge.

Secretaría de Industria y Comercio Interior
INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — Otórgase a una firma, con destino a su planta de deshidratación de verduras y hortalizas.

DECRETO Nº 7.285 - Bs. As., 22/11/68.

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 129.170/68, en el que la firma Juan Matas, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339/63 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Juan Matas, con domicilio legal y planta industrial en la calle Godoy Cruz Nº 5330, Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, prioridad de equipamiento hasta ciento quince mil ciento cuarenta y cuatro marcos alemanes (D.M. 115.144) equivalentes a diez millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos treinta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 10.145.338), valor F.O.B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos, nuevos, con destino a su planta de deshidratación de verduras y hortalizas.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339/63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización, deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Raúl J. E. Peyceré.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
TASAS CONSULARES

Declárase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas exento del pago de los derechos consulares fijados por el Decreto 5.591/67.

DECRETO Nº 7.613 - Bs. As., 4/12/68.

VISTO que por Decreto Nº 5.591/67 se establecieron las tasas consulares vigentes a la fecha;

Que por el artículo 3º del citado decreto se dispusieron exenciones al pago de las mismas;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, solicita se lo incluya en la nómina de organismos nacionales comprendidos en esa exención, teniendo en cuenta que por el Decreto Ley Nº 1.291/58 se le ha encomendado como misión propender al desarrollo de la investigación científico-técnica en el país;

Que para lograr la realización de esos fines, ha procedido y procede a la importación de material científico, el cual por los Decretos Nros. 7.062/61, 10.475/61 y 2.159/62, se halla exceptuado del pago de tasas o aranceles aduaneros o portuarios y de derechos de importación, facilitando de esta manera su libre introducción;

Que acorde con estas franquicias corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Consejo;

Que también corresponde por todo lo expresado declararlo exento del cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 3º, apartado 1 del Decreto Nro. 5.591/67;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas exento del pago de los derechos consulares fijados por el Dto. Nº 5.591/67 y, en consecuencia, agrégase como apartado 4 bis del artículo 3º del Decreto Nº 5.591/67, lo siguiente: "4 bis. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas".

Art. 2º — Declárase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas exento del cumplimiento de los requisitos previstos en el Artículo 3º, apartado 1 del Decreto Nº 5.591/67

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge.

Secretaría de Industria y Comercio Interior
INDUSTRIA

PROMOCION. — Acuérdanse a una firma los beneficios del Decreto 1.756|68.

DECRETO Nº 7.287. — Bs. As., 22|11|68

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 129.118|68, en el que la firma Mergherian, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756|68 para la importación de una máquina de alta producción para la elaboración de alfombras y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Mergherian, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio legal en la calle Maipú número 521, 7º piso, Capital Federal y planta industrial en la calle Las Palmas, a la altura del kilómetro 12,500 de la Avenida Márquez, José León Suárez, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756|68 para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figura en el Anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior, se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756|68.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de notificación del presente decreto, deberá despachar a plaza en un término de cuatro (4) meses el bien a importar y en un término de seis (6) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial, en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto número 7.287
Nómina del Bien y Valor F.O.B.

Puerto de Embarque del mismo

	u$s	m$n.
1 (Una) máquina Tufting (anudadora) modelo B & J - 156 - galga 5/32", 998 agujas, de 3,80 mts. de ancho útil para alfombras, para pelo cortado y regulable de 6 mm. de altura	28.200	9.870.000

Son: veintiocho mil doscientos dólares estadounidenses equivalentes a nueve millones ochocientos setenta mil pesos moneda nacional.

Secretaría de Comunicaciones
SELLOS POSTALES

Autorízase la emisión de una hojita artística con valor postal.

DECRETO Nº 7.524 - Bs. As., 29/11/68.

VISTO el presente Expediente letra S. C. número 37.008, año 1968, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones, propone la emisión de una hojita artística con valor postal, y un sobrecargo destinado a recaudar fondos para la obra que realiza el Hospital de Niños, y
CONSIDERANDO:

Que la emisión de las hojitas artísticas que se propone, contribuirá con su sobrecargo a incrementar los fondos con los que el Hospital de Niños realiza su benemérita obra;

Que es deber de buen gobierno tomar las medidas que contribuyan al mantenimiento de la salud infantil, ya que es un factor importante en la formación de un pueblo física y moralmente apto para la actividad comunitaria;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta.

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, para emitir una hojita artística en el valor de cuarenta pesos moneda nacional (40 m$n.), con un sobrecargo de veinte pesos moneda nacional (20 m$n.) y en la cantidad de trescientos mil (300.000) ejemplares.

Art. 2º — El valor postal mencionado, será impreso por la Casa de Moneda de la Nación, autorizándose a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, para aprobar los modelos definitivos y fijar la fecha en que se pondrá en circulación.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones queda facultada para liquidar el importe proveniente del sobrecargo indicado en el artículo primero del presente decreto, a la Cooperadora del Hospital de Niños, Gallo 1340, Capital Federal, y a descargarse del mismo, de la cuenta "Valores Postales Emitidos (Cuentas a Rendir a "Tribunal de Cuentas de la Nación)".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado E. Bauer. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Seguridad Social

PREVISION SOCIAL

Pensiones a la vejez.

DECRETO Nº 5.552 Buenos Aires, 4 de setiembre de 1968.

VISTO el artículo 9º de la Ley Nº 13.478, modificada por las similares números 15.705 y 16.472, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Seguridad Social, en función de la intervención que le asigna el Decreto Nº 8.905/67, por el que se transfiere a jurisdicción de la misma los servicios de pensiones a la vejez, graciables y otros regímenes, da cuenta de distintas solicitudes de pensión a la vejez, aconsejando su otorgamiento por encuadrar los casos tratados dentro de lo previsto en la reglamentación aprobada por Decreto Nºº 3.549/66;

Que asimismo, resulta necesario regularizar distintos aspectos producidos en la misma materia, a los efectos de normalizar situaciones de los respectivos beneficiarios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase a las personas que se individualizan a continuación y a partir del mes siguiente a la fecha del presente decreto, una pensión a la vejez por el importe que determina la Ley 16.472:

NOMBRE Y APELLIDO	Solicitud Nº
Angela Rodríguez de Míguez (C.I. Nº 2.431.528, Policía Federal)....	57.310
Dominga Guzmán Gutiérrez de Bravo (L.C. Nº 5.024.279).........	64.253
Clara Kreps (L.C. Nº 0.459.017)	64.602
Casilda Gracia de Lorón (C.I. Nº 4.387.181, Policía Federal)	65.542
María Virginia Rodríguez de González (C.I. Nº 2.164.628, Policía Federal)	66.223
María Raquel Ardaya Simones (C.I. Nº 6.001.465, Policía Federal)	66.297
Leticia Del Vecchio de Di Bona (C.I. Nº 2.918.667, Policía Federal)	66.309
María Teresa Astray de Brieschke (C.I. Nº 2.385.969, Policía Federal)	66.636
Eduardo Idelfonso Benvenuto (L.E. Nº 0.512.143)	66.929
Concepción Bertuccio de Mesiano (C.I. Nº 1.770.374, Policía Federal)	67.000
Salvador Civale (C.I. Nº 858.302, Policía Federal)	67.171
María Esther Blanco (L.C. Nº 2.613.280)	67.960
Damián Zabala (L.E. Nº 1.841.603)	67.975
Aniana Elena Lerutti de Velárdez (L.C. Nº 2.496.996)	68.103
Julia Peralta de Labaig (L.C. Nº 6.207.288)	68.146
Pascual Robledo (L.E. Nº 2.159.185)	68.152
Alberto Bernardo Rosemberg (L.E. Nº 1.464.861)	68.159
Elena Nieves Dubois (L.C. Nº 0.677.900)	68.161
Josefa Rial (C.I. Nº 2.297.337, Policía Federal)	68.176
Bibiana Ramona Vivas (L.C. Nº 3.409.197)	68.189
Enrique Moris (C.I. Nº 7.095.055, Policía Federal)	68.195
Francisca Reyes (C.I. Nº 1.750.844, Policía Federal)	68.201
Emma Perries (L.C. Nº 1.310.195)	68.202
Virginia Palacio (L.C. Nº 3.083.190)	68.207
Jesús Blanco (C.I. Nº 2.446.677, Policía Federal)	68.211
Julia María de la Natividad Ramos (C.I. Nº 1.941.814, Policía Federal)	68.212
Natividad Aragón (C.I. Nº 7.620.004, Policía Federal)	68.215
María Genoveva Ordóñez (L.C. Nº 1.355.417)	68.216
Ana María Francisca Yezzi de Mila (C.I. Nº 1.863.325, Policía Federal)	68.220
María Herminia De Franchi (L.C. Nº 3.454.277)	68.226
Alex Podolenko (L.C. Nº 4.318.973, C.I. Nº 4.035.298, Policía Federal)	68.228
Ana María Pasarelli (L.C. Nº 1.356.357, C.I. Nº 6.556.476, Policía Federal)	68.231
María Ysaura Pavón (L.C. Nº 1.280.224)	68.236
María Bonnin de Donin (C.I. Nº 481.320, Policía Federal).......	68.238
Arsenia Rosas (L.C. Nº 3.458.116)	68.242
Amandina Rosa Vallejo (L.C. Nº 0.440.311)	68.244
Cayetana Melfi (L.C. Nº 0.285.697)	68.246
María Luisa Díaz de Saldaño (L.C. Nº 2.175.866)	68.247
Zulema Esther Graci (L.C. Nº 0.679.436)	68.248
Ana Luisa Fernández (L.C. Nº 6.063.914)	68.252
Beatriz Bartolini de Cuk (C.I. Nº 7.599.719, Policía Federal)	68.254
Zulema María Benvenuto de Costiatti (L.C. Nº 2.901.743)	68.256
Rosa Russo de Catuogno (L.C. Nº 0.194.456)	68.257
Alberto José Blanco (L.E. Nº 86.392)	68.258
María Isabel Fuentes (C.I. Nº 3.560.116, Policía Federal)	68.259
Eva Rosa Ponce (L.C. Nº 6.207.019)	68.262
Augusta Zilli de Belli (C.I. Nº 710.635, Policía Federal)	68.263
Mauricio Toribio Bucchianeri (L.E. Nº 1.397.521)	68.264
Emérita Paonessa (L.C. Nº 0.315.381)	68.265
Adela González Piris de Guelfo (L.C. Nº 1.322.456)	68.266
María del Carmen Conde (C.I. Nº 1.888.377, Policía Federal).....	68.268
Salvador Gianino (C.I. Nº 1.271.420, Policía Federal)	68.269
Carmen Regina Urso de Gamba (L.C. Nº 1.320.692)	68.270
Pablo Zabalegui (C.I. Nº 1.309.423, Policía Federal	68.271
Silveria Miño (L.C. Nº 3.170.149)	68.272
Emma Thompson de García (L.C. Nº 0.837.462)	68.273
Inocencia Dominga Teodora Duarte (L.C. Nº 0.358.949)	68.274
María Socorro de Antona Cobreros de Aransibia (C.I. Nº 3.093.022, Policía Federal)	68.275
María Malusova de Loffler (C.I. Nº 5.834.579, Policía Federal) ...	68.276
Gilda Josefa Casella (L.C. Nº 3.009.653)	68.277
María Elena Musa (L.C. Nº 0.369.522)	68.278
España González (L.C. Nº 0.319.939)	68.279
Crescencia Gregoria Regalado (L.C. Nº 1.611.823)	68.281
Crisanta Rosa Wierna de Molina (L.C. Nº 8.764.373)	68.283
Josefa Bociani (L.C. Nº 3.474.882)	68.284
Ricarda Pérez de Socci (C.I. Nº 5.182.693, Policía Federal)	68.285
María del Carmen Alberti (L.C. Nº 3.010.306)	68.286
Jesús María Zárate (L.E. Nº 1.915.236)	68.287
Angélica Ruiz (L.C. Nº 2.592.479)	68.289
Jesús María José Otero (C. I. 1 546 615, Policía Federal)	68.290
Demetrio Czerwak (C.I. Nº 2.662.096, Policía Federal)	68.291
Andrea del Carmen González (L.C. Nº 3.335.429)	68.292
Mohamed Richdi Aich (C.I. Nº 3.113.865, Policía Federal)	68.293
Mercedes Cabral (L.C. Nº 6.452.203)	68.294
Adela Silvestra Ojeda (L.C. Nº 0.990.089)	68.295
Baldomera O'Gorma (L.C. Nº 3.405.099)	68.296
Isolina Ceretti (L.C. Nº 3.359.192)	68.298
Margarita Docco (C.I. Nº 1.265.116, Policía Federal)	68.299
José Manuel Villavicencio (L.E. Nº 3.822.708)	68.301
Filomena Ascanio (L.C. Nº 0.378.300)	68.302
José Cianelli (C.I. Nº 6.238.672, Policía Federal)	68.303
Adelina Cerrano de Manuele (C.I. Nº 195.927, Provincia de Buenos Aires)	68.304
Petrona Pérez (L.C. Nº 6.580.329)	68.314
Julia Ramona Calero (C.I. Nº 397.744, Policía Federal)	68.332
Emilia Cristina Cardarelli de Mastronardi (L.C. Nº 3.380.120).....	68.356
Palmira Petrona Pagella (L.C. Nº 0.170.038)	68.379
María Soledad Suárez (C.I. Nº 3.413.776, Policía Federal)	68.386
Jacinta Rosa Rufina Sala (C.I. Nº 1.859.949, Policía Federal)......	68.404
Ana Doboka de Hepka (C.I. Nº 1.219.730, Policía Federal).........	68.410
Apolo Víctor Silva (L.E. Nº 727.384)	68.543

Art. 2º — Rehabilítase a favor de doña Tomasa Olguín, solicitud Nº 49.673, (L.C. Nº 1.080.505) a partir del 1º de mayo de 1968, el beneficio de pensión a la vejez por el importe que determina la Ley 16.472.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Seguridad Social a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Alfredo M. Cousido.

SECRETARIA DE TRABAJO

Estructura orgánica.

DECRETO Nº 5.373 Buenos Aires, 30 de agosto de 1968.

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo sobre Ordenamiento y Transformación Racional de la Administración Pública Nacional, la Secretaría de Estado de Trabajo debe poner en funcionamiento la nueva estructura orgánica de la misma, con sus misiones, funciones y dotación de personal;

Que en la estructura que se propone, han sido tenidos en cuenta los principios que informan la política dispuesta por el Poder Ejecutivo, en la materia;

Que a los efectos de la inmediata puesta en marcha de la citada organización, es indispensable facultar a la Secretaría de Estado de Trabajo a efectuar los cambios de agrupamiento a que se refiere el Decreto Nº 9.080/67;

Que asimismo, debe facultarse a la Secretaría de Estado de Trabajo a establecer un sistema adecuado para seleccionar al personal que ha de cubrir los cargos previstos en la nueva orgánica, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley Nº 17.343;

Por ello, y en uso de la atribución conferida por la Ley 17.614;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase con carácter provisional la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Trabajo, de conformidad con los organigramas y de acuerdo con la misión y las funciones, agrupamiento funcional y dotaciones que como Anexos I/I g, II y III forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Trabajo, según lo establecido en el artículo 11 de la Ley 17.343, por esta única vez y a los efectos de poner esta estructura en pleno e inmediato funcionamiento, a seleccionar por antecedentes de idoneidad y conocimientos, al personal a promover y nombrar para cubrir los cargos en ella previstos, mediante un sistema adecuado que establecerá el señor Secretario de Estado por Resolución interna.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Trabajo queda autorizada a efectuar los cambios de agrupamiento a que se hace mención en los artículos 4º y 5º del Decreto Nº 9.080/67, hasta los niveles orgánicos que se aprueban por el presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Trabajo y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rubens G. San Sebastián. — César A. Bunge.

(Este decreto continúa en pág. 4 a 16)




OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN

Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304
División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344
División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares T. E. 42-1011 — Expedición T. E. 87-2830

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|12|68 (104 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947)

DECRETO Nº 5.373

ANEXO I

SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO

SUBSECRETARIO

DIRECCION

NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

NACIONAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO

NACIONAL DE DELEGACIONES REGIONALES

GENERAL DE INSPECCION DEL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD

GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

DEPARTAMENTOS

ADMINISTRACION

DIVISION

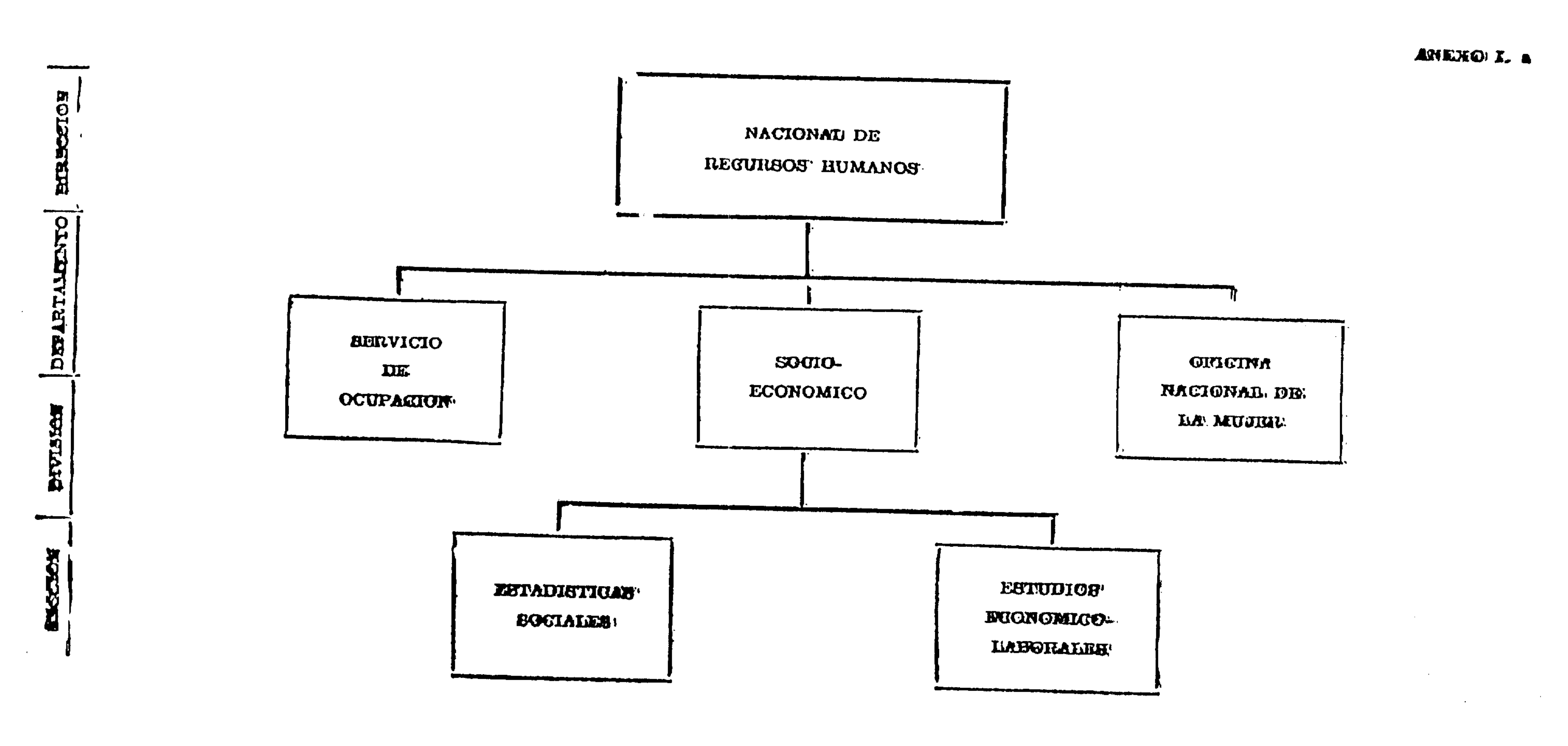
ORGANIZACION Y METODOS

SECCION

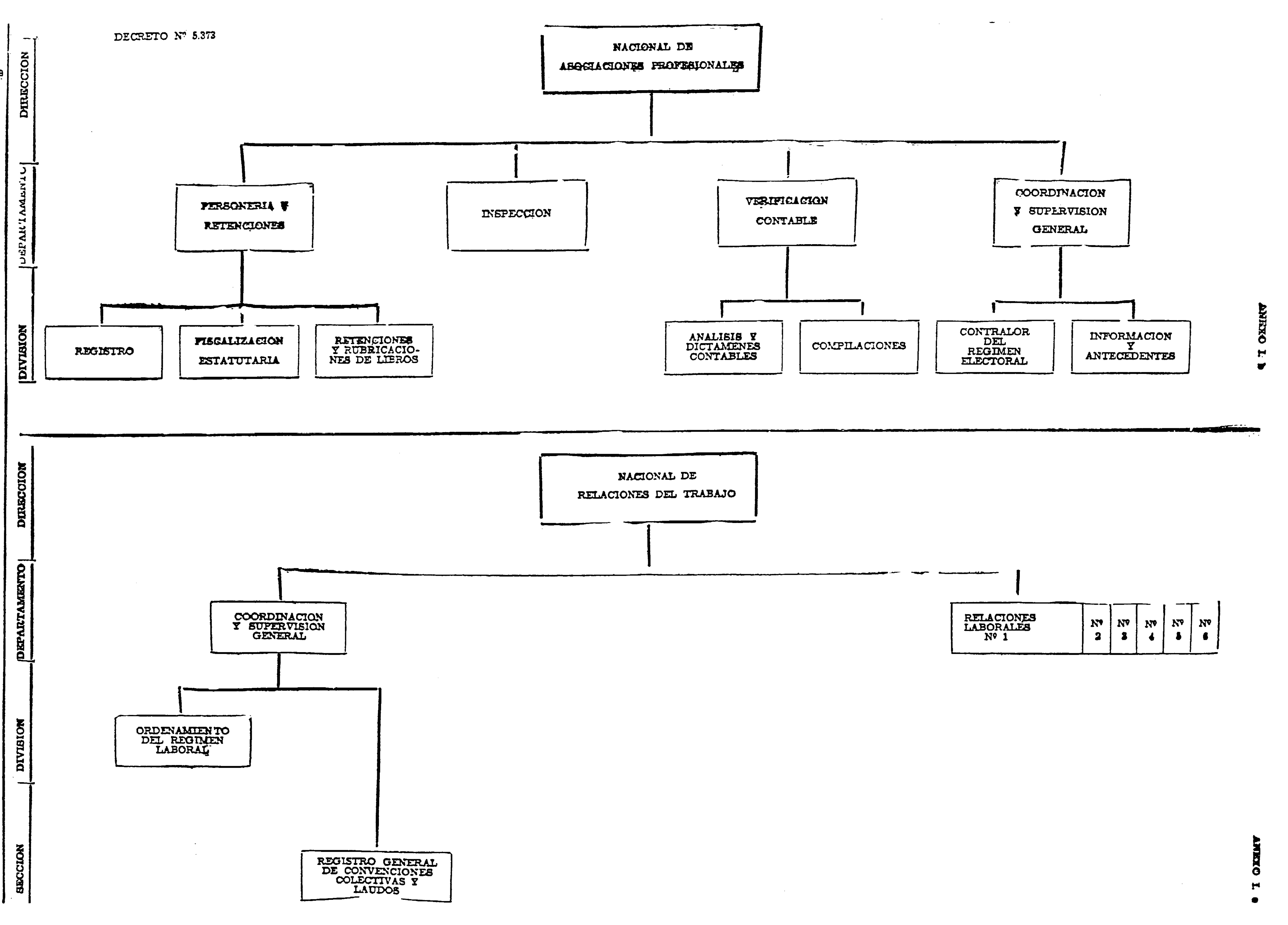
FUERA DE NIVEL

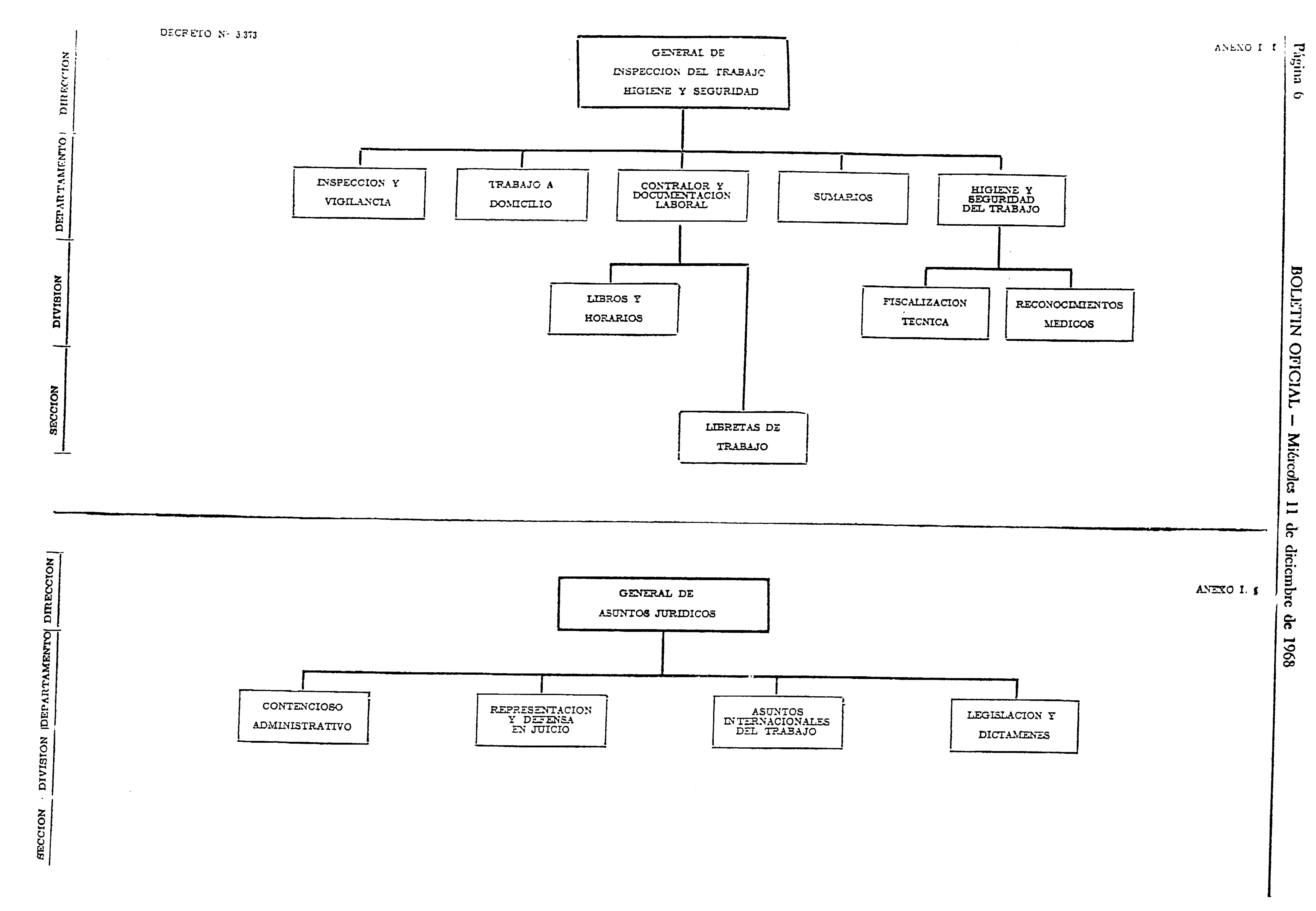
DELEGACIONES REGIONALES

ANEXO I. a

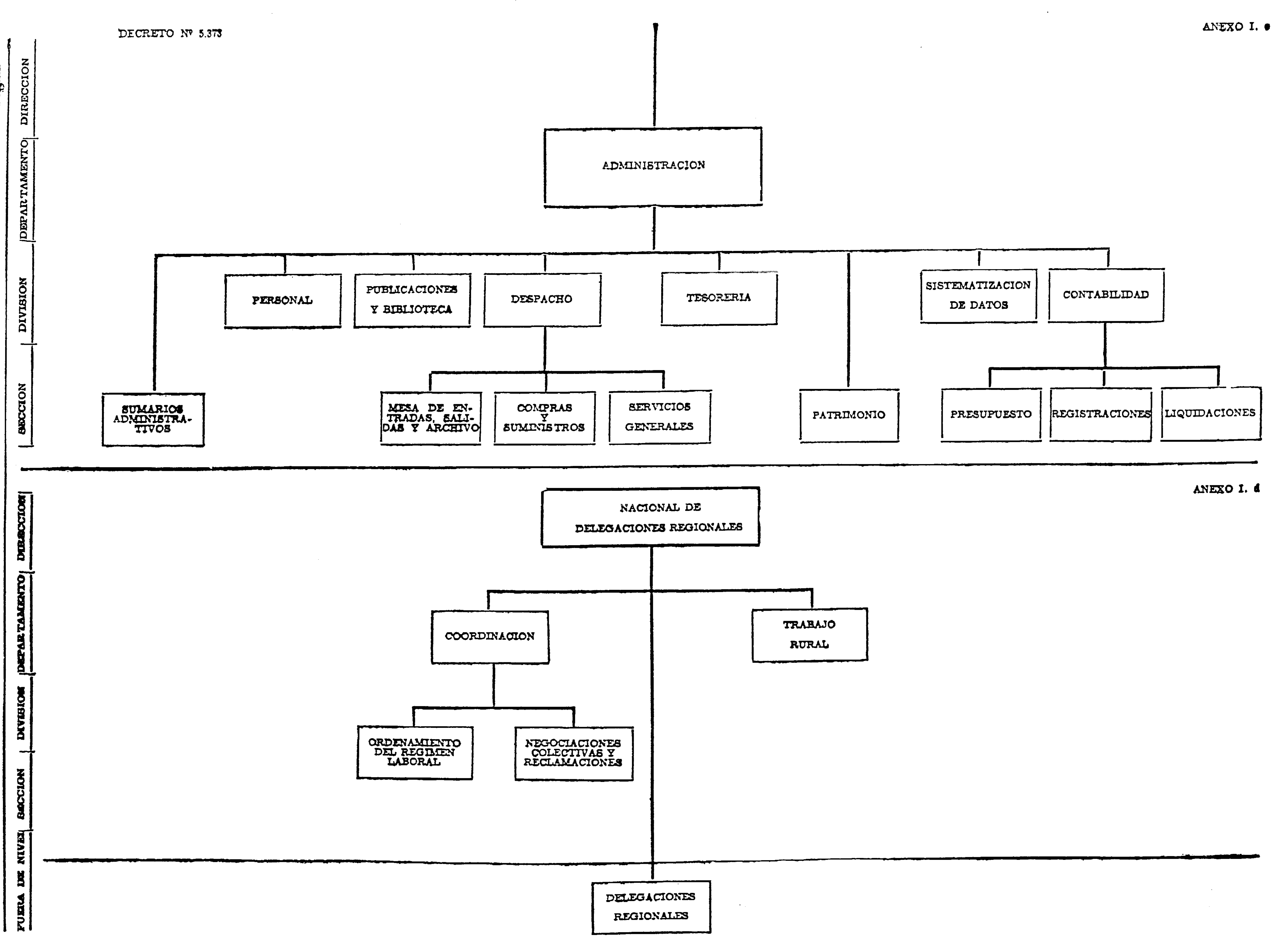


DECRETO Nº 5.373





DECRETO Nº 3.373
ANEXO I
DIRECCION
DEPARTAMENTO
DIVISION
SECCION
GENERAL DE INSPECCION DEL TRABAJO HIGIENE Y SEGURIDAD
INSPECCION Y VIGILANCIA
TRABAJO A DOMICILIO
CONTRALOR Y DOCUMENTACION LABORAL
SUMARIOS
HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO
LIBROS Y HORARIOS
FISCALIZACION TECNICA
RECONOCIMIENTOS MEDICOS
LIBRETAS DE TRABAJO
ANEXO I
DIRECCION
DEPARTAMENTO
DIVISION
SECCION
GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
REPRESENTACION Y DEFENSA EN JUICIO
ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO
LEGISLACION Y DICTAMENES


DECRETO Nº 5.373
ANEXO I.
DIRECCION
DEPARTAMENTO
DIVISION
SECCION
ADMINISTRACION
PERSONAL
PUBLICACIONES Y BIBLIOTECA
DESPACHO
TESORERIA
SISTEMATIZACION DE DATOS
CONTABILIDAD
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS
MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO
COMPRAS Y SUMINISTROS
SERVICIOS GENERALES
PATRIMONIO
PRESUPUESTO
REGISTRACIONES
LIQUIDACIONES
ANEXO I. 6
DIRECCION
DEPARTAMENTO
DIVISION
SECCION
FUERA DE NIVEL
NACIONAL DE DELEGACIONES REGIONALES
COORDINACION
TRABAJO RURAL
ORDENAMIENTO DEL REGIMEN LABORAL
NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y RECLAMACIONES
DELEGACIONES REGIONALES

ANEXO II

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO

MISION:

Entender en todo lo concerniente a las relaciones laborales.

FUNCIONES:

1. Entender en las negociaciones colectivas de trabajo.
2. Dirigir y ejecutar el régimen de las convenciones colectivas de trabajo y proveer a su compaginación, homologación y registro.
3. Coordinar lo pertinente para facilitar la actuación de las Comisiones Paritarias previstas por la Ley 14.250 o de los organismos similares que se creen por convenciones colectivas de trabajo o estatutos profesionales y ejercer a su respecto las facultades atribuidas por dicha ley a la Secretaría de Estado de Trabajo.
4. Entender en las cuestiones referentes a la aplicación de disposiciones convencionales, estatutarias, legales y reglamentarias en materia laboral.
5. Entender en los conflictos colectivos de trabajo, de intereses o jurídicos que se susciten en empresas o establecimientos privados o en empresas u organizaciones del Estado que prestan servicios públicos, servicios de interés público o desarrollen actividades industriales o comerciales, arbitrando las medidas necesarias para la mejor solución de los mismos y ejerciendo los actos propios de la autoridad de aplicación.
6. Intervenir a requerimiento de las asociaciones profesionales o de los propios interesados en las cuestiones concernientes a problemas individuales de trabajo relacionados con el cumplimiento de disposiciones legales, convencionales, estatutarias o contractuales relativas a jornadas, remuneración y condiciones de trabajo.
7. Atender como instancia conciliatoria previa las cuestiones que pueden encuadrarse en la calificación de "Prácticas desleales".

DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

MISION:

Atender e intervenir en los asuntos relacionados con las negociaciones y convenios colectivos y conflictos de trabajo.

FUNCIONES:

1. Asesorar a la Superioridad en la distribución de los Secretarios de Relaciones laborales de acuerdo a las necesidades, para una mejor atención de los asuntos presentados por las asociaciones profesionales o por los interesados que por derecho propio lo requieran, en las actividades del Departamento atendiendo su coordinación y fiscalización.
2. Fiscalizar e intervenir directamente en los expedientes, actuaciones, resoluciones, disposiciones, dictámenes, notas, recursos, oficios o todo trámite que se realice por intermedio del Departamento y disponer la intervención del Secretario de Relaciones Laborales correspondiente.
3. Elevar las actuaciones a la Dirección Nacional, con informe de lo actuado, asesorando sobre el procedimiento que haga a la solución de los mismos, proyectando a esos efectos la resolución o providencia correspondiente.
4. Constituir, convocar y dirigir las Comisiones Paritarias de acuerdo a lo instituido por la Ley 14.250 y regímenes y ordenamientos legales o reglamentarios vinculados con la materia, pudiendo delegar tales funciones en los Secretarios de Relaciones Laborales.
5. Cumplir y fiscalizar las instrucciones impartidas por la Superioridad.
6. Dirigir las Comisiones Paritarias de Interpretación de las convenciones colectivas de trabajo o regímenes profesionales, pudiendo delegar tales funciones en los Secretarios de Relaciones Laborales.

La "misión" y "funciones" precedentemente descriptas son iguales para los seis (6) Departamentos de Relaciones Laborales.

DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y SUPERVISION GENERAL

MISION:

Asistir y asesorar al organismo en lo que fuere materia de su competencia, coordinando los servicios respectivos.

FUNCIONES:

1. Realizar el análisis previo de todo petitorio que efectúen las organizaciones sindicales o de empleadores con referencia a las convenciones colectivas de trabajo y/o regímenes, a efectos de encuadrarlos dentro de lo establecido por las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes en materia laboral.
2. Intervenir en las actuaciones que tratan sobre la extensión y/u obligatoriedad de las convenciones colectivas de trabajo a zonas no comprendidas en el ámbito de las mismas.
3. Entender en lo relativo a la inscripción en la Matrícula Nacional de Periodistas, conforme a lo normado por la Ley 12.908, llevando los registros correspondientes así como la confección y entrega de las credenciales estipuladas.
4. Ejecutar los actos que fueran necesarios a los efectos de facilitar el funcionamiento administrativo-técnico de la Dirección Nacional.
5. Expedir, a petición de las partes interesadas, las certificaciones sobre hechos o actos que resulten de las actuaciones, en cuanto éstas no revisten el carácter de reservadas.
6. Llevar registro actualizado de:
Salarios por actividad y vigentes a partir del 1º de marzo de 1964.
Contribuciones de las asociaciones obreras, consignando destino.
Vigencia de las mismas.
7. Llevar registro actualizado de homologación de convenios y representantes de las partes y expedir certificaciones sobre los mismos.
8. Entender en la recopilación de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, dictámenes y demás reglamentaciones necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección Nacional y en la distribución a los Departamentos de Relaciones Laborales.

DIVISION ORDENAMIENTO DEL REGIMEN LABORAL

MISION:

Realizar el análisis previo y posterior de todo petitorio que efectúen las organizaciones sindicales o de empleadores, con referencia a convenciones colectivas o regímenes de trabajo.

FUNCIONES:

1. Entender en las actuaciones que tratan la extensión y/u obligatoriedad de las convenciones colectivas de trabajo a zonas no comprendidas en el ámbito de las mismas.
2. Promover lo pertinente a efectos de reunir los elementos que permitan el cumplimiento de lo establecido en el inciso 5) de las funciones del Departamento Coordinación y Supervisión General.
3. Ejecutar y coordinar las diligencias conducentes a realizar, lo señalado en el inciso 8) de las funciones del Departamento Coordinación y Supervisión General.
4. Organizar y llevar un fichero en el que se asentarán todos los datos concernientes al material de consulta requerido para el correspondiente funcionamiento de la División, conforme a lo señalado en el inciso 6) para las funciones del Departamento Coordinación y Supervisión General.
5. Promover el encuadre dentro de lo establecido por las leyes y normas vigentes en materia laboral de los petitorios presentados con referencia a convenciones colectivas o regímenes de trabajo, realizando el análisis previo y posterior de los mismos.

SECCION REGISTRO GENERAL DE CONVENCIONES COLECTIVAS Y LAUDOS

MISION:

Realizar el registro de todas las convenciones colectivas y laudos o regímenes, conforme a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 14.250 y su Decreto Reglamentario Nº 6.582/54.

FUNCIONES:

1. Organizar y llevar los ficheros correspondientes a todas las convenciones colectivas y laudos o regímenes que registre.
2. Realizar informes en oficios sobre convenciones colectivas de trabajo y laudos, agregando copia autenticada o transcribiendo el o los artículados sobre los que se solicitan datos.
3. Efectuar el archivo y depósito de los expedientes donde obran los originales de las convenciones colectivas de trabajo y laudos, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto Nº 6.582/54.
4. Atender y orientar al público en general y organismos del Estado en base a los textos de las convenciones colectivas de trabajo, laudos y/o regímenes.

DIRECCION NACIONAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

MISION:

Entender en todo lo relativo a la existencia y funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores.

FUNCIONES:

1. Entender en el régimen de otorgamiento y de denegación de la personería gremial y de la inscripción de las asociaciones profesionales, fijando sus ámbitos de actuación profesional y territorial, así como en la suspensión o cancelación de las mismas.
2. Llevar el Registro Nacional de las Asociaciones Profesionales y el de sus respectivas autoridades, y expedir las certificaciones pertinentes.
3. Entender en la aprobación y modificación de los estatutos de las asociaciones profesionales y en la disolución, cese o fusión de las mismas.
4. Entender en las cuestiones relativas a encuadramiento sindical.
5. Entender en la inspección de asambleas, congresos y actos eleccionarios de las asociaciones profesionales y en las demás actividades que hagan a la existencia de la entidad.
6. Entender en los asuntos relativos a cuotas y contribuciones en favor de las asociaciones profesionales, registrando las que se autorizaron.
7. Entender en la rubricación y habilitación de los libros y demás documentos requeridos legalmente a las asociaciones profesionales.
8. Entender en los asuntos en que se planteen cuestiones sobre impugnaciones relativas al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias de las asociaciones profesionales.
9. Entender en las cuestiones que se suscitaren con motivo de renuncias de afiliados a las asociaciones profesionales.
10. Ejercer el contralor del movimiento económico-financiero de las asociaciones profesionales, supervisando el cumplimiento de los recaudos contables establecidos por las normas legales correspondientes.
11. Intervenir en la interpretación de las normas legales vinculadas a las asociaciones profesionales.

DEPARTAMENTO COORDINACION Y SUPERVISION GENERAL

MISION:

Asistir y asesorar al organismo en lo que fuere materia de su competencia, coordinando los servicios respectivos.

FUNCIONES:

1. Fiscalizar el otorgamiento de certificaciones referentes a la actividad sindical y a sus autoridades.
2. Fiscalizar el cumplimiento de las normas estatutarias que rigen el desenvolvimiento de las organizaciones gremiales.
3. Asistir a la Dirección Nacional en los procedimientos conducentes a la aprobación y modificación de estatutos y a la disolución, cese o fusión de las asociaciones profesionales.
4. Entender en la emisión de información necesaria a otros organismos de la Secretaría de Estado referente a los asuntos de competencia de la Dirección Nacional.
5. Asistir al Director Nacional en la solución de los casos planteados personalmente por representantes de entidades sindicales, empresarias y del Estado.
6. Coordinar el trámite administrativo del organismo y recopilar datos a los fines estadísticos para su posterior análisis.
7. Estudiar la documentación que ingrese y egrese del organismo.
8. Atender lo relativo a los asuntos del personal y al aspecto patrimonial de la Dirección Nacional.

DIVISION CONTRALOR DEL REGIMEN ELECTORAL

MISION:

Entender en las presentaciones de denuncias e impugnaciones a los actos gremiales (asambleas, elecciones, congresos, etc.).

FUNCIONES:

1. Entender en el estudio, análisis y evaluación de las impugnaciones a los actos electorales, asambleas, congresos y todo tipo de reunión relacionada con la actividad sindical.
2. Entender en el tratamiento inmediato de las denuncias formuladas por particulares, afiliados sindicales o entidades en general.
3. Atender los problemas derivantes con las intervenciones, veedurías, delegaciones electorales, etc. de las asociaciones profesionales recibiendo la información y decisiones de las mismas, para su posterior ordenamiento.

DIVISION INFORMACION Y ANTECEDENTES

MISION:

Entender en el procesamiento de la información sindical.

FUNCIONES:

1. Recopilar datos estadísticos que deberán ser proporcionados por los distintos departamentos que componen la Dirección Nacional, a los efectos de su procesamiento.
2. Mantener actualizada y facilitar la información requerida por los organismos oficiales.
3. Efectuar la memoria anual de la Dirección Nacional.

DEPARTAMENTO PERSONERIA Y RETENCIONES

MISION:

Intervenir en las solicitudes de personería gremial, retenciones de cuotas y contribuciones, rubricación de libros y en el registro de las entidades profesionales.

FUNCIONES:

1. Llevar un registro de las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores.
2. Entender en las solicitudes de personería gremial, inscripción, extensión de la zona, aprobación y modificación de estatutos, representación sindical, disolución y fusión de entidades.
3. Entender en el otorgamiento de certificados de personería y de autoridades gremiales y de estatutos o aspectos parciales de los mismos.
4. Entender en el contralor del cumplimiento de las cláusulas estatutarias por parte de las entidades reconocidas.
5. Mantener actualizado un registro de datos relativos a la constitución de las comisiones directivas de las entidades gremiales.
6. Entender en las solicitudes de retenciones de cuotas o contribuciones que deban abonarse a las asociaciones profesionales con personería gremial.
7. Efectuar la rubricación de los libros exigidos por las normas legales vigentes.

DIVISION REGISTRO

MISION:

Entender en la registración necesaria para el contralor de la actividad sindical.

FUNCIONES:

1. Efectuar el registro de las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores y llevar ficheros complementarios.
2. Efectuar el registro de las solicitudes de personería gremial, inscripción, extensión de zona, aprobación y modificación de estatutos, representación sindical, disolución y fusión de entidades.

3. Entender en el otorgamiento de certificaciones de delegados de fábrica.
4. Efectuar el registro de la designación de delegados y miembros de comisiones, informada por las entidades.
5. Entender en el otorgamiento de certificaciones de delegados electorales.
6. Atender los requerimientos formulados en los oficios judiciales sobre entidades, comisiones administrativas, delegados y otra información.

DIVISION FISCALIZACION ESTATUTARIA

MISION:

Intervenir en el adecuamiento de los estatutos de las asociaciones profesionales conforme a las normas legales en vigencia.

FUNCIONES:

1. Efectuar el contralor del cumplimiento de las cláusulas estatutarias por parte de las entidades reconocidas, en lo concerniente a convocatorias y realización de asambleas, congresos, actos eleccionarios y duración de mandatos.
2. Efectuar la entrega de formularios de planilla de Comisión Directiva a las entidades gremiales y llevar su recopilación una vez informadas por éstas, manteniendo la actualización de sus datos.
3. Producir informes señalando las transgresiones estatutarias o de carácter legal.

DIVISION RETENCIONES Y RUBRICACIONES DE LIBROS

MISION:

Efectuar todos los trámites relacionados con las retenciones de cuotas y rubricaciones de libros.

FUNCIONES:

1. Confeccionar los respectivos proyectos de resolución.
2. Llevar registro de las resoluciones que se dicten.
3. Efectuar las notificaciones pertinentes.
4. Llevar el registro de las rubricaciones de libros, a los efectos de determinar su calidad y cantidad.
5. Sellar folio por folio los libros y fichas de registro contable de las entidades gremiales.

DEPARTAMENTO VERIFICACION CONTABLE

MISION:

Realizar el contralor contable de movimiento económico financiero de las asociaciones profesionales de trabajadores constituídas de acuerdo al régimen que le fijo las normas atinentes, incluídas las actividades económicas y cualquier otra afín a cargo de las mismas.

FUNCIONES:

1. Inspeccionar e investigar toda la documentación contable que llevan las asociaciones profesionales de trabajadores y producir la información correspondiente.
2. Realizar las pericias, compulsa de libros o cualquier otra clase de verificación contable que deba ser realizada por el Departamento.
3. Realizar verificación sobre aspectos no contemplados en los planes de inspección que se hayan dictado, cuando a su criterio dichos aspectos sean de relevancia.
4. Determinar si la contabilidad de las organizaciones sindicales es llevada conforme a las disposiciones legales.
5. Asesorar a las asociaciones profesionales de trabajadores que lo requieran, en materia relativa a administración, organización contable y legislación inherente a ello.
6. Efectuar toda clase de encuestas y relevamientos censales que tengan vinculación con hechos o actos referidos a asociaciones profesionales de trabajadores, en vinculación con la competencia del Departamento.

DIVISION COMPILACIONES

MISION:

Entender en la elaboración de la información estadística contable mediante registros y compilaciones de los datos obtenidos en las asociaciones profesionales a los efectos de su procesamiento.

FUNCIONES:

1. Efectuar la recopilación de los balances generales, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias y balances de sumas y saldos.
2. Efectuar el registro de los datos remitidos por las asociaciones profesionales de trabajadores en relación con el cometido del Departamento.
3. Efectuar la confección de estadísticas vinculadas a la acción específica del Departamento.
4. Intervenir en los trámites administrativos relacionados con el Departamento.
5. Efectuar el registro, clasificación y archivo de todos los antecedentes relativos al movimiento general del Cuerpo de Inspección.

DIVISION ANALISIS Y DICTAMENES CONTABLES

MISION:

Entender en el análisis de estados contables y realizar dictámenes respecto de los mismos así como de las inversiones que realizan los entes sindicales de los fondos que reciben del Estado o de sus afiliados, formulando las observaciones pertinentes.

FUNCIONES:

1. Realizar informes elevando a la Superioridad las conclusiones de los estudios ejecutados.
2. Efectuar asesoramiento a las asociaciones profesionales a los fines de que las mismas logren su ordenamiento contable y administrativo, conforme a las normas legales vigentes.
3. Entender en el estudio de los planes de inversión que anualmente presentan las entidades para su aprobación.
4. Efectuar la evaluación de los sistemas y métodos contables a adoptarse en los organismos sindicales.
5. Entender en la actualización de la información nacional e internacional en la materia.

DEPARTAMENTO INSPECCION

MISION:

Entender en la verificación e inspección de los actos de las asociaciones profesionales en los aspectos pertinentes de la ley que regula la materia.

FUNCIONES:

1. Comprobar asambleas, congresos y actos eleccionarios de entidades gremiales y estados de huelga.
2. Reunir los elementos de juicio indispensable para posibilitar el debido pronunciamiento sobre encuadramiento sindical.
3. Establecer caudal de afiliados cotizantes e inscriptos.
4. Verificar designaciones de delegados y comisiones internas de establecimientos, cuando así se disponga.

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

MISION:

Entender en el estudio, análisis, evaluación, composición y adecuada orientación y utilización del potencial de la mano de obra a los efectos de la planificación del desarrollo económico-social y de la elevación del nivel de vida de los trabajadores.

FUNCIONES:

1. Entender en el estudio, planeamiento y evaluación de los recursos humanos.
2. Asesorar en la formulación y ejecución de una política activa de mano de obra.
3. Dirigir la obtención de información sobre mercado de trabajo mediante estadísticas permanentes sobre variación de empleo, remuneraciones, horas de trabajo y problemas conexos.
4. Entender en el análisis ocupacional y cualitativo del mercado de trabajo.
5. Organizar el servicio de empleo con el fin de lograr la plena ocupación y prevenir el riesgo de desempleo a cuyo efecto deberá crear y mantener los servicios adecuados.
6. Investigar, analizar y evaluar la situación laboral del país en sus aspectos sociales, económicos y estadísticos, a fin de proporcionar a la Secretaría de Estado de Trabajo, elementos de información, consulta y asesoramiento idóneos para la formulación de su política.
7. Coordinar su labor técnica con organismos especializados nacionales provinciales, municipales y privados, como así también con aquellas instituciones u organismos extranjeros que orienten sus actividades hacia la investigación socio-laboral.
8. Entender en todo lo relacionado con la actividad de la mujer que trabaja el futuro laboral de la joven y la trabajadora de edad madura.
9. Entender en la aplicación y desenvolvimiento del sistema instituido por la Ley 17.258.

DEPARTAMENTO SERVICIO DE OCUPACION

MISION:

Ejecutar la política relativa a la oferta y demanda de trabajo, dirigiéndola y coordinándola a través de servicios de colocaciones generales y especiales.

FUNCIONES:

1. Intervenir en las migraciones internas y externas en relación con la necesidad de mano de obra y el servicio de empleo.
2. Autorizar y fiscalizar agencias de colocaciones privadas.

DEPARTAMENTO SOCIO-ECONOMICO

MISION:

Entender en el estudio e investigación de los diversos aspectos sociales, económicos y laborales que son materia específica de la Secretaría de Estado.

FUNCIONES:

1. Entender en la evaluación del resultado de los estudios de investigaciones económico-laborales.
2. Entender en la planificación de las medidas prácticas de intervención en el mercado de empleo y reactivación zonal y las que tiendan a dar elasticidad en el desplazamiento geográfico y de especialidad de mano de obra.

DIVISION ESTADISTICAS SOCIALES

MISION:

Dirigir y coordinar la actividad estadística de la Secretaría de Estado, interviniendo en su programación y asesoramiento.

FUNCIONES:

1. Efectuar investigaciones de carácter metodológico y estadístico según lo disponga el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Ley 17.622).
2. Recopilar, sistematizar y elaborar los datos estadísticos sobre salarios nominales, de convenios colectivos y reales y cálculos de índices; horas y jornadas de trabajo; sobre población económicamente activa; mano de obra, empleo y desempleo y subempleo; huelgas, paros y lock-outs, y conflictos colectivos en general.

DIVISION ESTUDIOS ECONOMICO-LABORALES

MISION:

Dirigir los estudios e investigaciones de los diversos aspectos sociales, económicos y laborales que son materia específica de la Secretaría de Estado de Trabajo.

FUNCIONES:

1. Analizar y evaluar la información estadística pertinente, con respecto al mercado de trabajo.
2. Estudiar y determinar el potencial de mano de obra y de desequilibrios de carácter permanente o eventual, territorial y profesional.
3. Analizar y evaluar la estructura ocupacional de la población económicamente activa.
4. Analizar la distribución del ingreso de los trabajadores y la participación de los asalariados en el ingreso nacional.
5. Ejecutar estudios e investigar cuestiones vinculadas a la situación laboral del país y lo relativo a sistemas de trabajo, productividad, relaciones industriales, trabajo de menores; regional, urbano y rural.

OFICINA NACIONAL DE LA MUJER

MISION:

Entender en todo lo relacionado con la actividad de la mujer que trabaja, el futuro laboral de la joven y la trabajadora de edad madura.

FUNCIONES:

1. Estudiar y promover la adopción de medidas en los distintos campos de la actividad de la mujer que trabaja para adecuar su situación a las necesidades socio-económicas del país.
2. Organizar seminarios, mesas redondas y campañas de divulgación relativas a temas vinculados a la mujer económicamente activa.
3. Entender en el estudio y análisis de documentación y antecedentes estadísticas, reglamentaciones, etc., para establecer la situación real de la mujer económicamente activa. Sugerir la adopción de medidas para su mejoramiento y desarrollo potencial.
4. Participar en la vinculación con organismos, asociaciones oficiales y privadas, nacionales, extranjeras e internacionales en todo lo relacionado con la mujer trabajadora y efectuar la difusión de los temarios pertinentes.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

MISION:

Atender, asesorar y asistir en todas las cuestiones de carácter jurídico y en los asuntos contencioso-administrativo que correspondan a la competencia de la Secretaría de Estado de Trabajo. Asumir la representación y patrocinio en juicio de la Nación dentro de la indicada competencia; y asesorar, representar y patrocinar gratuitamente a los trabajadores en conflictos individuales del trabajo.

FUNCIONES:

1. Entender en el estudio y tramitación de las cuestiones que tengan atinencia con el asesoramiento legal y jurídico requeridos por el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Estado y de los organismos integrantes de la misma.
2. Entender en el estudio y la formulación de proyectos de normas que tiendan a la perfección de la legislación del trabajo.
3. Entender en el estudio y asesoramiento de actuaciones en las que se deduzcan recursos administrativos y/o jurisdiccionales contra actos emanados de la Secretaría de Estado, de sus organismos dependientes o que actúen dentro de su jurisdicción.
4. Ejercer la representación y defensa en juicio de la Nación en la medida de la competencia de la Secretaría de Estado de Trabajo.
5. Efectuar el servicio gratuito de consultorio, representación y patrocinio en juicio para trabajadores, en cuestiones individuales de trabajo.
6. Asistir en los asuntos relativos a la actividad de los organismos internacionales del trabajo y promover las relaciones con los agregados laborales.
7. Atender la gestión de los asuntos propios de su condición de Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado.

DEPARTAMENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

MISION:

Entender en la substanciación de recursos administrativos y jurisdiccionales.

FUNCIONES:

1. Atender los recursos administrativos y jurisdiccionales contra actos emanados de la Secretaría de Estado, de sus organismos dependientes o que actúen dentro de su jurisdicción, asesorando sobre su respectiva procedencia formal y/o sustancial.

2. Asesorar en las causas regidas por la Ley de Contabilidad.
3. Asesorar en materia de contratos administrativos.
4. Asesorar en los conflictos de competencia entre organismos administrativos.
5. Efectuar la elaboración de proyectos de resoluciones del señor Secretario de Estado y señor Subsecretario y/o decretos del Poder Ejecutivo Nacional que en cada caso corresponda expedir.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO

MISION:

Asistir en las cuestiones relativas a la actividad de los organismos internacionales del trabajo.

FUNCIONES:

1. Asistir y asesorar en la elaboración de la documentación y proposiciones, ponencias o mociones, que requiera la participación de la Secretaría de Estado de Trabajo en las conferencias y reuniones, promovidas por organismos y entidades internacionales.
2. Elaborar y coordinar los informes destinados a la Organización Internacional del Trabajo, sobre el cumplimiento por el Gobierno de la República de las obligaciones emanadas de la Constitución de dicha organización y los relativos a los demás organismos internacionales.
3. Atender la concreción de los programas de asistencia técnica en que tiene participación directa la Secretaría de Estado de Trabajo.
4. Participar en la organización de reuniones internacionales que se celebren en la República.
5. Coordinar las relaciones con los organismos públicos y privados y las representaciones extranjeras en el orden de la competencia asignada.

DEPARTAMENTO LEGISLACION Y DICTAMENES

MISION:

Entender en el estudio y elaboración de normas que tiendan a la perfección de la legislación del trabajo y asesorar y asistir en cuestiones de carácter legal y jurídico.

FUNCIONES:

1. Asistir en el estudio de la legislación del trabajo vigente y proponer el ordenamiento o reformas pertinentes, elaborando los proyectos de normas legales que correspondan.
2. Asesorar en toda iniciativa legislativa que deba ser sometida a la autoridad con poder para sancionarla.
3. Efectuar la compilación de todos los elementos de información y antecedentes sobre legislación, doctrina y jurisprudencia nacional y extranjera y realizar el análisis comparativo y sistematización de principios sobre dichas materias.
4. Entender en el mantenimiento de un fichero especializado con relación a las materias señaladas en 3. y de los dictámenes de la Procuración General del Tesoro y de los emitidos por los organismos de la Dirección General.
5. Asesorar jurídicamente sobre la aplicación de normas sustantivas y adjetivas en toda cuestión requerida por el cumplimiento de las funciones específicas de esta Secretaría de Estado y de los organismos que actúan dentro del ámbito de su competencia.
6. Asesorar en las causas emergentes de la actuación administrativa de la Secretaría de Estado y de las relaciones con sus agentes.
7. Asesorar en toda cuestión que, suscitada en la Administración Pública o en reparticiones autárquicas o descentralizadas —nacionales, provinciales o municipales— estén referidas a la actividad laboral o a las normas que la legislan o reglamentan.
8. Asesorar e instruir a los particulares sobre normas reglamentarias de trabajo.
9. Intervenir en todo planteo que deba ser sometido a la Procuración General del Tesoro, emitiendo opinión.

DEPARTAMENTO DE REPRESENTACION Y DEFENSA EN JUICIO

MISION:

Entender en la representación y asistencia en juicio a la Secretaría de Estado de Trabajo y a los trabajadores.

FUNCIONES:

1. Ejercer la representación y patrocinio en juicio de la Nación, en la medida de la competencia de la Secretaría de Estado de Trabajo, en las causas en que la Dirección General de Asuntos Jurídicos deba atender en virtud de disposiciones legales (Decreto-Ley 6.666/57, Decreto 3.348/58 y Ley Nº 17.516).
2. Ejercer la representación y patrocinio en juicio a los trabajadores en conflictos individuales del trabajo.
3. Asesorar a los trabajadores respecto de los derechos y obligaciones emergentes de su relación de trabajo, aconsejándolos sobre los procedimientos a seguir para preservar y actuar aquellos derechos.

DIRECCION NACIONAL DE DELEGACIONES REGIONALES

MISION:

Dirigir, como organismo delegado de la Secretaría de Estado de Trabajo, el ejercicio de las funciones de competencia de dicha Secretaría en todo el territorio del país.

FUNCIONES:

1. Entender en la aplicación de las disposiciones de la legislación laboral y supervisar su cumplimiento en los lugares de trabajo sujetos a jurisdicción federal o en zonas determinadas al efecto por leyes especiales o en virtud de tratados internacionales o acuerdos con las respectivas provincias.
2. Entender en la aplicación de las sanciones pertinentes por infracción a disposiciones de la legislación laboral o convencional, en los supuestos de competencia señalados precedentemente.
3. Intervenir, en todo el territorio del país, en la tramitación de las cuestiones que deben incoarse, según lo dispongan las normas legales o convencionales laborales o leyes especiales, tratados internacionales o acuerdos con las provincias, ante la Secretaría de Estado de Trabajo.
4. Entender como organismo delegado de la Secretaría de Estado de Trabajo en el interior del país, en la mediación de los conflictos colectivos de trabajo y en la negociación colectiva en la medida de la competencia de aquélla.
5. Intervenir en la fijación de condiciones de trabajo y salarios para los trabajadores comprendidos en el régimen de la Ley 13.020 y en textos legales concordantes con la actividad agropecuaria.
6. Asistir a la Secretaría de Estado de Trabajo en el ejercicio de la facultad de establecer, modificar (actualizar, adicionar, suprimir o unificar) los rubros y retribuciones de las tablas relativas al estatuto del peón de campo, así como la determinación y modificación de las zonas de aplicación.
7. Entender en la aplicación del régimen del tambero mediero.
8. Intervenir en gestión conciliatoria en los conflictos laborales que se susciten en la actividad agropecuaria.
9. Promover el estudio relativo al mejoramiento de las modalidades de las tareas rurales, determinando costo de prestaciones en dinero y en especie y los sistemas de productividad y sus respectivos índices.

DEPARTAMENTO COORDINACION

MISION:

Asistir y asesorar al organismo en lo que fuere materia de su competencia, coordinando los servicios respectivos.

FUNCIONES:

1. Supervisar el funcionamiento de las Delegaciones Regionales.
2. Asesorar respecto de la ubicación, instalación y jurisdicción de las Delegaciones Regionales.
3. Propiciar medidas o iniciativas tendientes a mejorar el funcionamiento de las dependencias ubicadas en el interior.
4. Presidir por indicación expresa las Comisiones Paritarias de las Convenciones Colectivas de Trabajo y las de Interpretación que por razones de jurisdicción corresponda, conforme con lo previsto por la Ley Nº 14.250 y su Decreto Reglamentario Nº 6.582/54.
5. Analizar las actuaciones de todo orden que requieran la consideración de la Dirección Nacional, coadyuvando a su encauzamiento u orientación.

DIVISION ORDENAMIENTO DEL REGIMEN LABORAL

MISION:

Realizar el análisis previo y posterior de todo petitorio que efectúen las organizaciones sindicales o de empleadores con referencia a convenciones colectivas o régimen de trabajo.

FUNCIONES:

1. Intervenir en las actuaciones que traten la extensión de las convenciones colectivas de trabajo a zonas no previstas en el ámbito de aplicación de las mismas.
2. Intervenir en la aplicación y encuadramiento legal de los instrumentos normativos del trabajo en las actuaciones sustanciadas en la Dirección Nacional y en las Delegaciones Regionales.
3. Controlar el cumplimiento de las normas y disposiciones atinentes a la materia de su competencia, impartidas a las Delegaciones Regionales.
4. Intervenir en la tramitación de cuestiones relativas o encuadramientos convencionales y/o sindicales.
5. Analizar, para su perfeccionamiento u homologación, las convenciones colectivas de trabajo suscriptas en el organismo Central o en el interior del país.
6. Recopilar las informaciones relacionadas con los conflictos laborales en el interior del país, recabando los datos y circunstancias relativas a los mismos.
7. Recopilar leyes, decretos, resoluciones, dictámenes y todo instrumento normativo de orden laboral o funcional.
8. Preparar y llevar registro de Circulares para las Delegaciones Regionales, impartiendo instrucciones y/o comunicando leyes, decretos, resoluciones, convenciones colectivas de trabajo y dictámenes.
9. Señalar las documentaciones e informaciones que deberán ser puestas en conocimiento de las Delegaciones Regionales.
10. Intervenir en la notificación de retenciones de cuotas o contribuciones sindicales autorizadas.
11. Mantener actualizado un archivo de copias de convenciones colectivas de trabajo suscriptas u homologadas, con alcance en el interior del país.

DIVISION NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y RECLAMACIONES

MISION:

Entender en la concertación de convenios de trabajo y en las reclamaciones colectivas y/o individuales cuando por razones de jurisdicción corresponda a la competencia de esta Dirección Nacional.

FUNCIONES:

1. Entender en los conflictos emergentes de las relaciones obrero-patronales, que correspondan o que planteados en el interior del país deban radicarse en la Dirección Nacional.
2. Conciliar en los conflictos individuales de intereses suscitados en el interior del país derivados de la aplicación de contratos de trabajo, cuando los mismos deban radicarse en la Dirección Nacional.
3. Intervenir en el diligenciamiento de actuaciones sobre reclamaciones que por razones de domicilio de una de las partes, sean derivados por las Delegaciones Regionales u organismos provinciales del trabajo, para la sustanciación de su trámite.
4. Evacuar consultas y asesorar sobre los distintos problemas o situaciones emergentes del contrato de trabajo.
5. Dirigir las negociaciones colectivas de acuerdo con las disposiciones en vigencia.
6. Presidir las Comisiones Paritarias de Interpretación de las Convenciones Colectivas de Trabajo que por razones de jurisdicción corresponda, conforme con lo previsto por la Ley Nº 14.250 y su Decreto reglamentario Nº 6.582/54.

DEPARTAMENTO TRABAJO RURAL

MISION:

Asistir y asesorar al organismo en lo referente a la fijación de condiciones de trabajo y de salarios para trabajadores agropecuarios, amparados por la Ley 13.020 y demás cuerpos legales.

FUNCIONES:

1. Entender en el estudio de los acuerdos elaborados por las comisiones paritarias e informar a la Comisión Nacional en todo lo relacionado con los mismos, en especial con jornales y sueldos probables.
2. Asesorar en la actualización, modificación, adición, supresión, unificación de rubros y cifras contenidas en las tareas incorporadas al Estatuto del Peón (Decreto Nº 28.169/44, Ley 12.921), así como en la determinación y modificación de zonas con relación a dichas tablas.
3. Asesorar en todo lo relacionado con el Estatuto del Tambero Mediero (Decreto 3.750/46).
4. Intervenir a pedido de las autoridades de aplicación, en los conflictos laborales que se susciten en las tareas rurales, agotando la instancia conciliatoria.
5. Asesorar a la Comisión Nacional de Trabajo Rural en la organización, funcionamiento y determinación de las zonas de jurisdicción de las comisiones paritarias de zona.
6. Asistir a los organismos de aplicación en lo relacionado con el cumplimiento de las resoluciones de la Comisión Nacional, los estatutos antes citados y en general de toda legislación laboral rural.
7. Intervenir en el proyecto de planes de trabajo de las comisiones paritarias de zona, impartir las instrucciones correspondientes y supervisar su cumplimiento.
8. Estudiar las modalidades de trabajo agropecuario, con miras a su mejoramiento.
9. Determinar la productividad del trabajo en las tareas agropecuarias.
10. Determinar el costo de las prestaciones (comida, vivienda, etc.) a cargo de los patronos.
11. Estudiar la posibilidad de pago de las remuneraciones rurales teniendo en cuenta los valores de costo y de venta y las perspectivas de los mercados.
12. Estudiar la delimitación de zona agro-económicas.
13. Determinar la incidencia de los beneficios sociales en la economía de la producción.
14. Participar en la elaboración de las actas del cuerpo paritario nacional.
15. Entender en todo lo relacionado con el plan de trabajo de las Comisiones Paritarias.
16. Reunir información acerca del cumplimiento de las Resoluciones de la Comisión Nacional y Estatutos mencionados;
17. Entender en todo lo atinente a la designación, renovación y asistencia de los representantes paritarios.
18. Recopilar toda la bibliografía y antecedentes necesarios para los estudios propios del departamento.
19. Practicar las investigaciones en materia tecnológica y socio-económica general.
20. Elaborar series estadísticas de salarios rurales nominales y reales y sus correspondientes números índices, así como los que correspondan a los valores deflacionados de los principales productos agropecuarios.
21. Preparar las informaciones que en materia de su cometido, soliciten los cuerpos paritarios y entidades gremiales.
22. Reunir la información sobre salarios y demás disposiciones que se apliquen a otras ramas laborales, cuando se estime que inciden en la ocupación y el trabajo rural.

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DEL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD

MISION:

Supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y convencionales reglamentarias del trabajo y fijar las condiciones relativas a la higiene y seguridad del trabajo, ejerciendo su control.

FUNCIONES:

1. Ejercer el servicio de inspección del trabajo cualquiera sea la naturaleza de la actividad, fiscalizando el cumplimiento de la legislación laboral en el ámbito de la competencia de la Secretaría de Estado de Trabajo.
2. Entender en la fijación de las normas referentes a las condiciones y seguridad del trabajo en todo el territorio del país y supervisar su cumplimiento en el ámbito de competencia de la Secretaría de Estado de Trabajo.
3. Intervenir en lo relacionado con la medicina del trabajo en cuanto es de competencia por razón de materia de la Secretaría de Estado de Trabajo.
4. Supervisar el régimen de trabajo de menores y mujeres.
5. Entender en la aprobación y otorgamiento de la documentación exigida por la legislación laboral.
6. Ejercer las atribuciones pertinentes relativas a la adjudicación de las sanciones en los casos de infracción a normas reglamentarias de la relación laboral, instituidas por disposiciones legales y convencionales.
7. Entender en el régimen de trabajo a domicilio.
8. Asistir a trabajadores y empleadores sobre la forma de dar cumplimiento a las disposiciones legales o convencionales cuya fiscalización ejerce.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y VIGILANCIA

MISION:

Ejercer el servicio de inspección del trabajo, fiscalizando el cumplimiento de la legislación laboral.

FUNCIONES:

1. Inspeccionar los lugares de trabajo a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales relativas al mismo y labrando las actas pertinentes.
2. Efectuar intimaciones para lograr el cumplimiento de las disposiciones laborales.
3. Investigar las condiciones de trabajo para información de los organismos competentes.
4. Asesorar a los trabajadores y empleadores en todo lo relacionado con las condiciones exigidas por las disposiciones legales en materia laboral.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO A DOMICILIO

MISION:

Entender en todo lo relacionado con el régimen de trabajo a domicilio.

FUNCIONES:

1. Inspeccionar los lugares de trabajo, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones relativas al trabajo a domicilio, labrando las actas pertinentes.
2. Efectuar intimaciones para lograr el cumplimiento de las disposiciones que reglamentan el trabajo a domicilio.
3. Asistir y supervisar el funcionamiento de las comisiones de salarios y de conciliación y arbitraje, previstas en el régimen de trabajo a domicilio.
4. Entender en todo lo relacionado con el registro de los dadores de trabajo.
5. Entender en el registro de las asociaciones profesionales de trabajadores a domicilio.
6. Entender en la habilitación de los libros exigidos por las disposiciones legales sobre trabajo a domicilio.
7. Entender en el otorgamiento de las libretas de los obreros que realizan trabajos a domicilio.
8. Asesorar a los trabajadores y empleadores en todo lo relacionado con el régimen de trabajo a domicilio.

DEPARTAMENTO SUMARIOS

MISION:

Promover y dirigir la tramitación de los sumarios, contra los infractores de las normas reglamentarias de las relaciones laborales, instituidas por disposiciones legales o convencionales.

FUNCIONES:

1. Entender en la celebración de las audiencias que determinan las disposiciones legales pertinentes.
2. Proyectar las resoluciones de los sumarios que se instruyan.
3. Efectuar las notificaciones.
4. Efectuar las clausuras de los establecimientos industriales y comerciales que se ordenen.
5. Llevar el registro de infractores.
6. Efectuar el registro y recopilación de fallos administrativos y judiciales que recaigan en los sumarios que se instruyen.

DEPARTAMENTO CONTRALOR Y DOCUMENTACION LABORAL

MISION:

Entender en la aprobación y el otorgamiento de la documentación exigida por la legislación laboral.

FUNCIONES:

1. Entender en el otorgamiento de la libreta de trabajo para menores.
2. Entender en el otorgamiento de la libreta de trabajo para el personal del servicio doméstico.
3. Entender en el otorgamiento de la libreta de trabajo para los encargados de casa de renta.
4. Entender en el registro y habilitación de las planillas de horarios exigidas por las disposiciones legales.
5. Entender en el registro y habilitación de los libros exigidos por las disposiciones legales a los empresarios.
6. Conceder por delegación las excepciones previstas en las disposiciones legales con relación a: reducción del descanso obligatorio en la jornada de trabajo, ocupación de personal en horarios especiales en bancos y compañías de seguros; habilitación de horas extraordinarias, extensión de la jornada de labor de los menores de 18 y 16 años; trabajo de menores de 12 a 14 años; trabajo en actividades artísticas a menores de 18 años.
7. Otorgar certificados de servicio para ante las Cajas Nacionales de Previsión.
8. Entender en el otorgamiento de las autorizaciones de reembolso de fondos depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal a los menores de edad.
9. Llevar un registro de los establecimientos industriales y comerciales de la Capital Federal.
10. Asesorar e informar a trabajadores y empleadores en todo lo concerniente en la materia de su competencia.

DIVISION LIBROS Y HORARIOS

MISION:

Entender en la habilitación de los libros y planillas de horarios exigidos por la legislación laboral.

FUNCIONES:

1. Fiscalizar la correcta presentación de los libros y planillas de horarios y rubrica los mismos.
2. Efectuar el registro y fichero de los empleadores.
3. Intervenir en el otorgamiento de las autorizaciones de excepción previstas en las disposiciones legales en materia de jornada de trabajo, vacaciones, descanso semanal, trabajo de menores, etc.
4. Informar a los empleadores sobre la documentación y requisitos exigidos por la legislación laboral en materia de libros y horarios.

SECCION LIBRETAS DE TRABAJO

MISION:

Entender en el otorgamiento de las libretas de trabajo exigidas por la legislación laboral.

FUNCIONES:

1. Efectuar el otorgamiento de las libretas de trabajo.
2. Atender el registro y fichero de las libretas que otorga.
3. Atender los pedidos de reembolso de los depósitos realizados por los empleadores en las libretas de ahorro de los menores.

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

MISION:

Entender en la calificación ambiental de los lugares de trabajo en todo el territorio del país y supervisar el cumplimiento de las normas referidas a las condiciones de higiene y seguridad del trabajo en el ámbito de competencia de la Secretaría de Estado de Trabajo.

FUNCIONES:

1. Entender en el estudio e investigaciones técnicas relacionadas con la calificación de los lugares de trabajo en todo el territorio del país.
2. Supervisar el cumplimiento de normas sobre higiene y seguridad del trabajo, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Estado de Trabajo.
3. Realizar el reconocimiento médico de los trabajadores
4. Intervenir en todo lo relacionado con la medicina del trabajo, en cuanto es de competencia por razón de materia de la Secretaría de Estado de Trabajo.
5. Asesorar a empleadores y trabajadores sobre la forma de prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

DIVISION RECONOCIMIENTOS MEDICOS

MISION:

Entender en el reconocimiento médico de los trabajadores para determinar la influencia del medio en el organismo humano.

Entender en la determinación del grado de incapacidad o condiciones de salud del trabajador cuando haya discrepancia con el empleador en cuanto a las mismas.

FUNCIONES:

1. Efectuar el examen médico de los trabajadores y dictaminar.
2. Intervenir en la integración de las juntas médicas previstas en las disposiciones legales.
3. Efectuar la guarda de las historias clínicas de los examinados.

DIVISION FISCALIZACION TECNICA

MISION:

Fiscalizar en todo el territorio del país las condiciones de salubridad, higiene y seguridad referidas a las condiciones ambientales de trabajo.

FUNCIONES:

1. Realizar en el ámbito nacional las inspecciones de carácter médico-higiénico y determinar sobre la calificación de los ambientes de trabajo.
2. Asesorar a la Jefatura del Departamento en los problemas concernientes a la ingeniería industrial, realizando las inspecciones y estudios pertinentes, en especial los referidos al maquinismo, técnicas industriales, métodos y forma de trabajo en relación con el riesgo profesional y prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
3. Realizar las investigaciones de elementos anormales en los ambientes de trabajo; polvo, gases, emanaciones tóxicas, etc. así como los componentes de humedad, temperatura, ventilación y demás factores que puedan incidir en las condiciones ambientales de trabajo.
4. Realizar verificaciones y notificaciones.

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

MISION:

Ejercer el servicio administrativo y contable en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Trabajo.

FUNCIONES:

1. Programar, organizar, ejecutar, registrar y controlar los actos administrativos vinculados con la gestión financiero-patrimonial de su competencia, con arreglo a las normas legales y reglamentarias que los gobiernan.
2. Coordinar y supervisar los servicios complementarios y auxiliares de la jurisdicción.

DIVISION PERSONAL

MISION:

Ejercer todo el contralor administrativo del personal de la Secretaría de Estado de Trabajo y la emisión centralizada de instrucciones para el mismo. Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones del Estatuto, Escalafón, Régimen de Licencias y toda otra norma legal vigente en la materia. Capacitar y adiestrar al personal a efectos de distribuir al mismo de acuerdo a su capacidad e idoneidad y a las exigencias del servicio.

FUNCIONES:

1. Normar la actividad del personal —dentro de las disposiciones legales vigentes— en su relación con el Estado.
2. Proyectar decretos, resoluciones, reglamentaciones y disposiciones que hagan a la materia.
3. Programar los cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de carrera como así también para los ingresantes a la misma. Entender en todo lo atinente a concursos.
4. Llevar el control general de todo el personal de la Secretaría de Estado mediante el asiento en fichas alfabéticas de las altas y bajas que se produzcan como así también el Registro de legajos individuales de toda la actuación administrativa de los mismos.
5. Controlar y realizar inspecciones sobre: asistencia, puntualidad, permisos temporarios de salida y ausentismo del personal y aplicar las sanciones disciplinarias que en cada caso corresponda.
6. Conceder licencias y verificar el cómputo de las mismas cualquiera sea su índole.
7. Entender e informar en cualquier consulta verbal o escrita que en materia específica de la dependencia requieran en asesoramiento el personal o los distintos organismos que integran la Secretaría de Estado.
8. Llevar todo el contralor de las declaraciones juradas sobre: incompatibilidad de cargos; salario familiar y servicios reconocidos en otras reparticiones estatales o en la actividad privada; bonificaciones por antigüedad o por título de estudios; y todo lo relacionado con el seguro de vida de los agentes.
9. Extender certificaciones de servicio y/o equiparación de sueldos para ser tramitados ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y de Servicios Públicos u otros organismos estatales.
10. Atender el servicio administrativo de las Juntas de Disciplina y Calificaciones.
11. Cumplimentar toda información y/o documentación que sobre el personal requieran las Oficinas de Sumario de esta Secretaría o de la Procuración General del Tesoro de la Nación
12. Llevar el estricto control de las altas y bajas en cargos presupuestarios y estadísticas del potencial humano y de trabajo.
13. Verificar el estado de salud de los agentes de la Secretaría, a efectos de justificar las inasistencias de los mismos por causal de enfermedad y de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Régimen de Licencias en vigor.

DIVISION PUBLICACIONES Y BIBLIOTECA

MISION:

Atender los servicios bibliotecológicos, de documentación y de traducciones, editar y distribuir las publicaciones periódicas y especiales, técnicas y de divulgación; dar a publicidad las convenciones colectivas de trabajo (Ley 14.250, Art. 4º); imprimir los formularios de la Secretaría de Estado de Trabajo.

FUNCIONES:

1. Elaborar el plan anual de publicaciones.
2. Seleccionar, ordenar y dar redacción final a los textos destinados al Boletín de Legislación y demás publicaciones que se editen.
3. Matrizar, imprimir y compaginar los textos de leyes, decretos, resoluciones, convenciones colectivas de trabajo, laudos arbitrales y demás publicaciones que se procesen en la División.
4. Matrizar e imprimir los formularios de la Secretaría.
5. Realizar la distribución interna y externa y la venta de las publicaciones que tenga a su cargo, organizando y manteniendo el servicio de suscripciones que corresponda
6. Elaborar el plan de adquisición de libros, folletos y publicaciones periódicas.
7. Clasificar, catalogar e inventariar todos los documentos y piezas que integren el fondo bibliográfico.
8. Organizar y mantener el Catálogo General y los auxiliares, tanto en la Biblioteca Central como en aquella que tenga sede en otras dependencias.
9. Organizar el servicio de referencia.
10. Editar el Boletín de Biblioteca, noticias bibliográficas, Síntesis Informativa y bibliografías especiales.
11. Prestar servicios de traducciones.
12. Celebrar convenios de canje con otras instituciones y mantener vínculos con bibliotecas públicas y privadas.
13. Organizar y mantener el servicio de documentación.
14. Organizar y mantener el Catálogo de acesión de publicaciones periódicas.
15. Atender el servicio de circulación de publicaciones entre los funcionarios y el personal de la Secretaría.
16. Atender los requerimientos de información de consulta que efectúen instituciones y lectores interesados.
17. Organizar y mantener los servicios de préstamos.
18. Atender el depósito de publicaciones y proponer las medidas necesarias para la conservación del material bibliográfico (encuadernación, etc.).
19. Contestar los oficios judiciales que se giren a la División.

DIVISION DESPACHO

MISION:

Entender en la coordinación y tramitación de actuaciones que deban ser sometidas a consideración de los señores Secretarios y Subsecretario de Estado y organismos de la Secretaría.

Entender en la recepción, registro, expedición y archivo de documentos; en el mantenimiento de los servicios generales y atención de los servicios auxiliares y en todo lo relacionado con la consideración y ajuste de las necesidades de compra y suministro de elementos de uso general.

FUNCIONES:

1. Proyectar el despacho de los asuntos que por su naturaleza no requieran la intervención específica de otros organismos de esta Secretaría de Estado.
2. Registrar, tramitar y archivar las resoluciones suscriptas por los señores Secretario y Subsecretario.
3. Gestionar la firma de los proyectos de leyes y decretos, o de resoluciones conjuntas cuyo dictado se propicia.
4. Realizar las comunicaciones de los actos legales signados.
5. Centralizar y cumplimentar en términos preestablecidos, los oficios judiciales.

SECCION MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO

MISION:

Efectuar la recepción, registro, remisión y archivo de expedientes, actuaciones y correspondencia dirigidos a la Secretaría de Estado y los originados por la misma.

FUNCIONES:

1. Recibir, registrar y distribuir documentación.
2. Asentar en fichas el movimiento de los expedientes.
3. Producir informaciones sobre ubicación de antecedentes.
4. Vigilar el cumplimiento de las normas legales que reglan el funcionamiento de las Mesas de Entradas.
5. Efectuar la microfilmación de documentaciones.
6. Realizar copias en positivos, ampliaciones y reproducciones.
7. Mantener archivados los negativos de los documentos filmados, confeccionando la catalogación que permita identificarlos.

SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

MISION:

Entender en todo lo relacionado con la consideración, ordenamiento y ajuste de las necesidades de compra y suministro de elementos de uso general.

FUNCIONES:

1. Confeccionar los planes anuales de necesidades, previa clasificación y apreciación de costos.
2. Llevar registro de proveedores del Estado.
3. Entender en el registro de formularios y su tipificación.
4. Entender en todo lo concerniente a actos licitarios y de contratación de inmuebles, elementos de oficina, muebles, etc.
5. Entender en lo relacionado con los depósitos de garantía.
6. Recibir y conservar las muestras enviadas efectuando su devolución cuando corresponda.
7. Entender en lo concerniente a la aplicación de sanciones y multas por mora o incumplimiento y rescisión de contratos.
8. Analizar y proyectar el dictado de aprobación de licitación.
9. Recibir, almacenar, custodiar y distribuir los elementos, mercadería y moblaje de la Secretaría de Estado.
10. Mantener actualizado el inventario general de existencia (altas, bajas y saldos).
11. Confeccionar las actas de recepción para su posterior conformidad por la "Comisión de recepción".
12. Clasificar los elementos que deban ser reacondicionados declarados fuera de uso, acompañando la documentación respectiva.
13. Registrar los elementos y artículos recibidos por: Codificación número de de inventario y número de cuenta comunicado por la Sección Patrimonio.
14. Confeccionar los balances mensuales, semestrales y anuales correspondientes a altas y bajas de elementos patrimoniales, valorizando los mismos.
15. Recibir los pedidos de útiles y elementos para su posterior envío a las dependencias de la Secretaría, acompañando la documentación correspondiente.

SECCION SERVICIOS GENERALES

MISION:

Conservar los bienes afectados al patrimonio de la Secretaría de Estado.

FUNCIONES:

1. Entender en el cuidado y limpieza de los locales ocupados por la Secretaría de Estado.
2. Entender en la actuación, vestuario y presentación del personal de servicio.
3. Entender en la correcta utilización de los materiales y elementos de limpieza.
4. Entender en el cuidado del suministro de combustibles y energía eléctrica.
5. Entender en la reparación y conservación de los locales ocupados por la Secretaría de Estado.
6. Realizar trabajos de albañilería, pintura, cerrajería, carpintería, instalación eléctrica, plomería y sanitarios.
7. Realizar trabajos de reparación de máquinas y aparatos en general.
8. Mantener un servicio permanente de choferes.
9. Mantener un servicio de auxilio de emergencia.

DIVISION TESORERIA

MISION:

Entender en el manejo y custodia de los fondos y otros valores de la Secretaría de Estado.

FUNCIONES:

1. Entender en la guarda de las existencias en efectivo cuando las disposiciones en vigor lo determinen y la custodia de los valores previo su registro.
2. Custodiar y distribuir timbres postales y vales de nafta a las dependencias de la Secretaría.
3. Intervenir en los pagos y cobros.
4. Percibir los importes por recaudaciones directas, libramientos de entregas, etc.
5. Depositar en la cuenta corriente bancaria respectiva las sumas recaudadas, registrando en el libro respectivo su movimiento.
6. Registrar en el libro de Caja las recaudaciones practicadas en el día.
7. Efectuar los pagos correspondientes, en efectivo o cheque, registrando su documentación por Caja Chica o Fondo Permanente.
8. Requerir los giros, transferencias y depósitos que correspondan.
9. Llevar los registros de firma individual de contratos de sociedades, de poderes, cesiones, interdictos, deudores del fisco, etc.
10. Citar a acreedores.
11. Confeccionar las rendiciones de cuentas mensuales de pago de haberes al personal.
12. Confeccionar cheques.
13. Confeccionar rendiciones en concepto de Caja Chica y Fondo Permanente requiriendo su reintegro.
14. Realizar el balance del movimiento diario de efectivo y valores en poder de la Tesorería.
15. Asentar en libro las actas de los arqueos que se le practiquen.

DIVISION SISTEMATIZACION DE DATOS

MISION:

Entender en el procesamiento electromecánico de datos, con la obtención de sus listados, balances, estados, fichas resumen, etc. para los distintos servicios de esta Secretaría de Estado.

FUNCIONES:

1. Preparar y programar procedimientos gráficos de trabajo.
2. Evaluar y realizar estudios de factibilidad de nuevas tareas a procesar.
3. Diseñar tarjetas y control de planes de trabajo.
4. Armar tableros para las operaciones en proceso.
5. Clasificar, intercalar, reproducir, multiperforar, efectuar tabulados y listados, etc.
6. Codificar información; perforar y verificar tarjetas IBM para procesamiento de datos.

DIVISION CONTABILIDAD

MISION:

Entender en la gestión financiera y contable de la Secretaría de Estado.

FUNCIONES:

1. Entender en carácter de agente coordinador de la Contaduría General de la Nación, a los fines señalados por el artículo 77 de la Ley de Contabilidad.
2. Entender en la gestión, percepción, distribución, inversión y control de los fondos destinados a la Secretaría de Estado por las leyes de presupuesto, especiales, acuerdos, decretos y demás ingresos;
3. Entender en la preparación del proyecto anual del presupuesto de gastos y recursos.
4. Efectuar la rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas de la Nación de las percepciones e inversiones realizadas por la Secretaría de Estado.
5. Entender en la contabilización del presupuesto o compromisos; movimiento de fondos, cargos y responsables de la Secretaría de Estado, ajustada a las pertinentes disposiciones legales.
6. Entender en la formulación de cargos por todos los fondos entregados a dependencias y/o personas subresponsables con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.
7. Intervenir en la substanciación de sumarios y juicios de cuentas o de responsabilidad, por falta de rendición o anomalías en las mismas o en la administración de los fondos.
8. Intervenir en las pertinentes autorizaciones para instituir "Fondo Permanente" y "Caja Chica".
9. Supervisar los balances, estados, cuadros estadísticos y comparativos y demás informaciones complementarias que se requieran y que surjan de los registros a su cargo, como así también resolver los asuntos y/o expedientes que sean de su competencia.
10. Efectuar inspecciones y arqueos de fondos y valores, que regularmente correspondan, a los distintos Subresponsables y las que con carácter especial ordene la Superioridad.

SECCION PRESUPUESTO

MISION:

Entender con sujeción a las disposiciones vigentes para cada ejercicio, en todo lo relacionado con el análisis y preparación del presupuesto y cálculo de recursos de todas las dependencias y organismos de la Secretaría de Estado.

FUNCIONES:

1. Entender en la recopilación de antecedentes y disposiciones relacionadas con el presupuesto general de la Administración Nacional que sean de aplicación en la Secretaría de Estado.
2. Coordinar y evaluar los programas con el fin de determinar si se cumplen las partes establecidas en cuanto a metas por cada una de las dependencias de la Secretaría de Estado.
3. Analizar y preparar el presupuesto y cálculo de recursos de las dependencias de la Secretaría de Estado.
4. Controlar y verificar el presupuesto y reajuste de créditos, preparando a tal efecto estados comparativos y cuadros evolutivos de las autorizaciones presupuestarias.
5. Realizar arqueos parciales y/o integrales de Caja e inspecciones en general que se dispongan en cualquiera de los servicios.
6. Proponer las modificaciones que a su juicio deban introducirse en las reglamentaciones o normas usuales, para lograr el mejoramiento de los servicios.
7. Promover los sumarios administrativos en los casos que se comprueben irregularidades administrativas y/o contables.

SECCION REGISTRACIONES

MISION:

Entender en las tareas vinculadas con las registraciones contables emergentes de la ejecución del presupuesto de la Secretaría de Estado.

FUNCIONES:

1. Intervenir en los balances, estados, cuadros estadísticos y comparativos y demás informaciones complementarias que se requieran y/o que surjan de los registros a su cargo.
2. Fiscalizar el balance diario de Tesorería y recibir la documentación respectiva.
3. Registrar los ingresos y egresos de fondos y otros valores que se realicen en Tesorería, centralizando el movimiento diario en la forma que establezcan las disposiciones legales
4. Registrar las entregas de fondos a los subresponsables y las recaudaciones que éstos perciban, formulando los descargos por las rendiciones de cuentas aprobadas y las devoluciones.
5. Intervenir y controlar previo al pago de operaciones.
6. Llevar el control de libramientos.
7. Llevar libros de valores financieros y en custodia.
8. Registrar y controlar la documentación de descargos.
9. Llevar la contabilidad de "gastos en personal" y "otros gastos".
10. Registrar y controlar las rendiciones de cuentas y devoluciones de fondos y valores.
11. Clasificar la documentación y confeccionar los legajos de rendición con sus correspondientes balances para su remisión al Tribunal de Cuentas de la Nación.

12. Controlar que los Subresponsables efectúen las rendiciones de cuentas dentro de los términos legales.
13. Confeccionar los estados de cuentas de los Subresponsables.
14. Extender certificaciones de servicio y de réditos al personal de la Secretaría de Estado.
15. Intervenir en todo recibo de recaudación y/o devolución que se extienda por tales conceptos

SECCION LIQUIDACIONES

MISION:

Intervenir en las liquidaciones de gastos y/o haberes, como así también en certificaciones de afectaciones y embargos.

FUNCIONES:

1. Efectuar las liquidaciones de haberes y otros gastos.
2. Confeccionar planillas complementarias de rectificación y retención de haberes.
3. Verificar los servicios calificados, dedicación funcional, responsabilidad jerárquica, títulos, premios por asistencia, bonificación especial, etc.
4. Recibir las planillas de descuentos de obra social y asociaciones varias.
5. Liquidar las facturas comerciales a proveedores
6. Entender en la certificación, justificación y cancelación de créditos con afectación de haberes.
7. Llevar registro de préstamos personales e hipotecarios.
8. Entender en la tramitación de oficios judiciales cuando los mismos se relacionan con los haberes del personal.

SECCION SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

MISION:

Entender en la sustanciación de sumarios disciplinarios y juicios de responsabilidad.

FUNCIONES:

1. Efectuar la instrucción de los sumarios administrativos incoados por razones disciplinarias en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Trabajo (Decreto-Ley 6.666/57 y Decreto Reglamentario 1.471/58). Esta función comprende todas las diligencias y actos sumariales contemplados en las citadas disposiciones legales pertinentes y las emergentes del Código de Procedimientos en lo Criminal, de aplicación subsidiaria.
2. Efectuar la instrucción de los sumarios previstos en la Ley de Contabilidad a los fines de la tramitación del juicio de responsabilidad, comprendiendo todas las diligencias y actos sumariales regulados en la ley precitada y en el Código de Procedimientos en lo Criminal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120, del Decreto-Ley 23.354/58, ratificado por la Ley 14.467.
3. Entender en la formulación de proyectos de denuncias a instaurar por el funcionario autorizado ante la Justicia Penal competente, cuando en un sumario administrativo surgieran indicios de haberse cometido un delito que dé nacimiento a la acción pública, de acuerdo con lo previsto por el artículo 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal y el apartado XIV, inciso a) del Decreto Reglamentario Nº 1.471/57.

SECCION PATRIMONIO

MISION:

Entender en la contabilidad analítica de los bienes del Estado afectados a la Secretaría de Estado y practicar la contabilización de cargos y descargos correspondientes.

FUNCIONES:

1. Organizar y mantener al día la contabilidad sintética patrimonial de todas las dependencias de la Secretaría.
2. Entender en la preparación del examen general de la cuenta patrimonial y la relativa al estado de ejecución del presupuesto en las fechas fijadas por las normas vigentes.
3. Intervenir en todo lo inherente y que signifique adquirir, recibir en donación, ceder, transferir o vender bienes inmuebles, muebles o semovientes.
4. Asesorar a la Superioridad sobre temas de la especialidad, proyectar decretos, resoluciones, etc.
5. Proyectar las normas indispensables al servicio patrimonial y atender todas las consultas que sobre la materia se le formulen.
6. Vigilar que en los casos de salidas de bienes, transferencias (art. 68 de la Ley de Contabilidad), se cumplan los requisitos legales que deben observar los responsables.

SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODOS

MISION:

Promover y realizar estudios metódicos de las estructuras, organización, procedimiento y trámites en vigor de los organismos y servicios de la Secretaría de Estado de Trabajo, y proponer las reformas que sean necesarias para lograr la racionalización administrativa, tratando de alcanzar la mayor eficiencia de los servicios y la reducción de sus costos.

FUNCIONES:

1. Asesorar en materia de racionalización administrativa.
2. Realizar relevamientos de la organización y procedimiento de las distintas reparticiones y de sus dependencias integrantes.
3. Colaborar en la redacción de la "misión" y "funciones" de las dependencias.
4. Recopilar y registrar la "recolección de hechos" de los trámites vigentes y de los antecedentes en formación relativo a los procedimientos nuevos.
5. Analizar los antecedentes, hechos e informaciones con el objeto de mejorar los procedimientos y métodos vigentes.
6. Proponer y exponer a los jefes de los organismos el estudio, las recomendaciones y cambios de procedimientos.
7. Redactar informes y "manuales de procedimientos" con las recomendaciones propuestas
8. Supervisar y asesorar en la aplicación y puesta en marcha de los métodos y trámites propuestos.
9. Intervenir en las solicitudes y reimpresión de formularios, procediendo al estudio y realización eventual de su diseño y mantener actualizado el muestrario correspondiente.
10. Intervenir para determinar la necesidad de procederse a la provisión de muebles y equipos de oficinas, a la locación de elementos de cualquier naturaleza y a la adquisición de inmuebles.
11. Realizar estudios sobre reubicación de oficinas.
12. Mantener actualizada la colección de "manuales de procedimientos" e informes reglamentarios.
13. Dibujar organigramas, cursogramas y gráficos, estadísticos y de procedimientos, vigentes y propuestos.

Anexo III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

	CLASE J									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Subtotales
Secretario Subsecretario		1		1		2	3	1		8
Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo	1									1
Departamento Coordinación y Supervisión General			1							1
División Ordenamiento del Régimen Laboral							1			1
Sec. Registro Gral. de Convenciones Colectivas de Trabajos y Laudos									1	1
Departamento de Relaciones Laborales				6		18	18			42
Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales	1									1
Departamento Coordinación y Supervisión General			1							1
División Contralor del Registro Electoral							1			1
División Informaciones y Antecedentes							1			1
Departamento Personería y Retenciones				1						1
División Registro							1			1
División Fiscalización Estatutaria							1			1
División Retenciones y Rubricación de Libros						1				1
Departamento Inspección				1		1				2
Departamento Verificación Contable				1		9	10			20
División Compilaciones							1	2		3
División Análisis y Dictámenes Contables						1	2			3
Dirección Nacional de Recursos Humanos	1		3							4
Departamento Servicio de Ocupación				1		1	1	1		4
Departamento Socio-Económico			1				1			2
División Estadísticas Sociales						1		1		2
División Estudios Económico-Laborales						1	2			3
Oficina Nacional de la Mujer				1			2			3
Dirección General de Asuntos Jurídicos		1								1
Departamento Legislación y Dictámenes				1						1
Departamento Contencioso Administrativo				1						1
Departamento de Asuntos Internacionales de Trabajo				1						1
Departamento de Representación y Defensa en Juicio				1			2			3
Dirección Nacional de Delegaciones Regionales		1								1
Departamento Coordinación				1						1
División Ordenamiento del Régimen Laboral							1			1
División Negociaciones Colectivas y Reclamaciones							1			1
Departamento Trabajo Rural					1		1	1		3
Dirección General de Inspección del Trabajo, Higiene y Seguridad		1								1
Departamento de Inspección y Vigilancia				1						1
Departamento de Trabajo a Domicilio				1						1
Departamento Sumarios				1						1
Departamento Contralor y Documentación Laboral					1					1
División Libros y Horarios							1			1

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

	CLASE J									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Sub-totales
Sección Libretas de Trabajo									1	1
Departamento de Higiene y Seguridad del Trabajo				1						1
División Fiscalización Técnica							1			1
División Reconocimientos Médicos							1			1
Departamento Administración			1			1		1		3
Sección Patrimonio									1	1
Sección Sumarios Administrativos								1 (*)		1
División Personal						1 (-)				1
División Publicaciones y Biblioteca							1			1
División Tesorería							1			1
División Sistematización de Datos							1			1
División Despacho						1	1	1		3
Sección Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo									1	1
Sección Compras y Suministros									1	1
División Contabilidad						1				1
Sección Presupuesto							1 (*)			1
Sección Registraciones									1	1
Sección Liquidaciones							1 (*)			1
Sección Servicios Generales							1 (*)			1
Servicio de Organización y Métodos						1	1	2		4

(*) Pasaje horizontal - Sobreasignado - Corresponde J-IX - Dto. 9.080/67 - Art. 4º.
(-) Pasaje horizontal - Sobreasignado - Corresponde J-VII - Dto. 9.080/67 - Art. 4º.
(*) Pasaje horizontal - Sobreasignado - Corresponde J-IX - Art. 4º - Dto. 9.080/67.

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

	CLASE B									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Sub-totales
Secretario Subsecretario	4	3	8	1	3	1				20
Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo	1				3					4
Departamento Coordinación y Supervisión General					2					2
División Ordenamiento del Régimen Laboral					2					2
Departamento Relaciones Laborales	36				18					54
Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales	1				1					2
Departamento Coordinación y Supervisión General	1		1							2
División Contralor del Régimen Electoral				3						3
División Informaciones y Antecedentes					2					2
Departamento Personería y Retenciones	2	4								6
División Registro	2									2
División Fiscalización Estatutaria	2		2							4
División Retenciones y Rubricación de Libros	2									2

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

	CLASE B									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Sub-totales
Departamento Inspección	7	10								17
Departamento Verificación Contable		1								1
Dirección Nacional de Recursos Humanos	2	2	1			2				7
Departamento Servicio de Ocupación		1	3	7		8				19
División Estadísticas Sociales	3		2	3						8
División Estudios Económico-Laborales		2			1					3
Oficina Nacional de la Mujer	5			2						7
Dirección General de Asuntos Jurídicos	1		2							3
Departamento Legislación y Dictámenes					2					2
Departamento Contencioso Administrativo	1				1					2
Dirección Nacional de Delegaciones Regionales	1									1
Departamento Coordinación	3									3
División Negociaciones Colectivas y Reclamaciones			1							1
Departamento Trabajo Rural			1	3	2					6
Dirección General de Inspección del Trabajo, Higiene y Seguridad	1			1						2
Departamento de Inspección y Vigilancia	5	20	20	2						47
Departamento de Trabajo a Domicilio	4	15	15	2						36
Departamento Sumarios	8	1		3						12
División Libros y Horarios				1						1
Departamento de Higiene y Seguridad del Trabajo	1									1
División Fiscalización Técnica			1							1
Departamento Administración	2									2
Sección Patrimonio			2		1					3
Sección Sumarios Administrativos			3							3
División Personal	2	5		6						13
División Publicaciones y Biblioteca	2		5	3						10
División Tesorería	1			2						3
División Sistematización de Datos	1	1			1	3				6
División Despacho			3	6	4					13
Sección Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo				2	2					4
Sección Compras y Suministros		2	1		1	6				10
División Contabilidad	1	2				5				8
Sección Presupuesto		2				2				4
Sección Registraciones		5	1	1		4				11
Sección Liquidaciones			3			1				4
Sección Servicios Generales		1				1				2
Servicio de Organización y Métodos				1						1

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

CLASE C

	Ia.	I	II	III	IV					Sub-totales
Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo	1									1
Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales	4									4
Departamento Servicio de Ocupación		2								2
División Estadísticas Sociales		2								2
División Estudios Económico-Laborales	3									3
Oficina Nacional de la Mujer				2						2
Dirección General de Asuntos Jurídicos	1									1
Departamento Legislación y Dictámenes	2	3								5
Departamento Contencioso Administrativo		6								6
Departamento de Asuntos Internacionales de Trabajo		3								3
Departamento de Representación y Defensa en Juicio		4		1	1					6
Dirección Nacional de Delegaciones Regionales	1									1
División Fiscalización Técnica		14		6						20
División Reconocimientos Médicos		2								2
Sección Sumarios Administrativos		3								3
División Personal					10					10

CLASE D

	I	II	III	IV	Sub-grupo					Sub-totales
Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo	3	5								8
División Ordenamiento del Régimen Laboral	1	1								2
Sección Reg. Gral. de Convenciones Colectivas de Trabajo y Laudos	1	2								3
Departamento de Relaciones Laborales	6									6
Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales		2								2
Departamento Coordinación y Supervisión General	2	1		6						9
División Contralor del Régimen Electoral		4								4
Departamento Personería y Retenciones	6	2								8
División Registro		5								5
División Retenciones y Rubricación de Libros		4								4
Departamento Inspección				4						4
Departamento Verificación Contable		6								6
División Compilaciones		2								2
División Análisis y Dictámenes Contables		2								2
Dirección Nacional de Recursos Humanos				3						3
Departamento Servicio de Ocupación	10	8	6	2						26
División Estadísticas Sociales	3	3								6
Oficina Nacional de la Mujer	3	2								5
Dirección General de Asuntos Jurídicos	2	1	1							4

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

CLASE D

	I	II	III	IV	Sub-grupo					Sub-totales
Departamento Legislación y Dictámenes	2	3								5
Departamento Contencioso Administrativo	1		1							2
Departamento de Asuntos Internacionales de Trabajo	3			1						4
Departamento de Representación y Defensa en Juicio		4		1						5
Dirección Nacional de Delegaciones Regionales	1	4		4						9
División Ordenamiento del Régimen Laboral	1	2		1						4
División Negociaciones Colectivas y Reclamaciones	2									2
Departamento Trabajo Rural	2	1								3
Dirección General de Inspección del Trabajo, Higiene y Seguridad		2		2						4
Departamento de Inspección y Vigilancia		4		4						8
Departamento de Trabajo a Domicilio	3			4						7
Departamento Sumarios	7	7								14
Departamento Contralor y Documentación Laboral	1	2								3
División Libros y Horarios	5	4								9
Sección Libretas de Trabajo	4									4
División Fiscalización Técnica	2	6								8
División Reconocimientos Médicos		1								1
Sección Patrimonio	2	2								4
División Personal		11		1	2					14
División Publicaciones y Biblioteca	7	4	1							12
División Tesorería	5									5
División Sistematización de Datos	2									2
División Despacho		6								6
Sección Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo	3	12		2						17
Sección Compras y Suministros	3			3						6
División Contabilidad	1			2						3
Sección Presupuesto	1			2						3
Sección Registraciones	2			4						6
Sección Liquidaciones	3			2						5
Sección Servicios Generales		3								3

CLASE E

	I	II	III	IV	V					Sub-totales
Sección Servicios Generales			12	17	1					30

CLASE F

	I	II	III	IV	V					Sub-totales
Sección Servicios Generales	1	6	15 (*)	71 (**)	34					127

(*) Pasaje horizontal - Sobreasignado - Corresponde F-IV (3 cargos).
(**) Pasaje horizontal - Sobreasignado - Corresponde F-V (23 cargos).

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL
GABINETE

	CLASE J									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Sub-totales
Asesor		4	2	1		1				8
Secretario Privado del Secretario de Estado				1						1
Secretario Privado del Subsecretario de Estado						1				1

Dirección General Impositiva
IMPUESTOS
Gravamen de emergencia al patrimonio inmobiliario.
RESOL. GENERAL Nº 1.259 (G.N.E.P.I.)

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968.

VISTO lo dispuesto por el artículo 7º punto 7º de la Ley Nº 17.196 en cuanto dispone que los escribanos no podrán extender ninguna escritura de venta, división de condominio, permuta u otra que importe transmisión de dominio o establezca gravamen sobre la propiedad, sin que se demuestre haber cumplido con esa ley, y

CONSIDERANDO:

Que la referida norma legal ha estatuido que son contribuyentes del impuesto los titulares del dominio de cada inmueble a la fecha de promulgación y sanción de la ley, con las excepciones que establece.

Que se ha pretendido por ende, obligar sólo a aquellos que hayan resultado responsables del tributo, por lo que la aplicación del artículo 7º punto 7º de la Ley 17.196, debe circunscribirse al caso en que alguna de las partes se hubiera encontrado en dicha condición.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8º de la Ley 11.683, texto ordenado en 1968.

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los escribanos podrá extender las escrituras a que se refiere el artículo 7º punto 7º de la Ley 17.196, sin exigir la demostración del pago del gravamen cuando, respecto al inmueble objeto de las mismas, ninguna de las partes haya revestido el carácter de contribuyente.

2º — Registrese, publiquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

Dirección General Impositiva
IMPUESTOS
RENTAS. VENTAS Y/O EDUCACION TECNICA. — **Inscripción de contribuyentes o responsables.**
RESOL. GENERAL Nº 1.260 (Varios)

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el régimen actual de inscripción en el impuesto a los réditos, a las ventas y para educación técnica, exige cumplimentar la presentación de variados formularios que suministran información necesaria para los registros de esta Dirección;

Que dicha información por el mecanismo vigente, es varias veces repetida, siendo objetivo de esta Repartición eliminar aquellas formalidades que puedan representar inconvenientes para los interesados;

Que razones de economía y buen orden administrativo, imponen unificar los formularios requeridos hasta el presente, para solicitar la inscripción en los impuestos precitados.

Por ello y en ejercicio de las facultades que le acuerda el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1966,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Las personas físicas y sucesiones indivisas que soliciten asignación de número de inscripción en el impuesto a los réditos, a las ventas y/o para educación técnica, cubrirán el formulario Nº 3.853/B que reemplaza a los formularios Nros. 2.936/A, 3.327/B, 3.853/A y 7.636.

2º — Las sociedades o entidades que soliciten la inscripción en los impuestos citados en el punto 1º, deberán cubrir el formulario Nº 3.853/C que reemplaza a los formularios Nros. 2.129, 3.281, 3.853/A y 7.636.

3º — El formulario Nº 3.853/B ó 3.853/C, según corresponda, será cubierto y presentado en la forma que a continuación se detalla:

Por duplicado, cuando se solicite únicamente la inscripción en los impuestos:
— a los réditos, o
— a las ventas, o
— para educación técnica, o
— a las ventas y para educación técnica, en forma simultánea.

Por triplicado, cuando se solicite la inscripción en los impuestos:
— a los réditos y a las ventas, o
— a los réditos y para educación técnica, o
— a los réditos, a las ventas y para educación técnica.

4º — La presente Resolución será de aplicación a partir del 1º de enero de 1969 y sus disposiciones no eximen a los responsables de regularizar su situación impositiva, cuando correspondiera.

5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma Corporación Financiera Norte S. A. de Ahorro y Préstamo

VISTOS:

El Expte. 15.242|14|68, en el que el Sr. Domingo Migliano formula denuncia contra "Corporación Financiera Norte S.A. de Ahorra y Préstamo" manifestando haber suscripto una operación, bajo promesa por parte de la empresa, de otorgamiento de un préstamo en plazo fijo destinado a vivienda, lo informado por la División Sociedades Especiales, la conformidad del señor Subinspector General Contable,

Y CONSIDERANDO:

Que el relato efectuado por el recurrente a fs. 2 resulta congruente, por cuanto en la solicitud suscripta a la empresa denunciada no aparece mencionado el destino del préstamo, habiéndose anotado simplemente "a determinar". lo que no resulta acorde con la obligación que debió cumplir el productor;

Que la empresa ha suministrado un informe falso a esta Inspección General, al presentar una fotocopia adulterada de la solicitud de inscripción al recurrente, según se desprende de las actuaciones de fs. 1 y fs. 4, lo cual pone de manifiesto tal falsedad, que debe ser sancionada;

Que habiendo sido intimada a fs. 6 para que agregue original de la solicitud cuya fotocopia acompaña a fs. 4, la empresa contesta a la vista conferida, por lo que cabe tener como auténtica la fotocopia agregada por el denunciante a fs. 1 que no presenta signos de enmienda ni raspadura;

Que de la consideración precedente surge que el suscriptor ha pagado m$n. Doce mil (12.000) al suscribir la solicitud, o sea el cuatro por ciento (4 %) del valor nominal contratado, y que la discriminación de los mismos tampoco es acorde a las consideraciones generales que debieron tenerse en cuenta al realizar la operación;

Que la operación realizada por la empresa se ha efectuado sin ajustarse a las cláusulas y bases técnicas que la rigen, por lo que resulta comprendida en lo dispuesto por el Art. 56 del Decreto 142277|43, modificado por Decreto 4061|67,

Por ello,

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

1º Declarar irregular la operación suscripta por el Sr. Domingo Migliano con "Corporación Financiera Norte S.A. de Ahorro y Préstamo".

2º Disponer que Corporación Financiera Norte S.A. reembolse al recurrente dentro de los cinco (5) días de notificada, la totalidad de lo abonado en razón de la operación citada, incluido el importe correspondiente al derecho de admisión.

3º Intimar a la empresa para que en el término perentorio de tres (3) días, conteste la vista conferida a fs. 6.

4º Aplicar a la empresa la sanción de apercibimiento con publicidad comprendida en el Art. 60, inciso a) del Decreto 142277|43 modificado por Decreto 4061|67. La publicación dispuesta comprenderá la edición completa de esta Resolución, por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial. Deberá realizarse dentro de los diez (10) días de notificada la sociedad y acreditarse en esta Inspección General de los veinte (20) días de igual fecha.

5º Para su notificación y demás efectos vuelva a la División Sociedades Especiales. Publíquese en la Revista Oficial de la Inspección General de usticia.

$ 6.600.— e.9|12 Nº 49.192 v.11|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISP. Nº 348. — Bs. As., 28|11|1968

VISTO la presentación en este expediente Nº 66.458|68 SICN, producida por la firma Antonio Francisco Moreno, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.698, y atento lo informado por el mencionado Departamento

El Director Nacional de Comercio Interior dispone:

1º Autorizar la presentación a la verificación primitiva como similares al tipo aprobado L.3.007, de las cintas métricas de acero con chapa acodada corrediza en su extremo origen para medir apoyando o enganchando, indistintamente, y el otro extremo sujeto a un estuche con dispositivo retráctil, en dos modelos de 13 mm. y 19 mm. de ancho y en dos capacidades: 2 y 3 metros, marca Lufkin, industria canadiense, tal como se documentan a fojas 1 a 5 y se describen en el informe de fs. 6 de este expediente.

2º El sellado de verificación primitiva se efectuará sobre la chapa acodada del extremo origen.

3º Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la Dirección Administrativa (Mesa de Entredas). — Aurelio Cayetano Rivas.

$ 4.200.— e.10|12-Nº 49.361-v 12|12|68

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 9.775|67

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de referida ley y Nº 17 de su Reglamento. Nombre de la Empresa: Cooperativa "C. O. L. T. A." Ltda. Domicilio: Avda. Vélez Sársfield 880, Ciudad de Córdoba. Clase de servicio: Pasajeros. Itinerario: a) La Falda (Prov. de Córdoba), Mendoza, pasando por Carlos Paz, Falda del Carmen, Alta Gracia, Villa General Belgrano, Santa Rosa de Calamuchita, Embalse Río Tercero, Berrotarán, Río Cuarto: Villa Mercedes y San Luis con destino a Mendoza rutas nacional Nº 38, provincial que pasa por Punta de Agua y Falda del Carmen, nacionales Nros. 36, 8 y 7. Se prestará un servicio diario de ida y vuelta con tráfico de localidades comprendidas er el tramo La Falta-Río Cuarto, ésta excluida, con destino a las ubicadas en el tramo Río Cuarto-Mendoza, la primera excluida y viceversa. b) Córdoba-Mendoza, utilizando rutas provincial número 5 y nacionales Nros. 36, 8 y 7. Se efectuará un servicio diario de ida y vuelta con tráfico, además del autorizado, desde Córdoba con destino a Desaguadero, San Martín y Mendoza y viceversa.

Luis J. Fernández Alonso. Jefe Depto. Régimen de Serv. de Autotransporte.

$ 1.680. — e.11|12-Nº 49.911 v.11|12|68

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 6.107|67

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación. en un escrito original. con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento. Nombre de la empresa: "El Fifí San Luis", S. R. L. Domicilio: San Martín 668, San Luis. Clase de servicio: Pasajeros. Itinerario: Villa Mercedes (Prov. de San Luis), Ciudad de Mendoza, utilizando ruta nacional Nº 7. Se prestarán dos servicios diarios de ida y vuelta con tráfico directo de Villa Mercedes y San Luis con destino a Mendoza y viceversa.

Luis J. Fernández Alonso, Jefe Depto. Régimen de Serv. de Autotransporte

$ 920. — e.11|12-Nº 49.704 v.11|12|68

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

Secretaría de Agricultura y Ganadería

REMATE

BANCO DE PREVISION SOCIAL (MENDOZA)

Rematará por orden Instituto Nacional de Teconología Agropecuaria ("I.N.T.A.") los siguientes automotores:

Una Estanciera marca Ika, modelo 1960, motor número —606048645— funcionando. Base $ 350.000.

Una Estanciera marca Ika, modelo 1958, motor número —6017164— funcionando. Base $ 320.000.

Una Estanciera marca Ika, modelo 1960, motor número —606049114— funcionando. Base $ 400.000.

Un Jeep marca Ika, modelo 1957, motor Nº 4012881, carrozado, funcionando. Base $ 320.000.

Un automóvil marca Citröen, modelo 1962, motor número —01616865— sedan cuatro puertas, funcionando. Base pesos 310.000.

Una Pick-Up marca Ford, modelo 1961, motor número —111375— cabina de fábrica, carrocería de chapa con cobertura, funcionando. Base $ 480.000.

Exhibición: "I.N.T.A." Luján, Ruta 40, Km. 14, frente a la Facultad de Ciencias Agrarias, días: a partir del día 16 al 20 de diciembre de 1968, con el horario de 8,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00.

Remate: El día sábado 21 de diciembre de 1968, a las 10,00 horas en el local de remates del Banco de Previsión Social, Necochea 301, Mendoza.

Condiciones: Sujeta a aprobación dentro de los quince días, posteriores a la subasta. Comisión 10% a cargo del comprador. Seña 20% acto de remate.

e.11|12 Nº 7.584 v.12|12|68

Secretaría de Energía y Minería

REMATE

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

El Banco Municipal de Paraná rematará por cuenta y orden de Agua y Energía Eléctrica, el día 13 de diciembre de 1968, a las 17,00 horas, la nómina de bienes consistentes en:

Máquinas de calcular — Máquinas facturadoras — Calderas — Automotores — Transformadores — Interruptores — Motores — Tambores vacíos — Grupos electrógenos — Ficheros — Cobre — Aluminio — Bronce — Bulones — Bombas — Cables — Herramientas, etc. etc.

Remate: Bco. Municipal de Paraná — 25 de Mayo 116 — Paraná, Entre Ríos.

Informes y prospectos: En las oficinas que Agua y Energía Eléctrica dispone en: calle Lavalle 1554 — Cap. Federal, Corrientes 861 — Paraná y en todas las dependencias del interior del país y en el Bco. Municipal de Paraná — Entre Ríos.

e.11|12 Nº 7.556 v.12|12|68

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortíz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Don José F. Bidau,

Consideraron:

Que según resulta del oficio remitido por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital —expte. de Superintendencia Nº 886|68, se han producido nuevas vacantes de Peritos Médicos en el Cuerpo Médico Forense

Que, teniendo en cuenta el estado en que se encuentran las actuaciones de Superintendencia Nº 7.160|67 en las que se tramita la provisión—entre otros—del cargo de Perito Médico creado mediante Resolución Administrativa Nº 89 de 21 de agosto de 1967, corresponde suspender la consideración del concurso de antecedentes dispuesto por Acordada de 27 de octubre del año pasado con relación al mencionado cargo —art. 1º, inc. b)— y a los efectos de cubrir las nuevas vacantes a que se hizo referencia, fijar otro plazo de quince (15) días hábiles. Ello, sin perjuicio de tenerse por inscriptos a los profesionales que se presentaron en la oportunidad anterior,

Resolvieron:

1º Suspender la consideración del concurso de antecedentes dispuesto por la Acordada del Tribunal de fecha 27 de octubre de 1967 con relación a un cargo de Perito Médico —art 1º, inc. b).

2º Fijar nuevo plazo de inscripción —por el término de quince (15) días hábiles a contar desde el 9 de diciembre próximo, a los efectos de cubrir los

nuevas vacantes a que se hace referencia en el considerando primero. Ello, sin perjuicio de tenerse por inscriptos, a tal fin, a los profesionales que ya lo hicieron con anterioridad —expdte. de Superintendencia 7.160|67.

3º Los Señores Jueces de Cámara designados por la Acordada de 27 de octubre de 1967 — art 2º—, continuarán actuando como integrantes de la respectiva Junta de Calificaciones, aunque cesen en el desempeño de sus respectivas presidencias.

4º A los efectos pertinentes, hacer saber esta Acordada a quienes corresponda.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe — Fdo.: Eduardo A. Ortiz Basualdo. — Roberto E. Chute. — Marco Aurelio Risolía. — Luis Carlos Cabral. — José F. Bidau. — Jorge A. Peró (Secr.).

e.11|12 Nº 7.583 v.12|12|68

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección General de Administración
REMATE

El Banco de Previsión Social de la Provincia de Mendoza, por orden de la Universidad Nacional de Cuyo, rematará el día 16 de diciembre de 1968, a partir de las 8, en el local sito en calle San Martín esq. Brasil, Godoy Cruz, los siguientes vehículos:

Coche Chevrolet, modelo 1951.
Coche Ford, modelo 1938.
Chata Rastrojera, modelo 1953.
Camioneta Daimond T, modelo Guerrero.
Coche Kaiser Carabela, modelo 1959.
Coche Kaiser Bergantín, modelo 1961.

Los vehículos mencionados estarán en exhibición a partir del día 6 de diciembre de 1968, en el mismo local del remate. Otros informes al respecto podrán solicitarse en dicho local, o en el Banco de Previsión Social de la Provincia de Mendoza, Patricias Mendocinas esq. Necochea, Mendoza.

e.10|12-Nº 7.536-v.11|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al Sr. Ber Babuch, cuyo último domicilio denunciado estaba sito en la calle Rodríguez Peña Nº 953, Villa Progreso, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires e inscripto en esta Dirección General con el Nº 155.484|015, que con fecha 27 de Noviembre de 1968 procedió a determinar de oficio sus obligaciones impositivas por los impuestos a los réditos y de emergencia 1962|64 ambos por los años 1962 y 1963. — Por las resoluciones dictadas se le intima para que dentro de los quince (15) días hábiles ingrese las sumas de: Quinientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos, moneda nacional (m$n. 561.466) y Un millón ciento veintidós mil novecientos treinta y dos pesos moneda nacional (m$n. 1.122.932), en concepto de impuesto y multa respectivamente por los años 1962 y 1963 —Impuesto a los Réditos— y Noventa y siete mil seiscientos nueve pesos, moneda nacional (m$n. 97.609) y Ciento noventa y cinco mil doscientos diez y ocho pesos moneda nacional (m$n. 195.218) en concepto de impuesto y multa respectivamente por los años 1962 y 1963 —Impuesto de Emergencia 1962|64.— Las resoluciones respectivas se hallan a disposición en la Delegación Regional Nº 3 (Div. Revisión y Recursos Nº 1), Avda. de Mayo 1317, 4º Piso, Ofic. 42, Capital.

e.5|12 Nº 7.413 v.11|12|68

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al señor Leizor Babuch, cuyo ultimo domicilio denunciado estaba sito en la calle Rodríguez Peña 953, Villa Progreso, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires e inscripto en esta Dirección General con el Nº 155.483.015, que con fecha 27 de Noviembre de 1968 procedió a determinar de oficio sus obligaciones impositivas por los impuestos a los réditos y de emergencia 1962|64 ambos por los años 1962 y 1963. — Por las resoluciones dictadas se le intima para que dentro de los quince (15) días hábiles ingrese las sumas de: Quinientos sesenta mil seiscientos diez y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 560.618) y Un millón ciento veintiún mil doscientos treinta y seis pesos moneda nacional (m$n. 1.121.236) en concepto de impuesto y multa respectivamente por los años 1962 y 1963 —Impuesto a los Réditos— y Noventa y siete mil seiscientos veinticuatro pesos moneda nacional (m$n. 97.624) y Ciento noventa y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 195.248) en concepto de impuesto y multa respectivamente por los años 1962 y 1963. —Impuesto de Emergencia.— Las resoluciones respectivas se hallan a disposición en la Delegación Regional Nº 3 (Div. Revisión y Recursos Nº 1), Avda. de Mayo 1317, 4º Piso, Oficina 42, Capital.

e.5|12 Nº 7.414 v.11|12|68

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al Sr. Jacobo Babuch, cuyo último domicilio denunciado estaba sito en la calle Rodríguez Peña 953, Villa Progreso, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires e inscripto en esta Dirección General con el Nº 155.482-015, que con fecha 27 de Noviembre de 1968 procedió a determinar de oficio sus obligaciones impositivas por los impuestos a los réditos y de emergeicia 1962|64 ambos por los años 1962 y 1963: — Por las resoluciones dictadas se le intima para que dentro de los quince (15) días hábiles ingrese las sumas de: Seiscientos nueve mil quinientos ocho pesos moneda nacional (m$n. 609.508) y Un millón doscientos diez y nueve mil diez y seis pesos, moneda nacional (m$n. 1.219.016) en concepto de impuesto y multa respectivamente por los años 1962 y 1963 —Impuesto a los Réditos— y Ciento siete mil ochocientos treinta pesos, moneda nacional (m$n. 107.830) y Doscientos quince mil seiscientos sesenta pesos, moneda nacional (m$n. 215.660) en concepto de impuesto y multa respectivamente por los años 1962 y 1963 —Impuesto de Emergencia 1962|64—. Las resoluciones respectivas se hallan a disposición en la Delegación Regional Nº 3 (Div. Revisión y Recursos Nº 1), Avda. de Mayo 1317, 4º Piso. Ofic. 42, Capital.

e.5|12 Nº 7.415 v.11|12|68

Secretaría de Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
(T. A. R. E. N. A.)

Talleres de Reparaciones Navales (T. A. R. E. N. A.) rematará por intermedio del Banco Municipal de La Plata, maquinarias, motores, máquinas herramientas, metales y material ferroso en condiciones de rezago y|o desuso que se hallan a exhibición de los interesados en dependencias de dicho Organismo sitas en: Taller Avellaneda, Rivas y Zapiola (Isla Maciel), Avellaneda y Astillero Tigre, 25 de Mayo 300, San Fernando, dentro del horario de 7 a 14 horas (días hábiles). Los pliegos e informes se hallan a disposición de los interesados en los lugares de exhibición, en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Callao 237, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, La Plata, T. E. 2-1528. El remate se realizará en el Salón de Ventas del Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, La Plata, el día 20 de diciembre de 1968, a partir de las 17 horas. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor.

e.9|12-Nº 7.531-v.12|12|68

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARENALES
Remate

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate Oficial sin Base:

Vehículos: Omnibus Mercedes Benz, Camiones Mercedes Benz, Dodge, G.M.C. Ford; Camionetas: Estanciera I.K.A.; Jeep I.K.A., Acoplados: semi-remolques, Cisterna, Tractores Unimog.

Materiales Varios: Efectos de caballada, mimeógrafos, soldadoras eléctricas, fraguas, herramientas deterioradas, grupos electrógenos, etc.

Remate: El día 23 de diciembre próximo, a las 17.30 horas, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" Km. 10 a La Plata - a partir del 16 al 23 de diciembre, todos los días incluso sábados y domingos, en el horario de 8 a 13 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Ofertas Bajo Sobre: Serán recibidas en el Comando de Arsenales (Departamento Contabilidad y Finanzas), de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.9|12 Nº 7.504 v.20|12|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo sita en la calle Junín Nº 1060, Buenos Aires.

APANOWIEZ, Adán.
ACOSTA, Juan.
AGOSTINI, Francisco.
ASEGUIN, Juan Carlos.
ALARCON, José Hipólito.
ABREGU, Remigio Roberto Antenor.
ALEGRE, Miguel.
BORRAS, José Manuel.
BAIO, Antonio Cayetano César.
BUE, Bartolomé Oscar.
BRAVO, Andrés Mauro.
CAPDEVILA, José.
COSTANZO, José Próspero.
CASTRO, Eulogio.
CHAVEZ, José Raúl.
CLEMENTE, Vicente Amílcar.
CHIEFFO, Gaetano.
DELGADO, Isidoro.
DE LA VEGA, Adelmo Isidro.
DELGADO, Tirso.
DIAZ, Juan Joaquín.
DEMAZIANI, Andrés Atilio Abel.
FURNO, Juan Gregorio.
FERNANDEZ, Ramón Alejo.
FERRADAS, Pedro.
GILES, Alberto.
GONZALEZ, Inocente Santos.
GIORGGI, Juan Bautista.
GONZALEZ, Julio.
GUIDOBONO, Roberto Raúl.
GAZZO, Pedro.
GUASTAVINO, Abel Héctor.
JIMENEZ, Ricardo Amado.
JOSE, Emilio.
LUCERO, Fermín Aníbal.
LUNA, Alfredo Telésforo.
LARRUBIA, Antonio.
LEIVA, Raúl Celestino.
LOBOS, Mercedes Pacífico.
LESCANO, Francisco.
LANGAN, Tomás Eduardo.
LLAUCO, Oscar René.
MERCADO VARGAS, Víctor.
MONTENEGRO, Julio Argentino.
MEJIAS, Raúl Manuel.
ORREGO, Cristóbal.
PROKOPIEC Esteban.
PIURO, Bernardo.
QUINTEROS, Sixto Rosario.
RESETT, Santiago José.
RETTO, Juan José.
RAMOS, Germán.
RODRIGUEZ, José R.
ROMERO, Antonio Victoriano.
RAMIREZ, Arcelia Cáceres de.
ROCO, Elio Edgar.
SALLETTI, Enrique Adolfo.
SALDIVAR, Francisco Eduardo.
SPENSIERI, Vicente.
TORRE, Adolfo.
TOMAS, Ricardo Alberto.
TEJADA, Carlos Herberto.
VAZQUEZ, Domingo Ramón.
ZANOTTI, Octavio.
ZARATE, Ricardo Manuel.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968.

e.6|12 Nº 7.457 v.19|12|68

TRIBUNAL FISCAL

Por mandato del señor Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación, Dr. Francisco Martínez, se cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a los presuntos herederos de don ABRAHAM LELCZUK, a fin de que en el término de 10 (diez) días hábiles comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Lelczuk, Abraham s|recurso de apelación" (Expte. Nº 1.684), con la debida justificación del derecho hereditario, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1968. — Roberto Mario Mordeglia, secretario.

e.9|12 Nº 7.515 v.13|12|68

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 110

Fíjase el día 17 de diciembre de 1968, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases de condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 110 "para la adquisición de generador de señales de radio frecuencia de alta precisión; analizador de espectro de alta frecuencia; puente universal precisión mínima 0,1 por ciento y contador electrónico de frecuencias, con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.11|12 Nº 7.545 v.12|12|68

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 112

Fíjase el día 17 de diciembre de 1968, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 112 "para la adquisición de mangas para extinción de incendios, con destino a la Dirección Bomberos (Sección del Material y Talleres)".

e.11|12 Nº 7.546 v.12|12|68

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 114

Fíjase el día 18 de diciembre de 1968, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 114 "para la adquisición de Anafe Industrial extra pesado; parrilla; spiedo infrarrojo; horno pastelero; quemador de gas natural; y cocina tipo Orbis o similar de 2 x 1,85 x 0,83 m., con destino a la Escuela de Policía "Coronel Ramón L. Falcón" y al Cuerpo de Policía Montada".

e.11|12 Nº 7.547 v.12|12|68

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 560.610|68

Llámase a Licitación Pública hasta el día 18 de diciembre de 1968, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de: Algodón, gasa, tarlatana, vendas, malla tubular, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.11|12 Nº 7.548 v.12|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente Nº 10.930|68

Llámase a Licitación Pública Nº 986 para el día 19 de diciembre|1968 a las 14 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal, para la provisión de:

Máquinas — herramientas (Garlopa — cepilladora — tupí — sierra sinfín — bombo para bordonear — cilindro para hojalatero — cizalla combinada — guillotina — pestañadora — amoladoras — limadoras — serrucho para cortar metales — soldadura por arco eléctrico — taladradoras — tornos paralelos.

Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.11|12 Nº 7.549 v.12|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Licitación Pública Nº 4
Expte. Nº 06112 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 19 de diciembre de 1968 a las 9 hs. para la provisión de alimentos para el Hospital Nacional del Centenario, Hospital Escuela Dr. J. M. M. Fernández" y Dirección de Comedores y Viviendas, Rosario, por el período: Enero a junio de 1969, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección Regional Rosario, calle Berutti 2109, Rosario, Subdirección Contrataciones. — Dirección Operativa.

e.11|12 Nº 7.550 v.12|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION REGIONAL ROSARIO

Licitación Pública Nº 40

Expte. Nº 06178

Llámase a Licitación Pública Nº 40 para el día 20 de diciembre de 1968 a las 9,30 hs., para la Obra: HNC-7- Obra Civil hornos incinerador y crematorio, Hospital Nacional del Centenario, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección Regional Rosario, Subdirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario.

Monto de la obra aprox.: $ 6.200.000.

Valor del pliego: $ 3.000.

Dirección Operativa.

e.11|12 Nº 7.551 v.13|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION REGIONAL ROSARIO

Expte. Nº 06227.

Licitación Pública Nº 38.

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 20 de diciembre de 1968, a las 8,30 horas, para la obra: M6 Ampliación Departamento de Microbiología (Virología), Facultad de Ciencias Médicas, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección Regional Rosario, Subdirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario.

Monto ded la obra aprox.: $ 5.000.000. m|n. Valor del pliego: 1.500. m|n.

—Dirección Operativa:

e.11|12 Nº 7.552 v.13|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Obra: Modificaciones en 2do. y 3er. piso, del edificio de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 15.719.404.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829. 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado departamento, el día 30 de diciembre de 1968, a las 18 horas.

Precio del legajo: m$n. 7.000.

e.11|12 Nº 7.571 v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Obra: Ampliaciones en Edificio Escuela de Ciencias de la Administración, Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 8.600.000.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829. 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado departamento, el día 30 de diciembre de 1968, a las 18 horas.

Precio del legajo: m$n. 3.000.

e.11|12 Nº 7.572 v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Licitación Pública Nº 42

Expte. Nº 06072

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 19 de diciembre de 1968, a las 11.30 horas, para el lavado y planchado de ropas del Hospital Nacional del Centenario, por un período de seis meses: Enero a Junio de 1969, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección Regional Rosario, calle Berutti 2109, Rosario.

Dirección Operativa.

e.11|12 Nº 7.573 v.13|12|68

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Ayacucho 471, S. M. de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 2|68 (segundo llamado) para el día 16 de diciembre de 1968, a horas 10, para adjudicar por el sistema de Ajuste Alzado la obra "Ampliación y Remodelación de los Laboratorios de Química y Departamento de Suelos": Fac. de Agronomía y Zootecnia-Quinta Agronómica, Avda. Roca al 1900. Presupuesto oficial pesos 6.668.000, (seis millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos m|n. de c|l.). El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la dirección primeramente citada donde se podrán retirar los pliegos cuyo precio fue fijado en $ 3.000. Fdo. Ing. Félix Monroy, Director".

e.11|12-Nº 7.574 v.13|12|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

Licitación Pública Nº 2|68

Objeto: Trabajos de terminación del Pabellón Administrativo del Edificio Propio (Rivadavia entre Italia y España). Presupuesto oficial global: m$n. 12.106.348. — Sistema de Contratación: Ajuste Alzado. Precio Documentación: m$n. 4.000.

Fecha apertura propuesta: Día 26 de diciembre de 1968, a las 20 horas, en el local de la Facultad, Rivadavia 1050, donde se podrán efectuar consultas y retirar pliegos, todos los días hábiles de 16 a 22 horas. Dr. Federico Bianchi, Decano. Ing. Florentino A. Rey, Secretario Técnico.

e.11|12-Nº 7.575 v.11|12|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

Licitación Pública Nº 2|68

Apertura: 20 de diciembre de 1968, a las 20 hs. Llámase a licitación pública para la ejecución y provisión del Amoblamiento de los locales del Cuerpo I, del Edificio de la Facultad Regional Mendoza. Presupuesto oficial 4.200.000 m$n. Valor de la carpeta m$n. 2.000.

Las firmas interesadas en retirar la documentación respectiva, deben dirigirse a la Facultad Regional Mendoza, Inspección de obra, calle Rodríguez 273, ciudad de Mendoza de lunes a viernes de 9 a 11 hs., y de 17 a 20 hs.

Ing. Francisco M. Barreras, Decano.

e.11|12-Nº 7.576 v.13|12|68

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 756, Expediente Nº 33.966 para el día 27 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la remodelación del aula 1º de Fisiología ubicada en pisos 4º y 5º de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 28.253.050.

Pliego: m$n. 1.000. Garantía: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, J. E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968 — El Secretario Administrativo.

e.11|12 Nº 7.585 v.12|12|68

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 757, Expediente Nº 33.993|68, para el 26 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la provisión e instalación de estanterías, muebles metálicos y tarimas de madera para depósito central con destino al Departamento de Obras e Inspección.

Pliego: m$n. 1.000.

Los pliegos se podrán consultar en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, J. E. Uriburu 860, 1er. piso, Cap. de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968. — El Secretario Administrativo.

e.11|12 Nº 7.586 v.12|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan: Filial y Trabajo: Bernal (B. A.); Remodelación Edificio; Fecha apertura: 23|12|68; Valor pliego: $ 1.000.

Filial y Trabajo: Río Tercero (Cba.), Reparación Instalación Calefacción; Fecha apertura: 24|12|68; Valor pliego: $ 600.

Filial y Trabajo: Wilde (B. A.); Ejecución y colocación instalaciones fijas; Fecha apertura: 26|12|68; Valor pliego: $ 1.000.

Filial y Trabajo: Gral. Conesa (R. N.); Ampliación, reparaciones generales, pintura e instalación sanitaria; Fecha apertura: 27|12|68; Valor pliego: pesos 1.500.

Filial y Trabajo: San Pedro de Jujuy; Reparaciones generales y pintura; Fecha apertura: 30|12|68; Valor pliego: $ 1.500.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

e.11|12-Nº 7.553 v.13|12|68

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.385, Expediente Nº 5.299|68, adquisición de 1.000 metros de tela para la confección de uniformes para guardaparques. Apertura: El día 17|12|68, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital. Pliego: Sin cargo en la mencionada Dirección. Director Contaduría.

e.11|12-Nº 7.554 v.12|12|68

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para lograr la adquisición de 4 camiones, Expediente Nº 252.019|68.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de diciembre de 1968, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, 5º piso, Buenos Aires. Lorenzo A. Blanco, a|c. Departamento de Servicios Generales.

e.11|12 Nº 7.555 v.12|12|68

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

7.448: Ampliación cocina en club Gas del Estado (Tigre). Apertura de Antecedentes: 27|12|68: 12,30 hs. Valor Documentación: m$n. 2.000. Retirar pliegos: Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.11|12-Nº 7.577 v.12|12|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Acido sulfúrico. — Expediente: Nro. 53.887|1968. — 2|1|1969, a las 15 y 16. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.11|12 Nº 7.557 v.20|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Gatos hidráulicos. — Expediente Nº 50.623|68. — 19|12|1968, a las 15 y 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|12 Nº 7.558 v.12|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la Construcción de un campamento de conservación en la Ruta 86, Tramo: Fortín Sargento 1º Leyes - Soledad, en jurisdicción de la Provincia de Formosa (Progr. 800-950), $ 31.000.000. — Depósito de garantía: $ 310.000. — (Expte. 15.669-229-68). — Presentación propuestas: 3 de enero a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|12|68 Nº 7.559 v.2|1|69

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública 104|68, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Cap. Federal, el día 20 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la provisión de repuestos para Automotores Fargo D-400-100. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e.11|12 Nº 7.560 v.12|12|68

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nro. 2.211|68

Contratación Copiado hueco sobre plancha zinc, tamaños oficio|doble oficio.-Borrados y graneados chapas zinc oficio|doble oficio. — Albúminas sobre plancha aluminio oficio|doble oficio. — Confección fotomecánicas de originales oficio|doble oficio e impresión delas mismas.

Copia de los pliegos podrán ser consultados y retirados sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de los sobres se efectuará el día 19 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en la oficina 108.

e.11|12 Nº 7.578 v.13|12|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Departamento Suministros

Bartolomé Mitre 3342 - Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3.893|68. — Apertura: 23|12|68, a las 11.15 horas. Construcción e instalación de baños, vestuarios y dependencias en la Estación "Palermo".

Presupuesto Oficial: m$n. 3.000.000.

Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Licitación Pública Nº 3.948|68. — Apertura: 23|12|68, a las 11.45 horas. Litosilo, en polvo.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.11|12 Nº 7.579 v.13|12|68

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|68, para el día 20 del corriente mes, a las 10 horas, para la provisión y colocación de un motor eléctrico, asincrónico, trifásico, de potencia 340 KW (450 HP. aprox.), 2960 Rpm.; tensión 380|660 V.

Informes y pliegos, División Adquisiciones, Cerrito 572, piso 7º, oficina 709, de 8 a 12 horas.

e.11|12. Nº 7.561, v.12|12|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS

E. C. A.

Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 28|68 para el día 23 de diciembre de 1968, a las 11 horas, por la provisión de azufre, ácido esteárico, magnesia calcinada, óxido de zinc, fenil-beta-naftilamina y caucho sintético.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A.", (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.

e.11|12. Nº 7.562. v.12|12|68

Comando en Jefe de la Armada

Expediente D—30352 c.v.|68

Llámase a Licitación Pública Nº 32|968, para el día 18 de diciembre de 1968, a las 10 horas, por la provisión de un (1) contador electrónico digital transistorizado. Por pliego de condiciones dirigirse a la División Compras, Avenida Paseo Colón Nº 533, Capital Federal, en el horario de 8,30 a 12,30 hs., lugar donde se efectuará la apertura de la citada licitación. —

e.11|12. Nº 7.587. v.12|12.68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 40.455|68

Llámase a Licitación Pública Nº 48|68 para el día 17 del mes de diciembre de 1968, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Instalación gas natural y adquisición e instalación cocina a gas, con destino al: Instituto Crescencia B. de Garrigós, Warnes 2401, Cap., durante el Ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — El Director de Administración.

e.11|12. Nº 7.563. v.12|12|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 43.501|68

Llámase a Licitación Pública Nº 17|69, para el día 17 del mes de diciembre de 1968, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de alimentos y alimentos para animales, con destino al: Instituto "General Martín Rodríguez", calle 6 Nº 223, Mercedes (Provincia de Buenos Aires), durante el ejercicio 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1er. piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — El Director de Administración.

e.11|12 Nº 7.564 v.12|12|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº Cde. 24 - 39.756/68

Llámase a Licitación Pública Nº 16/69 para el día 17 del mes de diciembre de 1968, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de alimentos, con destino al Instituto "Manuel Rocca", Segurola 1601, Capital, durante el ejercicio 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968. — El Director de Administración.

e.11|12 Nº 7.565 v.12|12|68

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 1|69, hasta el día 27|XII|68, a las 14.30 horas, para la realización de tareas de limpieza, encerado de pisos y lava-

do de vidrios, en los distintos edificios pertenecientes a esta Caja, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1969.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Sector Compras, Córdoba 720, 3er. piso, de 13 a 19 horas.

e.11|12 Nº 7.580 v.20|12|68

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 10/68, hasta el día 27|XII|68, a las 14 horas, para la realización de tareas de perfoverificación alfabética y numérica de fichas IBM.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Sector Compras, calle Córdoba 720, 3er. piso, de 13 a 19 horas.

e.11|12 Nº 7.581 v.20|12|68

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 9/68, hasta el día 18|XII|68, a las 14.30 horas, para la provisión de materiales de pintura. Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Sector Compras, Córdoba 720, 3er. piso, de 13 a 19 horas.

e.11|12 Nº 7.567 v.12|12|68

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 7/68 INS, para el día 17 de diciembre de 1968, a las catorce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: heladeras eléctricas tipo comercial, mostradores refrigerados y calefaccionados, aparatos enfriadores de agua. — Villa Sarmiento, 11 diciembre 1968. — El Director.

e.11|12 Nº 7.566 v.12|12|68

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "Carlos G. Malbrán"
Expediente Nº 1.162|68

Llámase a licitación pública Nº 16|68, para el día 19 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sárfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de un autoclave "Lufermatic" o similar.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e. 11|12 Nº 7568 v. 12|12|68.

Policlínico de San Martín
Expediente Nº 1.278|68

Llámase a licitación pública Nº 2|69, para el día 18 de diciembre de 1968, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material para curaciones y antibióticos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico de San Martín, calle Balcarce 900, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones). Defensa 192, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires.

San Martín, 29 de noviembre de 1968. Direc. Policlínico de San Martín

e. 11|12 Nº 7569 v. 12|12|68.

Expediente Nº 2020-038742|68|1

Llámase a licitación pública Nº 34|68, para el día 18 del mes de diciembre de 1968, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Adq.: Cartulina satinada, papel obra 1ra., papel mimeógrafo, cintas para máquinas de escribir, cintas plásticas para rotular y fundas de plástico para máquina de escribir, con destino al Departamento de atención médica y durante el año 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4 piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968
El Director Gral. de Administración

e. 11|12 Nº 7570 v. 12|12|68.

PROVINCIA

PROYECTO MAPA DE SUELOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Licitación Pública Nº 1|68
(Solicitud de Compra Nº 13)

Objeto: del Llamado: Adquisición de dos vehículos tipo rural (estancieras).

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1968, a las 18 horas.

Informes: Contaduría de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 9 de Julio Nº 1449, Corrientes. días hábiles de 14 a 20 horas.

e. 11|12 Nº 7582 v. 18|12|68.

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS INSTITUTO NACIONAL DE LIMNOLOGIA
Expte. Nº 559|68

Llámase a Licitación Pública Nº 20|68, para la adquisición de una embarcación con destino al Instituto Nacional de Limnología (Expte. Nº 559|68).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en la Secretaría del Instituto Nacional de Limnología, calle José Macía 1933|43, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o adquirirse en Capital Federal, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, en el horario de 14 a 18 horas, y en la ciudad de Santo Tomé, Jose Macía 1933|43, en el horario de 8 a 13. Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Cont. Alberto Diduy, Jefe Departamento Administrativo.

e.5|12. Nº 7.416. v.16|12|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 159, Expediente Nº 82.268, para la provisión de "Pilotes de Acero".

Apertura: diciembre 23 de 1968 a las 17,15 (diecisiete quince) hs.

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 hs., sin cargo.

La Gerencia de Economía.

e.6|12 Nº 7.450 v.17|12|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 81.877

Llámase a Licitación Pública Nº 148, automotores.

Apertura: 19 de diciembre de 1968 hora 10,30 (diez treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, hábiles en el horario, de 9 a 12 hs. sin cargo. — La Gerencia de Economía.

Presupuesto Oficial: m$n. 25.000.000.— (veinticinco millones de pesos m|n.).

Nº 154, Expediente Nº 81.794, "Construcción e instalación de una torre de enfriamiento para el Centro Atómico de Ezeiza, Ptdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires", pliegos sin cargo.

Presupuesto Oficial: m$n. 12.000.000.— (doce millones de pesos m|n.

Pliegos: Retirar en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 hs.

e.2|12-Nº 7.275 v.13|12|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 82.122

Llámase a Licitación Pública Nº 156, para la provisión de automotores.

Apertura: 23 de diciembre de 1968, a las 16,30 (dieciséis treinta) horas.

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 hs., sin cargo.

e.5|12. Nº 7.364. v.16|12|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 20 de diciembre de 1968

Nº 133: Expediente Nº 81.878, para la ejecución de la Obra "Instalación de Ventilación y Aire Acondicionado de la Facilidad Alfa de la Planta Piloto de Elementos Combustibles, ubicada en el Centro Atómico Constituyentes", hora 11 (once). Valor del Pliego $ 5.000. Presupuesto Oficial: m$n 16.000.000 (dieciséis millones de pesos m|n).

Nº 135: Expediente Nº 81.955, para la ejecución de la Obra "Sistema de Ventilación de los Galpones Nros. 1, 2, 3 y 4 de la Planta Piloto de Elementos Combustibles, ubicados en el Centro Atómico Constituyentes", hora 11.30 (once treinta). Valor del Pliego $ 5.000. Presupuesto Oficial: m$n 12.500.000 (doce millones quinientos mil pesos).

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3er piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 hs. — La Gerencia de Economía.

e.29|11 Nº 7.208 v.12|12|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de diciembre de 1968

Nº 118, Expediente Nº 81.805, obra "Ampliación 3er. piso sobre calle Correa", sede Central.

Presupuesto Oficial: m$n. 65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos m|n.).

Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Nº 126, Expediente Nº 81.806, obra "Laboratorios Planta Piloto de elementos combustibles a efectuarse en el Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto Oficial: m$n. 53.000.000 (cincuenta y tres millones de pesos m|n.).

Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Nº 138, Expediente Nº 81.832, obra "Ampliación del Edificio Fábrica para Facilidad Alfa, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza, Ptdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: m$n. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos moneda nacional).

Valor de los Pliegos y Planos: m$n. 2.066 y 2.934, respectivamente.

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 hs.

La Gerencia de Economía.

e.27|11 Nº 7.162 v.17|12|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de diciembre de 1968

Nº 152, Expediente Nº 82.284, Ejecución en un galpón depósito a efectuarse en el Barrio Vivienda Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires", valor del Pliego m$n. 1.500.

Presupuesto Oficial: m$n. 18.000.000.— (dieciocho millones de pesos m|n.).

Nº 153, Expediente Nº 82.283, "Tanque elevado para agua a ubicarse en el Barrio Vivienda Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires". valor del Pliego m$n. 2.000.

e. 3|12 — Nº 7.287 — v. 12|12|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sud
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE

Llámase a Licitación Pública Nº 11|68 para la realización de la obra "Construcción de Muros sobre terrenos baldíos" retiro de pliegos, consultas y presentación de la oferta en la Municipalidad de Río Grande. Fecha apertura 23 de diciembre de 1968 a las 17 horas. Presupuesto oficial m$n. 4.048.769. Precio del pliego m$n.: 2.000. — Río Grande, 2 de diciembre de 1968.

e.10|12-Nº 7.533-v.11|12|68

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 111

Fíjase el día 16 de diciembre de 1968, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran. La apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 111 "para la adquisición de cable telefónico bajo plomo de 75 y 150 pares, con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.10|12-Nº 7.516-v.11|12|68

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 112

Fíjase el día 16 de diciembre de 1968, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran. La apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 113 "para la adquisición de esposas de seguridad con destino a la División Abastecimiento (Sección Almacenes)".

e.10|12-Nº 7.517-v.11|12|68

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 99
(2º llamado)

Fíjase el día 20 de diciembre de 1968, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 99 (segundo llamado) "para la adquisición de cien (100) motocicletas para funciones de control y encauzamiento del tránsito, industria nacional, dos cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S.A.E., no menor de 18 H.P. a 6.000 r.p.m., etc., con destino al Cuerpo Policía de Tránsito". — Néstor D. Gargiulo, Subcomisario, a|c. Sección Licitaciones y Compras.

e.4|12-Nº 7.362-v.13|12|68

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º
Expediente Nº 33.979|68

Llámase a Licitación Pública Nº 755 para el día 20 de diciembre de 1968, a las 15 y 45 horas, para la adquisición de equipos e instrumental para el Servicio de Nefrología, piso 8º, secciones 7 para la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". Pliego: m$n. 3.000.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Jose E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1968. — El Secretario Administrativo.

e.10|12-Nº 7.518-v.11|12|68

COMISION LEY 11.333 — ARTICULO 6º

Llámase a licitación pública Nº 754, para el día 20 de diciembre de 1968, a las 15 y 15 horas, para la dotación e instalación de un equipo central de acondicionamiento de aire, para la Sala de Lectura de Estudiantes, Local Control y Entrega de Material, Local Depósito de Libros, Local Sala de Graduados y Sala de Consultas y Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: pesos 8.100.000 m|n. — Pliego: $ 2.000 m|n. — Garantía : 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. José Evaristo Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — El Secretario Administrativo.

e.9|12 Nº 7.506 v 11|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Expediente Nº 16.797|P|68
Licitación Pública Nº 326º

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 10|12|68 para resolver la Impresión del Boletín de Resoluciones del H. Consejo Nacional de Educación por todo el año 1969.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 17 de diciembre de 1968, a las 17,30, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968.

e.10|12-Nº 7.519-v.12|12|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9 STA|68 para adjudicar la "provisión e instalación de unidades prefabricadas para escuelas de la Dirección Nacional de Educación del Adulto", en las siguientes localidades: 4 unidades en el Chaco. 2 Catamarca, 2 Jujuy, 3 Santiago del Estero, 3 Córdoba. 3 Entre Ríos, 3 en San Juan y el resto en la Capital Federal, Area Metropolitana y provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial m$n 70.000.000.

Valor del Pliego m$n 3.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Secretaría Técnica Administrativa de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Talcahuano 1261, piso 2º, Capital Federal el día 23 de diciembre de 1968 a las 15 horas.

Los pliegos pueden consultarse y retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 horas. T.E. 42-7903. José S. A. Canony, Jefe Licitaciones.

e.2|12 Nº 7.276 v.20|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 69

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 9 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de Máquinas de Escribir, de Calcular y de Sumar, con destino a diversas Dependencias

Los propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900 63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.9|12 Nº 7.459 v.18|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 9 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de Máquinas Planas Impresoras y de fundir rayas, con destino a Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 14,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General

e.9|12 Nº 7.460 v.18|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 77

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 9 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de bancos escolares, con destino a la Administración Nacional de Educación Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 16.15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.9|12 Nº 7.497 v.18|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 76

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 9 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad y escribir eléctricas, con destino a la Dirección General de Administración.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.9|12 Nº 7.498 v.18|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 9 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de muebles metálicos (escritorios, mesa-escritorio, mesa para dactilógrafo, sillones, sillas, butaca, mesa ratona, perchero, biblioteca y cesto), con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 15.30 hs., en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.9|12 Nº 7.499 v.18|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 32|68
Expediente Nº 9.719|1|68

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 5|12|68, para resolver la adquisición de: 11 vehículos Pick-Up, con capacidad de carga no inferior a los 800 Kgrs. y una distancia entre ejes no menor de 2,90 mts., con destino a: Escuelas Hogares dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 23 de diciembre de 1968, a las 15,30 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1968. — Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.

e.5|12 Nº 7.371 v.16|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DPTO. DE ABASTECIMIENTO
División Compras
Licitación Pública Nº 30|68
Expediente Nº 17891|68

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 3|12|68, para resolver la adquisición de: Material para cama (colchones, almohadas, telas para colchas y sábanas), con destino a: Establecimientos escolares de la Inspección Técnica Gral. de Asistencia al Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de diciembre de 1968, a las 17 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968. — Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.

e.3|12 Nº 7.318 v.12|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DPTO. DE ABASTECIMIENTO
División Compras
Licitación Pública Nº 29|68
Expediente Nº 16482|68

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 3|12|68 para resolver la adquisición de: Textos de lectura, con destino a: Escuelas del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de diciembre de 1968, a las 17 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968. — Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.

e.3|12 Nº 7.319 v.12|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Cde. Nº 1.639|68
Expediente Nº 9.128|66
Resolución Nº 1.940|68

Llámase a licitación pública Nº 984, Sistema de "ajuste alzado", para el día 19 de diciembre de 1968, a las 18 horas, para la contratación de los trabajos de construcción de talleres y sanitarios en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Shipton esq. Libertad, de Concepción (Tucumán).

Presupuesto oficial: m$n. 24.251.763.
Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs., y en la Escuela mencionada, calle Buenos Aires Nº 31, de Concepción (Tucumán).

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires.

e.28|11 Nº 7.173 v.11|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.934|68
Resolución Nº 1.875|68

Llámase a Licitación Pública Nº 975, Sistema de "Ajuste Alzado", para el día 20 de Diciembre de 1968, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Nuevo Edificio para la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Pacífico Rodríguez 650 - Villa Ballester - Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto Oficial m$n. 51.401.291.
Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Buenos Aires.

e.22|11 Nº 6.950 v.12|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.876|68
Expediente Nº 1.741|68

Llámase a Licitación Pública Nº 973, Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 20 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Nuevo Edificio 3ª Etapa (Sector Aulas) para la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Basavilbaso y Moreno, de Cañuelas, Pcia. Bs. As. Presupuesto Oficial 66.686.491 m$n. Valor del pliego m$n. 6.000

Consulta y adquisición de pliegos en la División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes mencionada, calle Rivadavia 399 de Cañuelas, Pcia. Bs. As. Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires. Miguel E. Caruso, Jefe Departamento Contaduría.

e.22|11-Nº 6.951 v.12|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.872|68
Cde. Nº 219|68 y Cde. Nº 1.566|68 del Expediente Nº 11.560|66

Llámase a Licitación Pública Nº 971, Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 20 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción nuevo edificio (2da. etapa) de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3, calle: J. B. Palaa 711, Avellaneda, (Pcia. de Buenos Aires). Presupuesto Oficial 109.686.811 m$n. Valor del pliego m$n. 6.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs. Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires. Miguel E. Caruso, Jefe Departamento Contaduría.

e.22|11-Nº 6.952 v.12|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.037|67 c|13.448|67
Resolución Nº 1.891|68

Llámase a Licitación Pública Nº 978, Sistema "Ajuste Alzado", para el día 19 de Diciembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción de Internados en el Edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, calle 3 de Febrero Nº 395, de Rosario del Tala, Pcia. de Entre Ríos.

Presupuesto Oficial m$n. 58.455.150.
Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, Piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs., y en la Escuela mencionada calle M. J. Parodi 150, de Rosario del Tala, Pcia. de Entre Ríos.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Buenos Aires.

e.21|11 Nº 6.909 v.11|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.831|68
Resolución Nº 1.880|68

Llámase a Licitación Pública número 974, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 19 de Diciembre de 1968, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Edificio 2da. Etapa (Sector Aulas y Sector Administrativo) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Pablo Nogués", calle: 25 de Mayo - Santa Cruz - Isabel La Católica y J. B. Será de Mendoza.

Presupuesto Oficial m$n.: 59.426.239
Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela mencionada, calle Hipólito Yrigoyen 52 - Mendoza.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Capital Federal.

e.21|11 Nº 6.912 v.11|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Cde. Nº 128|68, de Exp. Nº 11.033|67
Resolución Nº 1.877|68

Llámase a Licitación Pública número 970, "Sistema Ajuste Alzado", para el día 19 de Diciembre de 1968, a las 16 horas para, la contratación de los trabajos de: Remodelación y Terminación del Edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, Avda. H. Yrigoyen y Albornoz, de Comodoro Rivadavia - Chubut.

Presupuesto Oficial m$n.: 121.747.256.
Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela mencionada precedentemente.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuesta: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Capital Federal.

e.21|11 Nº 6.913 v.11|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a licitación para el día 19 de diciembre de 1968, a las 10.30 horas, para realizar el cambio de techado asfáltico, solicitado mediante Expte. número 7114|67.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones (Pabellón Central), donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 550.000. — Precio del pliego: m$n. 250.

e.9|12 Nº 7.461 v.11|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública Nº 3, para el día 19 de diciembre de 1968, a las 11 horas, para mantenimiento y|o remodelación de edificios de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones (Pabellón Central), donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 5.000.000.

e.9|12 Nº 7.462 v.11|12|68

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68, para el día 20 de diciembre de 1968, a las 11 horas, para la impresión de diversas publicaciones del Instituto Nacional Sanmartiniano. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de dicho organismo, ubicado en las calles Mariscal Castilla y A. Aguado, —Plaza Grand Bourg— Capital Federal, donde se halla a disposición de los interesados los pliegos de condiciones. Toda información técnica, debe efectuarse a la División Difusión en el horario de 9 a 14. — El Presidente.

e.10|12-Nº 7.534-v.12|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 11 horas, para construcción obra: Departamento de Morfología y Ciencias Fisiológicas, según Expte. Nº 5624|68.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones Avda. San Martín 4453, (Pabellón Central), donde pueden retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 380.000.000.
Precio del Pliego: m$n. 25.000.

e.5|12 Nº 7.417 v.17|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública 19|68.
(Expte. 1.100-248.697|68.)

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Taller de Optica, 2a. Etapa" Instituto Sup. del Observatorio Astronómico, Paseo del Bosque, La Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 15.784.947.
Sistema: "Ajuste Alzado"
Apertura de Propuestas: 16 de diciembre de 1968, a las 9 hs., en Dirección de Obras y Planeamiento, Calle 48-116 y 117, La Plata.
Precio del Pliego: m$n. 5.000.
Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración, Dto. de Contrataciones calle 7 Nº 776, La Plata

e.10|12-Nº 7.539 v.16|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 31,68.

Llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra: "Ampliación S| Terraza III Etapa" Escuela Superior de Bellas Artes, calle 50 y 118, La Plata.
Presupuesto Oficial: m$n. 59.199.184.
Sistema: "Ajuste Alzado"
Apertura de Propuestas: 19 de diciembre de 1968, a las 9 hs. en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48, 116 y 117, La Plata.
Precio del Pliego: m$n. 6.000.
Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración, Dto. de Contrataciones calle 7 Nº 776, La Plata.
e.10|12-Nº 7.538 v.18|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION REGIONAL ROSARIO
LICITACION PUBLICA Nº 39
Expte. Nº 06177

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 9 horas, para la obra: HNC-5 - HNC-6 Remodelación corredor subterráneo y obra civil. Instalación montacamillas. Hospital Nacional del Centenario, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección Regional Rosario, Subdirección Contrataciones, calle Beruti 2109, Rosario. Monto de la obra, aprox. $ 25.000.000. Valor del pliego $ 10.000. — Dirección Operativa.
e.9|12 Nº 7.500 v.20|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública

Obra: construcción primera etapa Edificio Departamento de Química Industrial, Facultad de Ingeniería Química, calle Stgo. del Estero Nº 2654, Santa Fe.
Presupuesto Oficial: m$n. 41.178.415.
Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones; Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.
Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas.
Precio del legajo: m$n. 10.000.
e.27|11 Nº 7.163 v.17|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION REGIONAL ROSARIO
Licitación pública Nº 36
Expte. Nº 00109 y agreg.

Llámase a licitación pública Nº 36, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 8 hs., para la provisión de aparatos destinados a la Escuela de Bioquímica y Farmacia, de la Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos pueden ser retirados en la Dirección Regional Rosario. Subdirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario de 7 a 12 horas. — Dirección Operativa.
e. 4|12 Nº 7348 v. 13|12|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION REGIONAL ROSARIO
Licitación Pública Nº 37
Expte. Nº 06176

Llámase a licitación pública Nº 37, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 8 horas, para la obra: H.N.C.8 — H.N.C. 9 Estructura Grupo Quirúrgico Central y Rampa de acceso vehículos Hospital Nacional del Centenario, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección Regional Rosario Subdirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario. Monto aproximado de la obra: $ 40.000.000 m|n. Valor del Pliego: $ 10.000 m|n.
Dirección Operativa
e. 4|12 Nº 7349 v. 17|12|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 35.
Expte. Nº 05831
DIRECCION REGIONAL ROSARIO

Llámase a licitación pública Nº 35, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 10 horas, para la obra: "Reforma y Ampliación Facultad de Ciencias Agrarias", cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección Regional Rosario, Sub-Dirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario.
Monto aproximado de la obra: pesos 36.500.000.
Costo del Pliego: $ 10.000
Dirección Operativa
e. 4|12 Nº 7350 v. 17|12|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 21-616-D-68)

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1968, a las 10 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de la construcción de: Obra: Mendoza. Centro Universitario. Facultad de Ciencias Médicas. Hospital Escuela. Cátedra de Histología. Anatomía Normal. Sectores 9, 7, 6, Subsuelo. Amoblamiento.
Presupuesto oficial: m$n. 4.148.100.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s/número. Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8 (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: m$n. 3.000. — El Rector.
e.9|12-Nº 7.501 v.11|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 21-820|D|68)

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1968, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de: Obra: Mendoza, Centro Universitario, Campo de Deportes, Vestuarios y Sede Deportiva.
Presupuesto oficial: m$n. 64.848.700.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s| Nº. Edificio Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas, el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: m$n. 6.000.
e.3|12 Nº 7.312 v.23|12|68

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D.3.050|68 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 10, cuya apertura tendrá lugar el día 27|12|68 a las 14 hs., en la División Contrataciones —DN—, Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de Telas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborales de 13 a 18 horas. — Director de Administración.
e.9|12 Nº7.465 v.18|12|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 89|68.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vehículos de Varios Tipos".
Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1968, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968.
e.10|12-Nº 7.540 v.19|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 88|68.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Automotores"
Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1968, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968.
e.10|12-Nº 7.541 v.19|12|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 143 DGTc., hasta el 12 de diciembre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos destinados a la modernización del Servicio Público de Telefonogramas de Correo Central.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (oficina de pliegos y contratos) de la citada Dirección General. Presupuesto Oficial: $ 96.151.000. — Valor del pliego: $ 10.000.
Ricardo Ramón Albariño. Director General.
e.21|11-Nº 6.923 v.11|12|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 160 DGTc., hasta el 12 de diciembre 1968, a las 17 hs., para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de la "Provisión, instalación y ajuste de equipos para el Servicio Radioeléctrico Internacional en Buenos Aires a instalarse en las plantas transmisoras de General Pacheco, receptora Don Bosco y Centro de Operación del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de pliegos y contratos) de la citada Dirección General. Presupuesto Oficial: $ 198.200.000. — Valor del pliego: $ 10.000.
Ricardo Ramón Albariño, Director General.
e.21|11-Nº 6.924 v.11|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P|69.

30|12|68, a las 10 horas.
Por la adquisición de: Cinta Aisladora de Tela de Plástico.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.
e.10|12-Nº 7.542 v.23|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18-P|69

20|12|68, a las 10.30 horas. — Por la adquisición de anclas de expansión y tapas acople.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.
e.5|12 Nº 7.381 v.11|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 16-P|69

20|12|68, a las 11.30 horas — Por la provisión y colocación de muebles metálicos bajo ventanas, en el edificio "República", sito en la Av. Corrientes esq. Maipú, Capital.
Monto estimado m$n. 20.000.000. — Valor del pliego m$n. 1.000
Pago: Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital Federal, de 8 a 12 horas.
Pago y retiro de planos: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 13 horas.
Informes: En Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 16,30 horas.
e.5|12 Nº 7.382 v.11|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 10-P|69

23|12|68, a las 12.30 horas.
Por la adquisición de bancos, cajones y escaleras de madera, mangos para picos, serruchos de podar, limas, palas y martillos, mazos, pisones, etc.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.
e.3|12 Nº 7.292 v.16|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|69

Vto.: 23|12|68, a las 10,30 horas. Por la adquisición de Ligaduras y caños de plomo, plomo puro, soldaduras de estaño, etc. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7,30 a 16,30 horas.
e.2|12-Nº 7.247 v.13|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 12-P|69. — 23|12|68, a las 9.30 horas.
Por la contratación de los Servicios de Limpieza General de Edificios varios en diversas ciudades de las Pcias. de Santa Fe, Corrientes, Chaco y Misiones, durante el período comprendido entre el 1º|2|69 y el 31|12|69.
Valor del pliego: m$n. 1.000.
Pago: Av. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, de 8 a 12 hs.
Pago y retiro de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 13 hs., y en cada una de las siguientes oficinas: Rosario: Mitre 764, Rosario; Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º, Santa Fe; Reconquista: 9 de Julio 800, Reconquista; Rafaela: San Martín 399, Rafaela; Esperanza: G. Lehman 1653, Esperanza; Coronda: España 1689, Coronda; San Justo: 9 de Julio 299, San Justo (todas las ciudades nombradas precedentemente pertenecen a la Pcia. de Santa Fe-; Corrientes: San Juan y San Martín, Corrientes, Pcia. de Corrientes; Resistencia: J. B. Justo esq. José M. Paz, Resistencia, Pcia. del Chaco, y Posadas: Colón 151, Posadas, Pcia. de Misiones.
Informes, entrega y apertura de propuestas: En Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de atención, de 7.30 a 16.30 hs.
e.3|12 Nº 7.291 v.16|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P|69

Vto.: 23|12|68, a las 11,30 horas. Por la adquisición de tubos de policloruro de vinilo, manguitos de unión, spaghetti de plástico, etc. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7,30 a 16,30 horas.
e.2|12-Nº 7.248 v.13|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 89-P|68, 19|12|68 a las 9,30 horas. Por la adquisición de 109 automotores tipo "Pick-Up".
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7,30 a 16,30 horas.
e.29|11 Nº 7.212 v.12|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para fabricación, provisión, montaje y puesta en funcionamiento del nuevo sistema de iluminación a instalarse en la planta baja de su casa central. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 7-1-69, a las 15 hs. Retirar la documentación en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, oficina Nº 429, Capital Federal. Valor del pliego m$n. 6000.
Nota: La fecha de apertura, que fuera establecida en las anteriores publicaciones para el 4|1|69, ha sido postergada para el 7|1|69.
e. 28|11 — Nº 7.177 — v. 11|12|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de Nuevo Edificio para la sucursal El Colorado (Formosa). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 17|1|69 a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, oficina Nº 429, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 6.000.
e.26|11-Nº 7.110-v.16|12|68

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
Servicio de Luchas Sanitarias
S E L S A

Llámase a licitación pública Nº 11|68, para el día 20 de diciembre de 1968, a las 10 horas, con el objeto de contratar un servicio de transporte de haciendas desde Esquel, o Las Plumas o Gobernador Costa y adyacencias (Pcia. de Chubut) hasta Carmen de Patagones (Pcia. de Buenos Aires) y desde este punto hasta Chorroarín 134, Capital Federal (Laboratorio Central de Selsa).
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —Selsa— Servicio Administrativo Central —Suministros y Patrimonial— Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 19 horas, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.
e.6|12-Nº 7.433-v 12|12|68

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
Servicio de Luchas Sanitarias
S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 12|68, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de novecientos (900) animales bovinos, que respondan a las siguientes características: hasta 3 años de edad y de un peso aproximado de 250 kilogramos, de una misma procedencia y raza dentro de cada lote que se ofrezca, marca líquida, nacidos y criados en establecimientos de reconocida mestización de la Provincia de Chubut.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), Servicio Administrativo Central, Diagonal Julio A. Roca 751 entre piso, Capital Federal, y Encargado del Campo "Las Plumas" —Sr. Lewis—, Alvear 722, Esquel-Chubut, dentro del horario de 9 a 19 horas.
La apertura de ofertas se realizará en SELSA —Servicio Administrativo Central—, Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal.
e.6|12 Nº 7.434 v.12|12|68

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública Nº 1.376, Expediente Nº 5.925|68 — Apertura: el día 16|12|68, a las 15 horas. — Publicada

en ese Boletín a partir del 19 de noviembre por el término de 8 días. — Rectificase el Importe de a Garantía Propuesta en la suma de $ 6.000.000 en lugar de Cuatro millones.

Director Contaduría.

e.6|12 Nº 7.485 v.12|12|68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública de Pintura de frentes en edificios Administración y Recovas Norte y Sud — Apertura: 15 de enero de 1969, a las 10 horas. Expediente Nº 194-C-68 Licitación Nº 185|68. Consulta de pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes de 7 a 11,30 horas. Precio del pliego: m$n. 5.000. Presupuesto oficial: m$n. 12.550.000.

e.6|12-Nº 7.436 v.19|12|68

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 34|68, para la adquisición de máquinas de escribir y máquinas eléctricas de sumar y restar, apertura 16|12|68, a las 17 hs. Retirar pliegos de 13 a 18 hs. en Instituto de Obra Social, Sección Suministros, Paseo Colón 974, Altos Comedor. Capital.

e.9|12. Nº 7.507. v.11|12|68

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|68 por la provisión de 1.000 cintas magnéticas. Expediente Nº 251.865|68.

La apertura de las propuestas se efectuará el 19 de diciembre de 1968, a las 13.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 5º piso, Buenos Aires.

e.3|12 Nº 7.294 v.12|12|68

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (15) quince días llámase a Licitación Pública Nº 419|68 para la: Construcción del Pabellón Nº 3|1. Laboratorio de Metrología en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 99.806.901.

Apertura: 23 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros. días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas (Int.).

e.21|11-Nº 6.931-v.11|12|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que se detallan a continuación:

18 de diciembre de 1968:

L. Pública Nº 164|68: hora 15. — Máquinas de escribir, máquinas de calcular, máquinas de calcular supor automática, etc.

8 de enero de 1969:

L. Pública Nº 165|68: hora 15.15. — Repuestos para helicópteros Bell y para avión Grand Commande y Aero Commander.

La documentación puede ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m$n. 1.000 cada uno.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.6|12 Nº 7.439 v.17|12|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 163|68, a realizarse el día 11 de febrero de 1969, a las 15 horas, para la construcción de edificio y obras civiles para la ampliación de la Central "9 de Julio" de la Ciudad de Mar del Plata, con un presupuesto oficial de m$n. 706.777.290 (setecientos seis millones setecientos setenta y siete mil doscientos noventa pesos moneda nacional) parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

La documentación puede ser consultada o adquirida en Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas, o en la Gerencia Regional Mar del Plata, calle Belgrano esquina Pueyrredón, de 9 a 12 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de m$n. 30.000 para el primer ejemplar. Los ejemplares siguientes podrán ser adquiridos al precio de m$n. 7.500.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.5|12 Nº 7.390 v.16|12|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública Nro. 149|68.

Provisión de Conjuntos Metálicos cerrados tipo interior (CMC|I) para estaciones transformadoras "Firmat", "San Jorge", "Sáenz Peña" y "Roca".

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución de esta Empresa, se ha establecido el día 7 de enero de 1969, a las 14 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación de referencia.

e.4|12 Nº 7.333 v.13|12|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.453: Refuerzo protección catódica en el gasoducto del Norte, tramos: Tucumán — Jesús María (Prov. Córdoba) y Jesús María — Pacheco (Prov. Bs. Aires) Apert. 16|1|69: 9 hs. Valor documentación: m$n 3.000.

7.454: Adq. válvulas (24") Serie ASA 600 barrel y accesorios scrapers. Apert. 31|12|68: 9 hs. Plano: m$n. 800.

Retirar Pliegos Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e. 9|12 Nº 7474 18|12|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo Industrial y Comercial
LICITACION PUBLICA

620|68: Transporte en camiones tanques de productos pesados a granel.

Fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 1968 a las 10 hs. Precio del Pliego m$n 2.000.

Ventas: Sede Central, Av. R. S. Peña 777, oficina Copia de Planos, 7º piso, Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura, Sarmiento 770, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 7.520 v.16|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros
LICITACION PUBLICA

622|68: Construcción, edificio portería, Portón de Entrada, pavimento de acceso, desagües y relleno y compactación en la Estación de Bombeo, La Plata.

Fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 1968, a las 10,30 horas.

Precio del Pliego: m$n 4.000.

Ventas: Sede Central, Av. R. S. Peña 777, oficina Copia de Planos, 7º piso, Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura, Sarmiento 770, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 7.521 v.16|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
LICITACION PUBLICA

621|68: Elementos de transporte (Pasajeros y de Carga).

Fecha de apertura para el día 27 de enero 1969, a las 10 horas.

Precio del Pliego: m$n 5.000.

Ventas: Sede Central, Av. R. S. Peña 777, oficina Copia de Planos, piso 7º, Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura, Sarmiento 770, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 7.522 v.23|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Licitación Pública 55|341|68

Contratación desmontaje y montaje de equipos perforadores, montaje y cambio de aparatos de bombeo y extracción de sedimentos en tanques de cualquier capacidad, en Subadministración Catriel (RN) y Zona Central (Plaza Huincul, Neuquén), y hasta un radio de 200 km de las distintas zonas, por un año de trabajo con opción a otro.

Apertura: Se llevará a cabo en la Oficina de Contratos e Inspección Técnica del Yacimiento Plaza Huincul, el día 7 de enero de 1969, a las 11 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central, Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 1º, o en los Yacimientos: Comodoro Rivadavia, Mendoza o Plaza Huincul, siendo su valor de m$n 6.000.

e.10|12 Nº 7.536 v.23|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 56|329|68: s| Contratación transporte de personal profesionales y pacientes en hospital Plaza Huincul, con dos unidades para nueve (9) pasajeros cada una y una para cuatro, por dos años de trabajo con opción a otro.

Apertura: Se llevará a cabo en la oficina de Contratos e Inspección Técnica de este Yacimiento el día 27 de diciembre de 1968, a las 11,00 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra sede central sita en Roque Sáenz Peña 777, 1º piso, Capital Federal, o en los Yacimientos. Plaza Huincul Comodoro Rivadavia y Mendoza siendo su valor de m|n. 6.000 (seis mil pesos moneda nacional).

e. 9|12 Nº 7475 v. 20|12|8.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Minería y Geología de Explotación
Licitación Pública Nº 600|68
(Exclusiva para Empresas Nacionales)

Realización de Trabajos Integrales de Explotación y Recuperación Secundaria en los Yacimientos:

Catriel Oeste (Provincia de Río Negro).

Anticlinal Campamento (Provincia del Neuquén).

Río Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Y de Plantas Piloto para el mismo fin en:

Manantiales Behr y El Trébol (Provincia del Chubut).

El Cordón (2 Areas) (Provincia de Santa Cruz).

Fecha de Apertura: sobre "Antecedentes": 10|1|69, a las 11 hs.

Fecha de Apertura. sobre "Propuesta": 2?|3|69, a las 11 hs.

Precio del Pliego: m$n. 150.000.

Venta: Avda. R. S. Peña 777, 2º Piso, Capital Federal.

Consultas Técnicas: Minería y Geología de Explotación, Sarmiento 778, 8º Piso, Capital Federal.

Apertura: Sarmiento 770, P. Baja, Capital Federal.

e.3|12 Nº 7.297 v.16|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
LICITACIONES PUBLICAS

568|68 - Tractor topadora.

Fecha de apertura, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 10.30 hs.

588|68 - Cabezas de pozos.

Fecha de apertura, para el día 30 de diciembre de 1968, a las 11 hs.

592|68 - Caños de revestimientos y reducciones.

Fecha de apertura, para el día 8 de enero de 1968, a las 10 hs.

597|68 - Cañería revestimiento de 20" de diámetro.

Fecha de apertura para el día 13 de enero de 1968, a las 10 hs.

604|6? - Cámaras y cubiertas.

Fecha de apertura, para el día 28 de diciembre de 1968, a las 10.30 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.3|12 Nº 7.299 v.16|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo Industrial y Comercial
LICITACIONES PUBLICAS

564|68 - Cajas de cartón corrugado.

Fecha de apertura, para el día 27 de diciembre 1968, a las 11.30 hs.

567|68 - Tanques subterráneo horizontales.

Fecha de apertura, para el día 31 de diciembre de 1968, a las 10 hs.

Pliegos y Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.3|12 Nº 7.300 v.16|12|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1968 a las 15 horas: Nº 73|68, vigas de lenga o coihue a las 15,15 horas: Nº 74|68, contratación de transporte automotor desde Córdoba hasta Avellaneda; a las 15,30 horas: Nº 75|68, tejido de alambre; planchuela de hierro, etc. y a las 16 horas Nº 76|68, postes de hormigón armado. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|11 Nº 7508 v. 20|11|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 72|68, para la obra: "Establecimiento de Tratamiento de Agua y otras obras afines" en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. — Presupuesto oficial: m$n. 202.663.117. — Valor del pliego: m$n. 25.000. — Apertura de las propuestas, 27 de enero de 1969, a las 15 horas. — Informes y consultas de pliegos, en el Yacimiento Río Turbio; en el Departamento Transportes y Puerto de Río Gallegos, y en esta sede central, Avda. Roque S. Peña 1190. Capital Federal. — Adquisición de los mismos, únicamente en sede central.

5|12 Nº 7.388 v.26|12|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 76|68 para la adquisición de un tractor con motor sistema Diesel. Apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1968 a las 15 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.2|12-Nº 7.278 v.13|12|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 71|68, para el levantamiento de los ramales de Villa María a La Carlota (Provincia de Córdoba) y de Matilde a Garibaldi (Provincia de Santa Fe), de acuerdo con las bases preparadas al efecto. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en Yacimientos Carboníferos Fiscales, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, el día 7 de enero de 1969, a las 16 horas. — Informes y pliegos, en el mismo lugar. — Valor del pliego, m$n. 500.

e.5|12 Nº 7.389 v.26|12|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Medidores de agua. Expediente: 43.790|1965. 2|1|1969, a las 15 hs.

Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|12 Nº 7.523 v.19|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 38.898|1968

Construcción de un acueducto para el refuerzo del suministro de agua a la zona de San José de Guaymallén (Mendoza).

Apertura: 21|1|1969 a las 15 y 30 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital.

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mendoza).

Depósito de garantía: $ 271.214 m|n.

e.5|12 Nº 7.391 v.18|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 10554|1966

Caños rectos y piezas de transición de acero.

Apertura: 5|2|1969 a las 15 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar y en el distrito La Rioja.

Depósito de garantía: $ 1.057.700 m|n.

e.5|12 Nº 7.392 v.26|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 45.404|1968.

Válvulas exclusas y de aire de fundición de hierro.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

Apertura: 3|1|1969 a las 15 hs.

e.5|12 Nº 7.394 v.16|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 48.118|1968

Perforación de seis (6) pozos semisurgentes, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, en la localidad de Villa Constitución (Santa Fe).

27/12/1968 a las 15. — Depósito de garantía: $ 468.000 m/n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Santa Fe.

e.26|11 Nº 7.112 v.16|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 29.286|1968

Construcción de la cañería de impulsión desde el Depósito Floresta hasta el Partido de La Matanza.

8|1|1969, a las 15 y 30. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital. Depósito de garantía: pesos 765.174 m|n.

e.27|11 Nº 6.880 v.17|12|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|11|68.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 47.964-LP-1968

Construcción en el Partido de Vicente López (Buenos Aires), de los Colectores Generales para el desagüe cloacal denominados "Este" y "Oeste". Apertura: 24|1|1969 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840. Capital. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Vicente López. Depósitos de garantías: Contratos "A" $ 1 492.753 m|n. y Contrato "B" $ 3.306.808 m|n.

e.25|11-Nº 7.044-v.13|12|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 630|68, hasta el día 19 de diciembre de 1968, a las 16 y 30 horas, para la eje-

cución de trabajos complementarios en el segundo sector de la planta de silos subterráneos de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, consistentes en la impermeabilización de bóvedas de veinte (20) celdas de los mismos, a ejecutar por el sistema de "ajuste alzado" Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Pliego: m$n. 1.000. Presupuesto oficial pesos 6.664.308,00 m|n — Importe de la garantía: $ 66.644.00 m|n.

e. 9|12 N° 7436 v. 11|12|68.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 4793 hasta el día 10 de enero de 1969, a las 15 horas, para llevar a cabo los trabajos de defensa de costa sobre una extensión aprox. de 1208 m. desde puente Salas en margen izquierda del río Tigre hasta su desembocadura en el río Luján continuando por la margen derecha de este último hasta completar la longitud indicada.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 13 a 17 hs. en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8., Buenos Aires al precio de m$n. 3.300.

Presupuesto oficial: $ 85.000.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir m$n. 850.000.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ing. Jorge Alberto Simoneli y entregarse en la División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 piso 8. — Buenos Aires.

e.9|12 N° 7.477 v.30|12|68.

Dirección Nacional de Arquitectura DEPARTAMENTO DISTRITO NORESTE

Llámase a licitación pública Nº 4.861-"M—C"—1968—Arq. hasta el día 20 de diciembre de 1968, a la hora 12, para la provisión de 9.400 m2. de Placas acústicas de yeso, color blanco, tipo Standard reforzadas con fibra de vidrio textil, perforaciones de 8 mm. de diámetro, de 305 x 305 mm. y 13 mm. de espesor. 9.400 m2. de fibra de vidrio. Vidrotel, en rollos de 1 x 10 m. y 25 mm. de espesor.

185 kgs. Clavos de bronce 7|25 cadminados para fijación de placas acústicas.

Importe aproximado: $ 7.290.00 m|n. Destino: Casa de Gobierno de Resistencia (Chaco). — Consultas, recepción y apertura de propuestas en Conducción Chaco. Remedios de Escalada de San Martín 586, Resistencia (Chaco). Depósito de garantía: 1 o|o propuesta.

Pliego: sin cargo.

e.10|11-N° 7.524-v.11|12|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 860-0, hasta el día 30 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ampliación y modificación del edificio destinado a las Estaciones Marítimas de Biología Marina y Tecnología Pesquera en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 11.330.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 113.300,00 m|n. — Plazo de ejecución: ocho (8) meses.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en la Conducción Obras de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, (Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: m$n. 2.000,00. — Pago de la misma: en Capital Federal, Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.6|12 Nº 7.440 v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 854-0, hasta el día 27 de enero de 1969 a las 17 hs. para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio a realizarse en el Parque Provincial Miguel Lillo, sobre la Avenida Costanera 25 de Mayo y calle 91, Villa Díaz Vélez de la Ciudad de Necochea, (Provincia de Buenos Aires), destinado al Casino Nacional. Presupuesto Oficial: $ 1.580.000.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 15.800.000 m|n. Plazo de Ejecución: Cuarenta y siete (47) meses. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en la Intendencia Municipal de la ciudad de Necochea, en la conducción Obras de la Dirección Nacional de Arquitectura en Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, o en el Departamento Distrito Sur de la D. N. A., calle Vicente López Nº 45 Bahía Blanca, (Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 30.000.00 m|n. Pago de la misma en Capital Federal, tesorería piso 1º, de 13 a 17 horas.

Arq. Ismael G. Chiappori, director Nacional de Arquitectura.

e.15|11 Nº 6.748 v.12|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (Expte. Nº 9.761-L-1968)

Llámase a licitación pública (2º llamado) para la Instalación de Calefacción a Vapor de Agua en el Edificio Talleres del 24º Distrito - Ushuaia (Tierra del Fuego). $ 5.900.000. Depósito de garantía: $ 59.000. Presentación propuestas: 17 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|11. Nº 7.115 v.16|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (Expte.: 9 443-L-1967)

Llámase a licitación pública para la provisión de 19.200 m3. de ripio para refuerzo de calzada, incluido extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga a ejecutarse en la ruta 7, tramo: Arroyo Tauré, Lte. c|Chile, Sec. Arroyo Mendoza en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 9.600.000. Depósito de garantía: $ 96.000. Presentación propuestas: 1º de diciembre a las 11, en la sede del 4to. Distrito, sito en Belgrano 347, Mendoza, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: m$n. 800.

e. 25|11-Nº 7.048-v.13|12|68

Secretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación pública Nº 2.208|68, adquisición champagne nacional en envases de 190|220 cc. Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de diciembre de 1968, a las 15 horas.

e. 10|12-Nº 7.526-v12|12|68

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.207|68

Adquisición diez y ocho (18) acondicionadores de aire y cuarenta (40) turbo-circuladores.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la Oficina 108, el día 16 de diciembre de 1968, a las 15 horas.

e.9|12 Nº 7.484 v.11|12|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 1|69: Transformación y reparación motonave Guayra. — Lugar y fecha de apertura: En la División Contrataciones — Puerto Nuevo— Dársena "F", el día 8 de enero de 1969 a las 10 horas.

Pliegos: Los mismos podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones — Puerto Nuevo — Dársena "F", en horario de 8.00 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 10.000.

e.9|12 Nº 7.486 v 20|12|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|68: Provisión de mercaderías de entrepont para tiendas y bares de los buques de esta Empresa. — Lugar y Fecha de Apertura: En la Div. Contrataciones Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas. — Pliegos: Los mismos podrán ser consultados y adquiridos en la Div. Contrataciones. Puerto Nuevo. Dársena "F", en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas, o en la Agencia Marítima Dodero S. A. sita en 25 de Mayo Nº 411. Montevideo (R.O.U.). — Adolfo J. Boeykens, Jefe de Abastecimiento.

e. 5|12-Nº 7.397 v.18|12|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 31|68: Lavado, planchado y zurcido de ropa. — Lugar y Fecha de Apertura: En la División Contrataciones, Puerto Nuevo. Dársena "F", el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas. — Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones. Puerto Nuevo. Dársena "F", en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas. — Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.5|12 Nº 7.398 v.18|12|68

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 16|68, para la venta de botes salvavidas, 1 hélice de bronce y 1 eje portahélice. Vencimiento: 18 de diciembre de 1968, 11 horas. Valor del pliego: m$n. 500. — Informes en Dpto. Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.

e.9|12 Nº 7.512 v.13|12|68

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a licitación pública Nº 15|68, para la compra y alquiler de máquinas en reemplazo parcial de unidades electromecánicas del servicio de procesamiento de datos. Vencimiento 26 de diciembre de 1968, 10 horas. Valor del pliego m$n. 2.000. Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.

e.5|12 Nº 7.411 v.18|12|68

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 14/68 para el aprovisionamiento de víveres frescos y secos para la manutención del pasaje y personal embarcado de sus 12 buques asignados a la Línea Norte de Europa. — Vencimiento: 20 de diciembre de 1968, 15,00 horas. — Valor del pliego: $ 10.000. — Informes en Depto. Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.

e.2|12 Nº 7.283 v.13|12|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Buenos Aires
Licitación Pública Nº 3.543|68

Apertura: 20-12-68 a las 11 horas.

Provisión y colocación de un aparejo eléctrico de tres toneladas.

Presupuesto oficial: m$n. 1.500.000.
Valor del pliego: m$n. 1.500.
Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.9|12 Nº 7.510 v.11|12|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3946|68. Apertura: 23|12|68, a las 11.10 horas.

Provisión de materiales, pintura y reacondicionamiento de los techos del taller "Polvorín".

Presupuesto Oficial: m$n. 24.513.000.
Valor del Pliego: m$n. 3.000
Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.9|12 Nº 7.511 v 20|12|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3941|68 — Apertura: 23|12|68 a las 11 horas.

Colocación de piso de baldosas cerámicas en estaciones de la Línea "A" de Subterráneos.

Presupuesto Oficial: m$n. 26.000.000.
Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Licitación Pública Nº 3942 — Apertura: 23|12|68 a las 11 horas.

Limpieza y pintura general de estaciones.

Presupuesto Oficial: m$n. 29.925.000.
Valor del Pliego: m$n. 5.000.
Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11,30 horas.

e.4|12 Nº 7.351 v.17|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento de Abastecimeinto

Licitación pública Nº 657|68, apertura 20|12|68, 12 hs., reparación total de la Noria Nº 2, para elevación de carbón, en Central Termoeléctrica Canal San Fernando. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o. enTesorería osario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires de 10 a 15 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.10|12-Nº 7.525-v.16|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 651|68. — Apertura 30|12|68, a las 12 horas. — Adquisición de 12.000 metros de cable. — Nº 655|68. —Apertura 23|12|68, a las 17.20 horas, iluminación de fosas galpón coches Victoria. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario de 8 a 12 horas.

e.9|12 Nº 7.483 v.20|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Licitación Pública Nº 204

Apertura: 27 de diciembre de 1968, a las 16 horas.

Llámase a licitación pública para la concesión de un espacio de 51.70 m2. en planta baja, e idéntica superficie en planta alta (para depósito), destinado a la construcción de un local para Farmacia exclusivamente, para integrar la "Galería Retiro", ubicada en el Hall de Estación. Informes y Venta de Pliegos de Condiciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, 3er. piso, Oficina Nº 314, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 18 horas. — Valor del Pliego: $ 2.000 m|n.

e.9|12 Nº 7.485 v.13|12|68

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a licitación para la provisión de:

Licitación M. 69|8. — Descripción: Adquisición de camiones. — Apertura: día 10|1|69. — Hora: 14. — Pliego esp. e dibujos: $ 1.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.9|12 Nº 7.301 v.16|12|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Gerencia Técnica

Lic. Públ. Nº 356|68: Provisión e instalación de equipo contra incendio en la Planta de Almacenaje de Combustible en Puerto Ingeniero White.

Apertura: el 26 de diciembre de 1968, a las 15 horas.

Pliego: $ 1.500; retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 16.272.986.

e.3|12 Nº 7.302 v.16|12|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Abastecimiento

Llama a Licitación Pública:

Licit. Nº G. 4477. — Descripción: Por la adquisición de automotores. — Apertura: día 24|12|68. — Hora: 9. — Precio del pliego: $ 1.500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 18 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas, los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de la licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina de Apertura del citado Departamento.

e.3|12 Nº 7.317 v.16|12|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Gerencia Técnica

Licitación Pública Nº 364/68 - Edificio Salta 1929/39 - Instalaciones de Aire Acondicionado, Eléctrica, etc., y Remodelación de la Planta del Primer Piso para el Nuevo Centro de Cómputo.

Apertura el 23 de diciembre de 1968, a las 16,00 horas. — Pliego: $ 2.500.-

Adquisición de pliegos Oficina Licitaciones, entre las 12,15 y 18,45 horas, Guanahani 322, Buenos Aires.

e.2|12 Nº 7.254 v.13|12|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Gerencia Técnica

Licitación Pública Nº 363/68 - Reacondicionamiento y Levante de Vía de Kilómetro 334, 670 al km 360, entre Azucho y Ramos Otero.

Apertura el 23 de diciembre de 1968, a las 15,00 horas. — Pliego: $ 3.000.-, retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,45 horas, Guanahani 322, Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 63.378.273.

e.2|12 Nº 7.255 v.13|12|68

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1284-C|14|302. — Apertura 5|12|68. — Hora 15.

Provisión e Instalación de Equipos para Telecomandos.

Se comunica que la licitación del título programada para el día 5|12|68, hora 15, ha sido prorrogada la fecha de apertura para el día 20|12|68 a las 18 horas.

Retiro de Pliegos: Departamento Abastecimientos - Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5º piso, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas, o en Abastecimiento, Paraná, de 8 a 11 horas.

e.3|12 Nº 7.308 v.16|12|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1296-C|72|462.
Apertura: 23|12|68. — Hora: 14.
Construcción andén, marquesina, modificación edificio y rampa andén Estación Rubén Darío.
Se comunica que la licitación del título ha sido anulada.
Informes: Oficina de Mesa de Entradas, 5to. Piso, Departamento Abastecimiento, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas.
e.5|12 Nº 7.396 v.18|12|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a Licitación para la Concesión de:
Licitación Privada Nº 3427|67. — Un espacio ubicado en Estación Pte. Derqui. Superficie 60 m2. — Base $ 11.500 mensuales. — Destino: A proponer por el oferente. — Apertura: 30|12|68, a las 14.30 horas.
Licitación Privada Nº 3426|68. — Un espacio, ubicado en estación Caseros, con frente a calle Rivadavia. — Superficie 600 m2. — Base $ 60.000 mensuales. — Destino: A proponer por el oferente. — Apertura: 30|12|68, a las 14.15 horas.
Licitación Privada Nº 2967|68. — Un espacio, ubicado en estación Tte. Gral. Ricchieri, con frente a calle P. P Ricchieri. — Superficie: 181,25 m2. — Base: $ 24.000 mensuales. — Destino: A proponer por el oferente. — Apertura: 30|12|68, a las 14.45 horas.
Informes y Venta de Pliegos: Departamento Comercial, Florida 753, Entrada "D", Oficina 132, 1er. piso, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas.
e.9|12 Nº 7.502 v.11|12|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación pública Nº 350|68. — Aislador de porcelana. — Apertura: 30|12|1968, a las 15 horas. — Valor del pliego: pesos 600.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.
e.5|12 Nº 7.418 v.11|12|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública. Expte. Nº 16.225|68, para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo Estación Güemes-Estación Salta. La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de enero de 1969, a las 13 horas en la Administración. Avda. Maipú Nº 4. Oficina Nº 35. Cap. Fed. Consultas: En la Administración. Of. Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Salta, sito entre calles Necochea y Sarmiento Salta, en horas de oficinas. — Precio del Pliego: $ 2.500. — La Administración.
e.5|12-Nº 7.416 v.18|12|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Llámase a licitación para la venta de 184.825 Kg. de chatarra (de cobre, bronce, aluminio), Fecha de apertura: 30|12|68, a las 12 hs., en la oficina de Licitaciones, local Nº 35 de este FF.CC. Avda. Maipú Nº 4. Cap. Fed. Expte. O. C. 99-68 Ax. 30. Consulta en la Of. de Licitaciones. — La Administración.
e.5|12-Nº 7.420 v.11|12|68.

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública —Expediente Nº 18.226/68— para la ejecución de los trabajos de reparación del Edificio de la Electrocentral Alta Córdoba, incluso ejecución de trabajos complementarios, ubicado en la ciudad de Córdoba. La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de enero de 1969, a las 13 horas, en la Administración, Avenida Maipú Nº 4, oficina Nº 35. Capital Federal. Consultas: en la Administración, oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina. Precios del Pliego: $ 2.500.- m/n. — La Administración.
e.2|12 Nº 7.281 v.13|12|68

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO

Llámase a licitación pública, Expte. Nº 18.217|68, para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo Joaquín V. González-Coronel Moliendo. La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de enero de 1969, a las 13 horas, en la Administración. Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal.
Consulta y retiro de Pliegos: Oficina Nº 431, en la Administración y en el Distrito Vía y Obras Salta sito entre calles Necochea y Sarmiento, Salta, en horas de oficina.
Precio del Pliego $ 2.500.— m|n.
La Administración.
e.28|11 Nº 7.196 v.11|12 68

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7, hasta el día 16 de diciembre de 1968 a las 17 horas, por la provisión de muebles metálicos de construcción especial (ficheros, armarios, guardarropas y estanterías).
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la sección Compras y Suministros, sita en Cangallo 666 — 3er piso — donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.
e.9|12 Nº 7.487 v.11|12|68

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
División Compras
Ciudad de la Paz 1340 - T. E. 73-3900
LICITACION PUBLICA Nº 5|68

Torno paralelo unificado.
Apertura: Día 16 de diciembre de 1968, a las 10 horas.
Para retirar pliego y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — Antonio J. Pietrantuoni, Jefe Div. Compras.
e.10|12-Nº 7.527-v.11|12|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires
T. E.: 771-3373

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 5 de mayo de 1969 a las 10,00 horas la apertura de la licitación pública Nº 66|69 por la contratación del proyecto provisión — transporte — construcción de obras civiles — montaje — puesta en marcha y en régimen — capacitación del personal operativo y toda otra prestación necesaria para la erección en el Establecimiento Altos Hornos Zapla, Provincia de Jujuy) de todas las instalaciones y maquinarias constitutivas de un tren fino de laminación completo y del suministro e instalaciones en las mismas condiciones, de la ampliación de la central termoeléctrica.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Precio del Pliego: m$n. 50.000. — El Director General.
e.9|12 Nº 7.488 v.17|12|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 86/69 para el día 15 de abril de 1969 a las 10 horas. por la provisión, instalación, puesta en marcha, etc., de una planta completa de munición de artillería y granadas para mortero.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda Cabildo 65, Buenos Aires. lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
El Director General.
e.2|12 Nº 7.257 v.11|12|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio. — Palpalá — Jujuy
Licitaciones Públicas

27|XII|68, Nº 95|68 a las 10,00 hs. por Alambre de Acero.
27|XII|68, Nº 96|68 a las 10,30 hs. por Sierras Circulares.
27|XII|68, Nº 97|68 a las 11,00 hs. por Cápsulas de Inmersión.
27|XII|68, Nº 98|68 a las 11,30 hs. por Cubiertas y Cámaras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. — Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
10|12 Nº 7.544 v. 11|12|68.

I. M. E.
INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública 9-0073, por la provisión de:
700 Tn. Arrabio de alto silicio
Apertura: 3 de enero de 1969, a las horas.
Valor del pliego: m$n. 4.000.—
Informes y ventas de pliegos: Depto. Compras, Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1|2, Córdoba
Gral. Mitre 575. 5º P., Rosario.
San José 217. Buenos Aires.
e.10|12-Nº 7.543-v.19|12 68

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|68, por la venta de una Caldera Velox, una planta de oxígeno y una de acetileno, de acuerdo con las especificaciones técnicas y generales que se detallan en el pliego correspondiente.
Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1968 a 10 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: m$n. 1.000,00.
e.4|12 Nº 7.338 v.13|12|68

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 27 de diciembre de 1968 a 11,00 horas, ejecución obra "Terminación cambio de tuberías de calefacción — Ultima etapa — Hospital Naval Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 11.252.143 m|n.
Garantía de licitación: $ 112.521 m|n.
Precio del legajo: $ 3.000 m|n.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.
e.9|12 Nº 7.513 v.20|12|68

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación pública día 16 de diciembre de 1968, a 11 horas, ejecución obra "Provisión y colocación de una caldera de vapor" Hospital Naval Río Santiago.
Presupuesto oficial: $ 5.508.954 m|n.
Garantía de licitación: $ 55.090 m|n.
Precio del legajo: $ 1.500 m|n.
Consulta de pliegos: Hospital Naval Río Santiago.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalación Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.
e.5|12 Nº 7.421 v.11|12|68

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 23 de diciembre de 1968, a 11 horas, ejecución obra "Instalación aire acondicionado edificio alojamiento adiestrador táctico" Base Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto oficial: $ 14.801.500.—
Garantía de licitación: $ 148.015 m|n.
Precio del legajo: $ 2.000.— m|n.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Direcciones de Instalaciones Fijas Navales: Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal
e.4|12-Nº 7.364--v.17|12|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 12007|68 y agregados

Llámase a licitación pública Cl. Nº 3|69, para el día 18 de diciembre de 1968, a las 16 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza diaria, rasqueteo, encerado y lustrado de pisos durante el ejercicio fiscal 1969, del inmueble que ocupa la sede central del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital y diversos servicios de su dependencia ubicados en la Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adjudicaciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1968.— Noemí E. D. de Martínez, Dirección administrativa
e10|12-Nº 7.528-v 11|12|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 12.312/68

Llámase a licitación pública Cl Nº 36/68, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 16 horas, con el objeto de contratar el anteproyecto y precio para la construcción de 16 viviendas y 1 centro social a construirse en el Hospital Colonia "Juan M Obarrio", sito en la calle San Miguel 1650. Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489. Planta Baja, Capital debiendo dirigirse para informes a la citada dependencia, de lunes a viernes. de 13 a 19 horas
Presupuesto oficial m$n. 30.000.000.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — El Director Administrativo.
e. 29|11 — Nº 7.216 — v. 12|12|68

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a licitación pública Nº 6|68 INS para el día 16 de diciembre, a las catorce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1968.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Fichero electromecánico, butacas, sillones, mesitas, armarios guardarropa, aparatos médicos, etc.
Villa Sarmiento, 10 de diciembre de 1968. — El Director del INS.
e.10|12-Nº 7.529-v.11|12|68

SANATORIO ABERASTURY - ISLA DEL CERRITO - PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69 para el día 26 del diciembre de 1968, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito, Provincia del Chaco, durante el lapso de enero a setiembre de 1969. La apertura de las ofertas se realizará en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal: Casilla de Correo Nº 44, Corrientes, o al Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.— Las necesidades se refieren a "Alimentos y Productos Agropecuarios".
e.10|12-Nº 7.537-v.16|12|68

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo

Llamado a licitación pública con precio tope para la construcción de 395 viviendas en la Provincia de Buenos Aires.
Licitación Pública Nº 1515. Proyecto Nº 344|2. Ciudad de Bahía Blanca. Entidad intermedia: Instituto Provincial de la Vivienda de Bs. Aires.
Viviendas: Sector A: 108. — Presupuesto Oficial: $ 111.249.195. — Precio tope: $ 141.113.448.
Viviendas: Sector B: 180. — Presupuesto Oficial: $ 186.365.430. — Precio tope: $ 235.189.080.
Viviendas Sector C: 207. — Presupuesto Oficial: $ 213.556.070. — Precio tope: $ 270.467.442.
Viviendas total: 495. — Presupuesto Oficial: $ 511.170.695. — Precio tope: $ 646.769.970.
Apertura: El 16|12|968, a las 13 horas, en la Sucursal Bahía Blanca del Banco Hipotecario Nacional.
Forma de cotizar: Ajuste Alzado con reconocimiento de mayores costos. La cotización por sectores se ajustará a lo indicado en las cláusulas particulares del pliego.
Depósito de Garantía: 1 o|o del Presupuesto Oficial de las obras que se coticen en cada caso.
Informes y Pliegos: Casa Central - Departamento de Suministros, Defensa 120, Capital Federal y en la Sucursal Bahía Blanca del Banco Hipotecario Nacional.
e.6|12-Nº 7.355-v.11|12|68
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 4 y 5|12|68.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 16 del corriente a las 14 horas, para la provisión de Seis mil (6.000) chapas litográficas, tamaño oficio, para máquina Rotaprint, con destino al Departamento de Ventas.
Los pliegos de Condiciones se entregarán sin cargo a los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras, Florida 302, 2º piso, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
e.9|12 Nº 7.514 v.11|12|68